

Perspectivas de la Seguridad Pública desde las Ciencias Sociales



EDITORIAL



Universidad de Quintana Roo

Coordinadores
Jaime Uribe Cortez
Enrique Cercas López
Omar Pasillas López

Perspectivas de la Seguridad Pública desde las Ciencias Sociales

Coordinadores
Jaime Uribe Cortez
Enrique Cercas López
Omar Pasillas López



Universidad de Quintana Roo



Autores:

Enrique Cercas López
Omar Pasillas López
Maribel Lozano Cortés
Jaime Uribe Cortez
René Leticia Lozano Cortés
Ligia Aurora Sierra Sosa
Alejandra Monserrat Conde Molina
Wendy Aracely Ek Dzul
Caribe Odile Martínez Pech
José Pedro Itzá Peralta



Universidad de Quintana Roo



Los artículos que integran esta obra fueron dictaminados por el sistema doble ciego, lo cual ha sido avalado por las instituciones participantes. Se agradece a los dictaminadores sus observaciones y sugerencias para esta obra.

Primera edición, diciembre 2021

Fecha de publicación: 28 de diciembre de 2021

Perspectivas de la Seguridad Pública desde las Ciencias Sociales

©De esta co-edición:

© Universidad de Quintana Roo

Blvd. Bahía s/n, Colonia del Bosque, C.P. 77019,
Chetumal, Quintana Roo, México.

© Editorial Restauro Compás y Canto S.A. de C.V.

Eje Central Lázaro Cárdenas No. 13, int 1107, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06050, CDMX, México

ISBN Editorial Restauro: 978-607-99572-1-6

ISBN Universidad UQRoo: 978-607-8792-07-8

Hecho en México

Upload and made in México CDMX

Disponible en: www.editorialrestauro.com.mx

Correo electrónico: contacto@editorialrestauro.com.mx

Dirección Editorial: Héctor César Escudero Castro

Supervisión de Producción: Diana Guadalupe González Oriani

Corrección de Estilo: Ulises Paniagua Olivares

Portada y Maquetación: David Odín Vargas López

Diseño: Gerardo Miguel Arzeta Fajardo

D.R. © 2021

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio sin autorización previa y por escrito de los autores y editores. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.



Índice General

Presentación	-9
<i>Maribel Lozano Cortés, Omar Pasillas López, Enrique Cercas López, Jaime Uribe Cortez</i>	
Capítulo I. Cohesión social y seguridad pública en los estados de la península de Yucatán	-15
<i>Enrique Cercas López, Maribel Lozano Cortés, Omar Pasillas López, Jaime Uribe Cortez</i>	
<i>Resumen</i>	-15
<i>1. Introducción</i>	-16
<i>2. Antecedentes teórico-conceptuales de la cohesión social y la seguridad</i>	-16
<i>3. Breve recuento metodológico</i>	-26
<i>4. Resultados</i>	-28
<i>5. Conclusiones</i>	-33
<i>6. Referencias</i>	-34
Capítulo II. La violencia entre los internos de las cárceles mexicanas, 2016-2020	-37
<i>Maribel Lozano Cortés, René Leticia Lozano Cortés</i>	
<i>Resumen</i>	-37
<i>1. Introducción</i>	-38
<i>2. Las razones de la violencia entre los presos</i>	-39
<i>3. Estudios que explican la violencia entre los presos en México</i>	-41

4. Métodos	-42
5. Análisis de los datos	-47
6. Conclusiones	-49
7. Referencias	-50
Capítulo III. La vulnerabilidad sexual y reproductiva de transmigrantes por Tenosique, Tabasco	-52
<i>Alejandra Montserrat Conde Molina, Ligia Aurora Sierra Sosa</i>	
Resumen	-52
1. Introducción	-53
2. Salud sexual y reproductiva	-54
3. La Vulnerabilidad y violencia por transmigrar	-55
4. La vulnerabilidad en salud sexual y reproductiva de migrantes en tránsito desde la teoría de redes y del constructivismo social	-60
5. Derechos Humanos	-64
6. Derechos para transmigrantes en tránsito por México	-69
7. Referencias	-78
Capítulo IV. Historia de vida: procesos familiares, juventud y consumo de drogas	-84
<i>José Pedro Itzá Peralta, Maribel Lozano Cortes, Omar Pasillas López</i>	
Resumen	-84
1. Introducción	-85
2. La historia de vida: un acercamiento metodológico	-85

3. "Sigo intentando dejar de fumar y espero algún día dejarlo del todo"	-86
4. Conclusiones	-120
5. Referencias	-120

Capítulo V. El constructo de sentido común y la noción de seguridad pública -121

Jaime Uribe Cortez, Omar Pasillas López, Enrique Cercas López

<i>Resumen</i>	-121
1. Introducción	-122
2. Posturas y ejes teóricos de análisis	-126
3. Objeto de estudio	-127
4. Problema de análisis	-128
5. Pregunta de investigación	-128
6. Desarrollo. Conceptos y metodología del sentido común	-129
7. Sentido común y seguridad pública: Conceptos relacionables	-131
8. Concepto y filosofía de la seguridad pública	-133
9. Aporte del manuscrito	-136
10. Reflexiones finales	-137
11. Referencias	-138

Capítulo VI. Un modelo de crecimiento económico con los efectos del crimen en México: México, 2004-2015 **-141**

Wendy Aracely Ek Dzul, Caribe Odile Martínez Pech, René Leticia Lozano Cortés

<i>Resumen</i>	-141
<i>1. Introducción</i>	-142
<i>2. Marco Teórico</i>	-143
<i>2.1. La teoría del crimen</i>	-143
<i>2.2. Teorías del crecimiento económico</i>	-144
<i>2.3. Los efectos del crimen en el crecimiento económico</i>	-151
<i>3. Un modelo de crecimiento económico con los efectos del crimen en México, 2005-2015</i>	-156
<i>3.1. Metodología</i>	-156
<i>3.2. El modelo</i>	-159
<i>4. Resultados</i>	-162
<i>5. Conclusiones</i>	-165
<i>6. Referencias</i>	-168
Conclusiones del volumen	-172
Semblanza de los autores	-174

Presentación

Este libro es producto de la reflexión y la sistematización de diferentes objetos de estudio vinculados con la disciplina de la seguridad pública. El Departamento de Seguridad Pública, adscrito a la División de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad de Quintana Roo, en comunión con el Cuerpo Académico denominado: Educación Cultural y Comunitaria para la Seguridad Pública, y la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento denotada como: Construcción de esquemas de seguridad pública desde la educación para las comunidades en Quintana Roo y, también, el Cuerpo Académico intitulado: Estudios Sociales y Económicos y la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento denominada: Crecimiento económico y crimen, han producido este material con el propósito de que el lector se sumerja en los procesos de investigación de cada uno de los autores, quienes son especialistas de la disciplina, expertos en el área de investigación, quienes comparten alguna parte de sus pesquisas en forma de capítulos especiales.

Se espera que el lector disfrute de la lectura; y que este manuscrito sea una referencia útil para construir otros documentos académicos que hablen de los distintos objetos de estudio que se explican en el volumen.

Este libro es resultado de la relación epistémica que cada uno establece con el concepto de seguridad pública. Se espera que sea una enciclopedia de la cual se extraigan los aspectos principales que configuran parte de la amplia estructura que caracteriza a la disciplina de la seguridad pública.

La problemática general que se discute se refiere al abordaje de los fenómenos de la seguridad pública por medio de ópticas, teorías y metodologías diversas, las cuales denotan arquitecturas y estructuras multidisciplinarias que son parte del ejercicio de comprensión de la misma disciplina, dígase, que el mundo fenoménico se agota en su propia perceptibilidad (Piñón Gaytán, 2013; García Morente, 1946), lo cual quiere decir que cada investigador que aquí escribe, plasma con su mirada, con su lente especializado, las múltiples temáticas que están presentes en este volumen.

¿Cómo es posible dar cuenta de las vertientes, los conceptos y las categorías, así como las formas metodológicas que permiten comprender el mundo de la seguridad pública?

Precisamente esta respuesta puede ser determinada por, y a la vez comprender, a los fenómenos sociales que solamente son accesibles por medio de la indagación científica teórica y metódicamente variable, y en

los cuales la construcción de objetos de estudio sobresale como la tarea primordial, como lo principal.

Como parte de la ciencia social, la seguridad pública colecta una serie de problemáticas que fundamentan la necesidad científica y conceptual de explicar los fenómenos que acaecen diariamente en el mundo de vida (Ricoeur, 2000; Hegel, 2010; Herszenbaun, 2017; Husserl, 1996; Spadaro, 2005; Astrada Cassirer, 1993). Dígase que el mundo de vida -el mundo social y el mundo de los objetos abstractos- tiene un sub-ámbito que es la seguridad pública que, a su vez, desea la aprehensión por los sujetos que investigan (para así plasmar, desde una óptica particular, cada fenómeno del que interesa dar cuenta).

El presente volumen se compone de seis capítulos, todos elaborados con las máximas exigencias de calidad y rigor científico, y que denotan parte de los resultados de las investigaciones desarrolladas en el Departamento de Seguridad Pública.

En el capítulo uno, la autora Maribel Lozano Cortés, y los autores Enrique Cercas López, Omar Pasillas López y Jaime Uribe Cortez, abordan la compleja problemática denominada: “Cohesión social y seguridad Pública en los estados de la península de Yucatán”, cuyo objetivo es analizar la relación entre cohesión social y seguridad pública en las entidades pertenecientes a la península de Yucatán. Cabe mencionar que el documento se divide en tres partes: en un primer apartado se hace una revisión teórica de los conceptos de cohesión social y seguridad pública. En un segundo momento se describe la metodología para su estudio y medición, lo que permite identificar la relación entre ambas variables. En una tercera sección se lleva a cabo la construcción de indicadores de cohesión social e inseguridad; se describen los procesos y los mecanismos realizados para su tratamiento; y, finalmente, se representan gráficamente y se desarrolla la descripción de los resultados. Precisamente, el aporte principal de este manuscrito radica en dar cuenta de los vínculos cuantitativos entre las nociones de cohesión social y seguridad pública. La importancia del tema radica en que la instauración de una estructura de seguridad pública influye en la cohesión social dentro de las estructuras sociales.

El capítulo dos se denomina: “La violencia entre los internos de las cárceles mexicanas, 2016-2020”. Las autoras Maribel y René Leticia Lozano Cortés arguyen que, cuando se habla de la cárcel, esta referencia se asocia con crisis y violencia, hechos que se han incrementado en las últimas décadas como consecuencia -afirman las autoridades penitenciarias- de un aumento de presos a causa de delitos graves del fuero federal.

Este trabajo tiene como objetivo general estudiar los factores que pueden explicar la violencia entre los presos en las cárceles mexicanas. El método que se siguió fue revisar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP-CNDH), de los años 2016-2020, y los periódicos de dichos años, con la finalidad de indagar sobre los incidentes violentos y sus causas dentro de las prisiones. Lo que se encontró es que, en su mayoría, se trata de riñas ocasionadas por las diferencias personales entre los internos, o por protestas contra las autoridades de la prisión.

Se concluye que la violencia entre los presos no debe ser explicada como un problema entre personas violentas, sino ante todo como consecuencia de la falta de políticas de reinserción social, programas laborales, de capacitación, infraestructura en buen estado, y espacio suficiente para evitar el hacinamiento; además de la ausencia de funcionarios y custodios calificados que traten a los presos con dignidad y sin abusos (estos aspectos, sobre todo, son los que pueden impactar en una reducción de la violencia entre los internos).

En el capítulo tres, con el título denominado: “La vulnerabilidad sexual y reproductiva de transmigrantes por Tenosique, Tabasco”, las autoras Montserrat Conde Molina y Ligia Aurora Sierra Sosa discuten el tema de la migración y la vulnerabilidad personal, por lo que el traslado de un lugar a otro implica riesgos que acrecientan la vulnerabilidad de los que migran durante su paso por territorios distintos a los de su origen, dependiendo de las condiciones en que se realice el movimiento. El aumento de los riesgos se relaciona con la condición de no documentación oficial e individual que tiene que ver con su desplazamiento (condición que es concebida como ilegal). Esta concepción es generada a razón de políticas transnacionales. La propagación y/o adquisición de infecciones y enfermedades de transmisión sexual, debido al desconocimiento o falta de práctica de la prevención, y debido también a la falta de atención que, por derecho, pueden recibir las personas transmigrantes con relación a la salud sexual y reproductiva, influyen en la presencia de conductas sexuales de riesgo durante el tránsito; en este caso, el trabajo se centra en el trayecto de migrantes por México, específicamente por Tenosique, Tabasco.

Este capítulo es resultado de un arduo desarrollo de investigación efectuado en el marco de la graduación de la maestría en Antropología Aplicada; lo cual posibilita definir los conceptos que explican las condiciones de los transmigrantes en la región sur de México.

Por su parte, el capítulo cuatro se intitula: “Historia de vida: procesos familiares, juventud y consumo de drogas”. Los autores son José Pedro Itzá

Peralta, Maribel Lozano Cortés y Omar Pasillas López, quienes elaboran toda una argumentación en torno a la historia de vida, los procesos familiares, la juventud y el consumo de drogas. El capítulo aborda la historia de vida de un joven sobre sus experiencias familiares, escolares, y otras prácticas sociales que han influido y lo han hecho incursionar en el consumo de drogas. Narra cuidadosamente los acontecimientos importantes que marcaron su infancia; interpreta y genera una diversidad de expresiones que permiten comprender sus sentires, sufrimientos, quejas, enojos, y todo aquello que vivió en el transcurso de la infancia hacia la juventud. Se emplea la metodología cualitativa de las historias de vida para conocer y comprender no sólo la vida del joven, sino también las problemáticas que enfrenta esta población en Chetumal, Quintana Roo. Desde este método, se recuperaron las prácticas cotidianas, las historias y las formas en las que el joven enfrentó los problemas de la vida y sobre cómo fue construyendo los caminos y estrategias en los últimos años. Finalmente, esta historia permite que se comprendan algunos aspectos del contexto y de la época que vive la juventud, hoy en día, en la sociedad.

En el capítulo cinco, denominado “El constructo de sentido común y la noción de seguridad pública”, Jaime Uribe Cortez, Enrique Cercas López y Omar Pasillas López, establecen que el objetivo fundamental es generar una reflexión en cuanto a la relación que existe entre la producción de conocimiento científico y el uso del sentido común como una primera herramienta que posibilita el acercamiento a los objetos de estudio de las ciencias sociales y filosóficas. El análisis que se realiza es teórico y de adecuación de conceptos. En este sentido, es que el principal resultado al que se llegó se refiere a que el sentido común es una primera vía inductiva, desde el punto de vista de varios autores, clásicos e importantes, para producir y aportar conocimiento sustantivo; pues es parte de todo sujeto que investiga. El asunto que se discute se refiere a incluir el sentido común como parte de la práctica científica; de hecho, esto es analizable y discutible por parte de diversos autores. Se considera que el aporte del escrito radica en retomar referencias bibliográficas para compartir un argumento al respecto.

Finalmente, en el capítulo seis, las autoras Wendy Aracely Ek Dzul, Caribe Odile Martínez Pech y René Leticia Lozano Cortés, comparten una profunda reflexión sobre el efecto del crimen en el crecimiento económico de México para el periodo 2004-2015. El documento se divide en cuatro partes; en la primera se describen las principales aportaciones de diversos investigadores sobre la economía del crimen, empezando con los trabajos seminales de Becker (1968) y Erlich (1973); se incluye también una revisión

de las teorías del crecimiento económico desde los trabajos de Solow (1956) hasta los de Romer (1986).

En la segunda parte, se presenta un modelo de crecimiento económico que incluye los efectos de la delincuencia para las entidades federativas de México (periodo 2004-2015), utilizando datos de panel por mínimos cuadrados, ordinarios y generalizados, de momentos. En la tercera parte se describen los principales hallazgos que se refieren a la verificación de que existe una relación negativa y estadísticamente significativa entre delincuencia (delitos contra la propiedad) y crecimiento económico. En el apartado cuatro se presentan las conclusiones.

En suma, el cúmulo de conocimientos plasmados por cada investigador da cuenta de la amplitud y extensión de la disciplina de la seguridad pública a través de discutir innumerables objetos de estudio y problemas de investigación, de los cuales este libro se dedica a desvelar las condiciones más importantes que les caracteriza.

Cada capítulo representa un esfuerzo por dar cuenta de distintos temas, los cuales, sumados, conjuntan una importante base de conocimientos que incluyen un cuerpo de teorías, conceptos, categorías, variables y métodos que son parte del constructo de análisis para el campo del saber que conforma la disciplina de la seguridad pública.

*Maribel Lozano Cortés
Omar Pasillas López
Enrique Cercas López
Jaime Uribe Cortez*

Referencias

- Cassirer, E. (1996). El problema del conocimiento. México: FCE.
- García Morente, M. (1946). "Prólogo". En Immanuel Kant, Fundamentación metafísica de las costumbres, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1946, p. 11.
- Herszenbaun, M. (2017). "La intersubjetividad en las Meditaciones cartesianas y fenomenología del espíritu". En Nuevo itinerario. Revista digital de filosofía. pp. 82-107. Disponible de: <https://hum.unne.edu.ar/revistas/itinerario/revista12/articulo05.pdf> (Consultado el 25 de octubre de 2021).

- Hegel, G.W.F. (2010). Fenomenología del espíritu, Madrid: UAM, 2010, p. 253.
- Husserl, E. (1996). Meditaciones cartesianas. México: FCE.
- Piñón Gaytan, F. (2013). “El problema ético en la filosofía de Kant”. En Revista Política y Cultura, primavera 2013, núm. 39, pp. 99-112.
- Ricoeur, P. (2000). “Hegel y Husserl sobre la intersubjetividad”. En Del texto a la acción, México, FCE, pp. 277-278.
- Spadaro, M. G. (2006). “La experiencia del ego en Husserl”. En Aparte Rei. Revista de Filosofía. (47), pp.1-20-Disponible de: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/spadaro47.pdf> (Consultado el 25 de octubre de 2021).

Capítulo I. Cohesión social y seguridad pública en los estados de la península de Yucatán

Enrique Cercas López

Maribel Lozano Cortés

Omar Pasillas López

Jaime Uribe Cortez

Resumen

El objetivo de este documento es analizar la relación entre la cohesión social y la seguridad pública en los estados de la península de Yucatán. El documento se divide en tres partes: en un primer apartado se hace una revisión teórica de los conceptos de cohesión social y seguridad pública. En un segundo momento se describe la metodología para su estudio y medición, lo que permitirá identificar la relación entre ambas variables. En una tercera sección se lleva a cabo la construcción de indicadores de cohesión social e inseguridad, se describen los procesos y los mecanismos realizados para su tratamiento; finalmente, se representan gráficamente, y se desarrolla la descripción de los resultados. Precisamente, el aporte principal de este manuscrito radica en dar cuenta de los vínculos cuantitativos entre las nociones de cohesión social y seguridad pública. La importancia del tema radica en que la instauración de una estructura de seguridad pública influye en la cohesión social dentro de las estructuras sociales.

Palabras clave: *Cohesión, seguridad, inseguridad, participación, valores*

Abstrac

The objective of this document is to analyze the relationship between social cohesion and public security in the states of the Yucatan Peninsula. The document is divided into three parts: in the first section, a theoretical review of the concepts of social cohesion and public security is made. In a second moment, the methodology for its study and measurement is described, which will allow identifying the relationship between both variables. In a third section, the construction of indicators of social cohesion and insecurity is carried out, the processes and mechanisms used for their treatment are described, finally they are graphically represented and the description of the results is developed. Precisely the main contribution of this manuscript lies in accounting for the quantitative links between the notions of social cohesion and public security. The importance of the issue lies in the fact that

the establishment of a public security structure influences social cohesion within social structures.

Keywords: *Cohesion, security, insecurity, participation, values*

1. Introducción

La estrategia de “mano dura” o “centralismo”¹ ha sido por décadas la más utilizada para la contención de la inseguridad, considerada como el principal problema en México, incluso más que la pobreza. Estas estrategias no han dado solución óptima a la situación; al contrario, las encuestas revelan un incremento no sólo en la percepción, sino en las estadísticas oficiales que emanan de cada Fiscalía en las entidades federativas. Una nueva línea de contención que se ha adoptado de manera parcial es la estrategia que moviliza las capacidades más allá de lo policiaco: es decir, de reacción o inflación penal. Esta línea fomenta la convivencia y confianza interpersonal, cuyo fin es la prevención de la violencia en todas sus modalidades.

Considerando lo anterior, en el presente estudio se analiza la relación entre cohesión social y seguridad pública; ambos conceptos considerados como atributos de un orden colectivo, y con un papel destacado en la agenda pública de los distintos órdenes del gobierno. Se plantea una relación directa entre cohesión social y seguridad pública; es decir, que al mejorar las condiciones de cohesión social, se mejoran las condiciones de seguridad, por lo que podría generarse un efecto multiplicador positivo en el desarrollo regional conformado por los estados de la península de Yucatán.

En la primera parte del artículo se abordan los antecedentes que dan origen al estudio, así como el marco teórico y conceptual. En el segundo apartado se retoman y se analizan los resultados y conclusiones de estudios que han examinado este fenómeno. Posteriormente, se describe la metodología para establecer los indicadores de esta relación; en un primer momento, solamente a partir de la estadística descriptiva. En el último apartado se analizan los resultados y se plantean las conclusiones.

2. Antecedentes teórico-conceptuales de la cohesión social y la seguridad

El abordaje conceptual de este estudio inicia con los antecedentes teóricos de la noción de cohesión social, enfoque que ha sido ampliamente discutido en el ámbito internacional, tanto en organizaciones internacionales

1 Políticas públicas, en materia de seguridad de máxima punición, implican patrullajes conjuntos de policías y militares, barridos de comunidades marginales y arrestos masivos de “pandilleros” con base en la apariencia.

como de fomento al desarrollo, con propuestas contemporáneas latinoamericanas y hallazgos en relación a los usos del concepto.

En un primer momento, el enfoque clásico de la filosofía política de los siglos XVII y XVIII sostiene dos posturas principales: la liberal y la contractualista. La primera (liberal) considera que los elementos que mantienen unida a la sociedad son el intercambio y el acuerdo instrumental entre individuos racionales, considerando al mercado como esa institución que puede integrar a la sociedad mediante la libertad de los individuos en busca de la satisfacción de sus necesidades individuales y la instrumentalización de una utilidad mutua. Por su parte, la postura contractualista supone que la sociedad se mantiene unida por medio de un contrato social, y por normas y valores socialmente compartidos, lo cual ha despertado un debate alrededor de la división social del trabajo, para brindar una explicación a las transformaciones de las sociedades europeas como consecuencia de las distintas revoluciones políticas y del desarrollo industrial de la época (Peña, 2008, citado en Mora, 2015).

En concordancia con la postura contractualista, la unión de una sociedad se instauraba en un sistema de creencias, valores y normas compartidos, cuyas nociones fundamentales no podían fundarse ni en la religión ni en el mercado, ya que el Estado debería ocupar un lugar central en el desarrollo del sistema. Por el contrario, las sociedades industriales se mantienen unidas de manera natural mediante un equilibrio entre individuos que buscan la satisfacción de sus propios intereses, sin necesidad de normas, valores o regulación estatal, y que ponen en entredicho el equilibrio mismo (*Ibidem*).

Émile Durkheim (1982) postuló que sólo mediante la presencia previa de una dimensión moral sería posible el establecimiento y la reproducción de las relaciones contractuales, enfatizando ese sistema de normas y valores para regular el desarrollo de las interacciones y los contratos entre individuos (al considerar a la división social del trabajo como eje articulador de un nuevo tipo de solidaridad social en las sociedades modernas). Durkheim también confiere gran centralidad al papel activo de la escuela en tanto difusora de los valores generales de la sociedad, y en cuanto a la creación de ese sistema de normas, creencias y valores compartidos. En ese sentido, la cohesión social es entendida como un atributo de la sociedad, emanada de los vínculos sociales duraderos que establecen los individuos entre sí y con las instituciones sociales vigentes.

Pearson sustituye el concepto de cohesión social por el de integración social. Analiza las condiciones necesarias para que las sociedades puedan

mantener la estabilidad y evitar el conflicto; sostiene que la unidad de una sociedad depende de la correcta correspondencia entre los procesos de asignación de recursos (distribución de bienes materiales y gratificaciones simbólicas) y la integración (distribución de valores y normas) de dichos procesos distributivos. Esto significa que cada individuo que desempeñe un rol social, y, por tanto, ocupe un espacio en la estructura social, tiene acceso al conjunto de bienes y recompensas asignados a la posición social ocupada. A su juicio, sólo se puede afirmar que un individuo está socialmente integrado si internaliza las normas y valores (estructuras de expectativas) que regulan su acción, en congruencia con la posición social ocupada (Mora, 2015).

De acuerdo con la Unión Europea (2005), la cohesión social es la capacidad de la sociedad de asegurar el bienestar de todos sus miembros, incluyendo el acceso equitativo a los recursos disponibles, el respeto por la dignidad humana, la diversidad, la autonomía personal y colectiva, la participación responsable y la reducción al mínimo de las disparidades sociales y económicas, con el objetivo de evitar la polarización.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), una sociedad cohesionada “trabaja por el bienestar de todos sus miembros, combate la exclusión, crea un sentido de pertenencia, promueve confianza y ofrece a sus miembros la oportunidad de movilidad social ascendente” (OCDE, 2011). Se aprecian tres componentes principales de la cohesión social: inclusión social (en oposición a exclusión social, pobreza y desigualdad); capital social (que abarca el sentido de pertenencia, la confianza y la participación cívica); y movilidad social.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), define la cohesión social como “la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modelo en que ellos opera” (CEPAL, 2007: 19). Esta definición se mantiene sobre el supuesto de que la cohesión social se refiere a la “eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad” (Ibídem: 17), y que puede ser sintetizada en que la cohesión social depende de una congruencia entre elementos objetivos y subjetivos necesarios para el funcionamiento de la sociedad.

Los mecanismos mencionados (elementos objetivos) serían el “empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas de fomento a la equidad, el bienestar y la protección social”, mientras que los comportamientos y valoraciones (elementos subjetivos) se refieren a

ámbitos como “la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y la solidaridad, la aceptación de normas de convivencia y la disposición de participar en espacios de deliberación en proyectos colectivos” (CEPAL, 2007: 17).

Los conceptos contemporáneos de cohesión social permiten identificar coincidencias y áreas de disenso con dos líneas de abordaje: la sociológica, y la de política pública. Se enlistan a continuación algunos de los principales autores contemporáneos que abordan dicha temática.

Con un enfoque teórico, Jenson (2002) menciona que el origen de la cohesión social se encuentra en la tradición sociológica. Dicha tradición define este concepto a partir de la existencia de un conjunto de valores compartidos y de un sentido de pertenencia que posibilita que las acciones de los sujetos sean orientadas hacia el mantenimiento de la estabilidad en sus interacciones y, por tanto, que garanticen el orden social. Esta autora reconoce que dicha tradición deja de lado el papel del conflicto, y la manera como las distintas sociedades han intentado desarrollar mecanismos para encauzarlo o controlarlo. Además, resalta el papel de las instituciones como un componente sustantivo de la cohesión en las sociedades modernas, ya que estas pueden generar condiciones para garantizar la inclusión de los diversos colectivos que integran la sociedad, y son el principal soporte para gestionar el recurso a través de medios democráticos. Se aprecia, en su definición, que la cohesión social es un atributo de las sociedades, y no de los individuos o las comunidades, y que las instituciones son un referente indispensable en su análisis.

Jenson (2002) identifica cinco dimensiones centrales del concepto de cohesión social:

- Pertenencia/aislamiento social (valores compartidos e identidades).
- Inclusión/exclusión social (mercado de trabajo).
- Participación/apatía (manejo de asuntos públicos en asociaciones).
- Reconocimiento/rechazo social (pluralismo, tolerancia).
- Legitimidad/ilegitimidad (instituciones públicas y privadas mediadoras de conflicto).

Bernard (1999, citado en Schiefer 2017), menciona que la cohesión social debe entenderse a partir del balance de la libertad, la igualdad y la solidaridad, indispensables para la constitución de un orden social democrático donde, si no se encuentra un balance, ello podría implicar una amenaza para la cohesión social.

Bernard retoma las dimensiones de Jenson, y las clasifica en tres esferas de referencia empírica:

- Económica (inserción/exclusión),
- Política (participación/pasividad y legitimidad/ilegitimidad),
- Sociocultural (pertenencia/aislamiento y reconocimiento/rechazo).

Además, agrega una sexta dimensión conceptual dual: igualdad / desigualdad, que de manera transversal permite el continuo de las esferas con sus dimensiones de manera formal y sustancial.

Lockwood (1999) considera el problema del orden como tema central de la sociología, y su planteamiento gira en torno a la teoría al cambio social. Distingue dos niveles de integración: el macro-social, y el micro-social.

En el nivel macro-social, la integración cívica se centra en el orden institucional, donde la estructura e ideología de la ciudadanía es la principal fuente de solidaridad en las sociedades modernas; la corrupción cívica es su opuesto. Por su parte, en el nivel micro-social, la cohesión social se asocia a las interacciones cara-a-cara, ya que intervienen redes y vínculos primarios, participación en asociaciones voluntarias, y presencia de comportamiento delincencial. La disolución social comprende una disminución de la cohesión social o, en otras palabras, cierta inestabilidad social.

Lockwood (1999) resalta que los problemas sociales se distribuyen en un marcado patrón de clase social dentro de la sociedad y que es, en los grupos pobres y excluidos -que habitan en espacios que acumulan desigualdades y marginación- donde se concentran los transgresores de la comunidad cívica, así como las víctimas de dicha incivilidad. En cambio, las clases medias son más activas en la construcción y reproducción de la comunidad cívica. En este sentido, la cohesión social pudiera resaltar como una vía para contrarrestar esos problemas, ya que las zonas o comunidades cohesionadas estarían relacionadas con la estabilidad y la comunidad cívica.

En su enfoque conceptual, la cohesión remite, por una parte, a cierta percepción de seguridad y confianza, principalmente en cuanto al tema del crimen y, por otra parte, entran en juego los valores del altruismo y la civildad. Todo esto se conjuga en la conformación de un sentido de comunidad que orientaría las acciones que reproducen los vínculos sociales. De igual manera, los vínculos sociales son la base material de las percepciones y valores. Por ejemplo, para este autor la familia es un espacio de socialización primaria que permitiría la incorporación de ciertos valores, en particular, la civildad.

Por su parte, el enfoque normativo y de política pública de Berger-Schmitt (2002), estipula que los componentes de la cohesión social han tenido particular utilidad para distintos gobiernos o entidades supranacionales, que los utilizan como fuente o medida para la estabilidad

política y la seguridad, la generación de riqueza y crecimiento económico, y el déficit de integración social (entendido este último como una exclusión de los mercados de trabajo, y cierta debilidad de los vínculos sociales. Con el fin de establecer estrategias de medición, útiles en política pública, los teóricos establecen las siguientes dimensiones del concepto: la fortaleza de las relaciones sociales, las redes y las asociaciones, el sentido de pertenencia y los lazos que unen, en términos de valores compartidos, la identidad común, la confianza, la igualdad de oportunidades y la exclusión social.

Ade Kearns y Ray Forrest (2000) remiten a la dimensión espacial de la cohesión social, considerando que las ciudades han experimentado cambios en la era de la información, principalmente en cuanto al fenómeno de la economía globalizada, la reorientación de la política social y el Estado del Bienestar, manifestándose en problemas del orden y estabilidad. Utilizan la espacialidad para el análisis de la cohesión social, distinguiendo cinco dimensiones y tres escalas de operación (véase tabla 1).

Tabla 1. Elementos de análisis de la cohesión social

Fuente: Elaboración propia con base en información extraída de Ade Kearns y Ray Forrest (2000).

Dimensiones	Escalas de operación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valores comunes y cultura cívica ➤ Orden y control social ➤ Solidaridad social y reducción de disparidades de ingresos ➤ Redes y capital social ➤ Pertenencia e identidad territorial 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vecindario (nivel micro) ✓ Ciudad o área metropolitana (nivel meso) ✓ País (nivel macro)

La elección de las escalas está en función de los espacios donde se llevan a cabo las políticas públicas; además, la cohesión social se revisa simultáneamente en los tres niveles, pues existe un alto grado de interdependencia entre lo que acontece en ellos. En cada escala hay desafíos, y la posibilidad de tener efectos negativos, por ejemplo, la cohesión en el vecindario puede basarse en la discriminación y la exclusión; en la ciudad, esto puede abrigar conflictos entre vecindarios, y en el ámbito nacional puede implicar valores y normas excluyentes (Kearns y Forrest, 2000).

La presencia de la cohesión social permite que los conflictos y los comportamientos disruptivos estén ausentes o sean mínimos; por lo tanto, lo

contrario sería su ausencia y la implicación de una vida social desorganizada y violenta.

El enfoque de Chan y Chan (2006) considera que la cohesión social debe entenderse como el estado de cosas que refiere a qué tanto las personas de una sociedad se mantienen unidas. Esto señala, por una parte, aspectos subjetivos (p. ej., sentimientos de confianza y la posibilidad de cooperación entre los miembros de una sociedad), y un sentido de pertenencia o identidad común. Por otra parte, también alude a que dichos aspectos subjetivos orientan y se manifiestan en comportamientos objetivos.

Por lo anterior, la definición expuesta da paso a cuatro elementos constitutivos del concepto cohesión social. Se encuentran, así, en las percepciones subjetivas y los comportamientos objetivos, el tipo de interacciones horizontales (cohesión entre la sociedad civil), y el tipo de interacciones verticales (cohesión entre ciudadanos y Estado) (ver tabla 2).

Tabla 2. Dimensiones de la cohesión social

Fuente: Elaboración propia con base en información extraída de Joseph Chan, et al., 2006.

Interacciones			
Horizontales		Verticales	
Subjetivas	Objetivas	Subjetivas	Objetivas
Confianza, voluntad de cooperar y ayudar, sentido de pertenencia o identidad.	Participación social, voluntariado y altruismo.	Confianza en las figuras públicas, y en las instituciones políticas y sociales.	Participación dentro de partidos políticos o en elecciones.

Desde esta perspectiva, se puede identificar el papel del individuo, el de la sociedad y el de las instituciones, para fomentar y construir la cohesión social; los cuales permiten señalar algunos indicadores, considerando aspectos objetivos y subjetivos, y que serán una herramienta de análisis en nuestra propuesta de estudio.

Tironi y Pérez Bannem hacen un recorrido de la construcción histórica de la cohesión social en América Latina. Ubican el concepto cohesión social como un aspecto fundacional de la sociología, puesto que éste remite al problema del orden social, y a cómo se mantienen unidas las sociedades. La línea de pensamiento inaugurada por Durkheim, plantea que la modernidad “a través del capitalismo, la individuación y la burocracia, desintegra las

formas comunitarias de cohesión estructuradas en los vínculos primarios y las relaciones cara-a-cara” (Tironi y Pérez Bannem, 2008, citado en Mora, 2015: 51).

En el ámbito de las políticas públicas, el concepto se asocia con la capacidad de convivencia y sentido de pertenencia a una sociedad, manteniendo en ambos casos una cuestión normativa, al defender un modelo específico de sociedad ante problemas sociales particulares, donde cada sociedad, y de acuerdo con su tiempo y espacio, construye un modelo de cohesión social propio, convirtiéndola en objeto de estudio para encontrar su especificidad histórica.

En concordancia con este planteamiento, los autores indican que la cohesión social debe analizarse en tres escalas: 1) Macro, que apunta al imaginario simbólico de una nación, 2) Meso, vinculada a la formalización que hacen las instituciones sociales de los valores que rigen a la comunidad y las políticas para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, y 3) Micro, relacionada con las prácticas sociales de los individuos para la construcción de identidades, sentidos y lazos sociales. Se hace énfasis en que, para entender la cohesión social, deben estudiarse procesos y características objetivas y subjetivas. Entre las primeras (las objetivas) se encuentran la articulación entre el rol del Estado, el mercado, las familias, la sociedad civil y las relaciones comunitarias, así como los grados de desigualdad y movilidad social. Por su parte, las percepciones subjetivas se establecen respecto a la legitimidad de las desigualdades socioeconómicas, la expectativa de movilidad social, los sentimientos de polarización, exclusión y pertenencia social, y la legitimidad de las instituciones políticas, entre otras.

Por lo tanto, estas características definen a la cohesión social como:

La capacidad dinámica de una sociedad democrática para absorber el cambio y el conflicto social mediante una estructura legítima de distribución de recursos materiales y simbólicos, tanto a nivel socioeconómico, sociopolítico y sociocultural, a través de la acción combinada de los mecanismos de asignación del Estado, del mercado, de la sociedad civil, de la familia y de otras redes comunitarias (Tironi y Pérez Bannem, 2008, citado en Mora, 2015: 51).

Después de haber revisado la literatura sobre el tema, parece que no existe consenso conceptual en torno a lo que es la cohesión social. Para algunos es una causa; para otros, una consecuencia de distintos fenómenos sociales.

Por su parte, la seguridad en su sentido amplio, puede ser entendida como “ausencia de peligro o riesgo”, o también como una “sensación de total confianza que se tiene en algo o alguien”, donde la libertad individual y colectiva se ven coartadas, en ocasiones, por cuestiones objetivas, y en otras circunstancias por sensaciones de desorden y crimen.

La etimología de la palabra seguridad proviene del latín *sine cura* (sin cuidado, sin preocupación), un estado donde las personas pueden desenvolverse más despreocupadamente que en otras circunstancias normales, entendiéndose de esta forma su contrario, “lo anormal”, como un estado de incertidumbre, de riesgo, donde prevalecen las medidas preventivas de las personas y sus bienes, además del miedo a perder el trabajo, la vivienda, la salud y los elementos básicos de bienestar.

La palabra seguridad toma diversos calificativos; su significado está en función precisa de este adjetivo. De acuerdo con Morillas (2007), tenemos varias perspectivas conceptuales:

Seguridad Económica: tiene en cuenta la necesidad de contar con algunos ingresos mínimos. Su contraparte serían los problemas estructurales como el desempleo, especialmente el juvenil, el trabajo precario, la pobreza creciente, y las crisis económicas de larga duración, que a menudo dejan millones de personas bajo el umbral de la pobreza.

Seguridad Comunitaria: se basa en el papel de la familia, las organizaciones y los grupos étnicos y raciales en relación con la seguridad. Conciernen también a las luchas interétnicas, y a las que remiten a situaciones culturales.

Seguridad Política: Contempla los derechos humanos básicos para los ciudadanos de un Estado, así como los elementos que impiden su cumplimiento (represión política por parte del Estado, tortura sistemática, desapariciones, etc.),

Seguridad Humana: adquirió relevancia por primera vez con la publicación en 1994 del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013). La definición ofrecida por el PNUD se centra en un amplio rango de amenazas sobre los individuos (económicas, alimenticias, de salud, medioambientales, comunitarias y políticas) (Mack, 2005).

Seguridad Ciudadana: es considerada una modalidad de la seguridad humana, y se le define como “la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna (*Ibídem*).

Seguridad Pública: constituye una función esencial del Estado, quien ostenta el monopolio legítimo de la fuerza. Además, forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un estado de derecho genera las condiciones que le permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados, están exentos de todo peligro, daño o riesgo (González, 2002).

Seguridad Personal: Tiene en cuenta la seguridad frente a la violencia física, provenga del propio Estado (tortura, represión), de otros Estados (guerra), de otros grupos de personas (tensiones étnicas o comunitarias), de otros individuos (violencia callejera y crimen); ya se dirija contra mujeres y ancianos (violaciones, violencia doméstica), niños (abusos), o contra uno mismo (suicidios, drogadicción) (González, 2002).

El estudio académico de la seguridad personal expone fortalezas y debilidades. Intenta reprimir la violencia y ser partidario del diálogo, el cual continúa siendo solo un referente de su concepción teórica (situación contraria en la práctica en sociedad). Los gobiernos nacionales y regionales, aunados a la ciudadanía en general, son los principales actores en la implementación de esta construcción en materia de seguridad personal, pues son gestores potenciales en las ventajas y complicaciones que dicha seguridad genere.

En el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se puede identificar el énfasis que pone del Estado en los derechos humanos, sobre todo de índole colectivos:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución (...). La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución (s/f, s/p).

La relación entre los conceptos de cohesión social y seguridad ha sido conceptualmente explorada y políticamente explotada, pero de forma superficial; se tiene que tanto la cohesión social como la seguridad socialmente son atributos de un orden colectivo, son objetivos de las políticas públicas, y tienen un papel destacado en la agenda política de los tres órdenes de gobierno.

Es importante señalar que la cohesión social es un fenómeno más amplio que la seguridad. Una sociedad cohesionada facilita mayores niveles

de seguridad, sentido de comunidad, oportunidades similares, respeto por la diversidad, confianza política, sentido de pertenencia, confianza institucional e interpersonal.

A partir de lo anterior, las relaciones pueden desarrollarse así: mayores niveles de confianza, menores niveles delictivos; altos niveles de confianza, bajo porcentaje de inseguridad; mayor respeto por la diversidad, menor tasa de victimización, etc.

En un estudio comparado de regiones elaborado por el Centro de Investigación Pew, de acuerdo a la autora principal, quien es Dammert (2012: 23), se comprobó que en “países con mayor nivel de confianza social existe un menor porcentaje de población que considera el crimen como un problema grave”.

Esto significa que la ausencia de confianza ciudadana en las instituciones públicas es uno de los elementos que impactan sobre los niveles de crimen y temor, ya que cuando los ciudadanos no confían en la institución responsable de controlar el crimen, tienen una mayor sensación de inseguridad.

Una sociedad en la que impera la desconfianza es una sociedad en donde no solamente hay altos niveles de temor, sino además una sociedad en la que el vínculo social es débil.

3. Breve recuento metodológico

Nuestro proceso de investigación arrojó una revisión del estado del arte sobre el tema, en el cual se identifican y desarrollan las teorías que dan fundamento y aportan un análisis sobre aquellos estudios científicos que dan evidencia del fenómeno que nos ocupa. El análisis de conceptos y de nociones ha sido importante para establecer el nexo metodológico que ha permitido pasar al análisis de datos estadísticos, y a la redacción de los resultados. Es que el nivel de percepción de la población implica combinar los elementos cualitativos y cuantitativos que soportan el argumento principal de este manuscrito.

El desarrollo de estado del arte meteorológicamente tiene un valor incuantificable. Se puede ver como una herramienta muy útil para observar la concreción de abordajes sobre el tema que se estudia, y así retomar algunos criterios al respecto. Esto significó adentrarse en los conceptos más importantes, y establecer los aspectos teóricos más sobresalientes, para después construir el diseño de la investigación. Ello se estructuró desde la propia revisión de literatura y la sistematización con su esquema de clasificación, lo cual ha sido fundamental para definir esquemas de

categorización de la información que arroje sentido desde las estadísticas y datos numéricos, lo que da forma a la relación entre cohesión social y seguridad pública.

Se procede a la recopilación de información cuantitativa con registros de estadística descriptiva. Se estudia la relación entre cohesión social y seguridad o inseguridad, considerando como tal a la percepción de inseguridad, prevalencia delictiva y el vandalismo, a fin de dar cuenta de cómo y en qué medida la cohesión de las estructuras sociales incide en los indicadores sobre inseguridad, o bien, sobre las percepciones de ésta, ya sea que vaya en aumento o permanezca igual.

Las fuentes para este fin son la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2020) y la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED, 2014). Estas dos encuestas son fundamentales, porque presentan datos y estadísticas que indican el grado de percepción sobre la inseguridad (de la cual es posible obtener varias generalizaciones en torno a la cohesión de la estructura social en Quintana Roo y en México).

Para comprender este vínculo, es necesario atender las variables que dan cuenta de la cohesión social; las más necesarias para estudiar son: confianza en las instituciones, confianza en la gente de su colonia o barrio, y la participación en actividades deportivas. En términos generales, de forma hipotética se dirá que el nivel de relación es fuerte históricamente hablando, pues las sociedades han crecido y se han desarrollado sobre el paso inexorable de la historia, marchando sobre vínculos y relaciones conceptuales, a la vez que explicando todas las acciones humanas, y dotando de comprensión y sentido a todo lo rodeado.

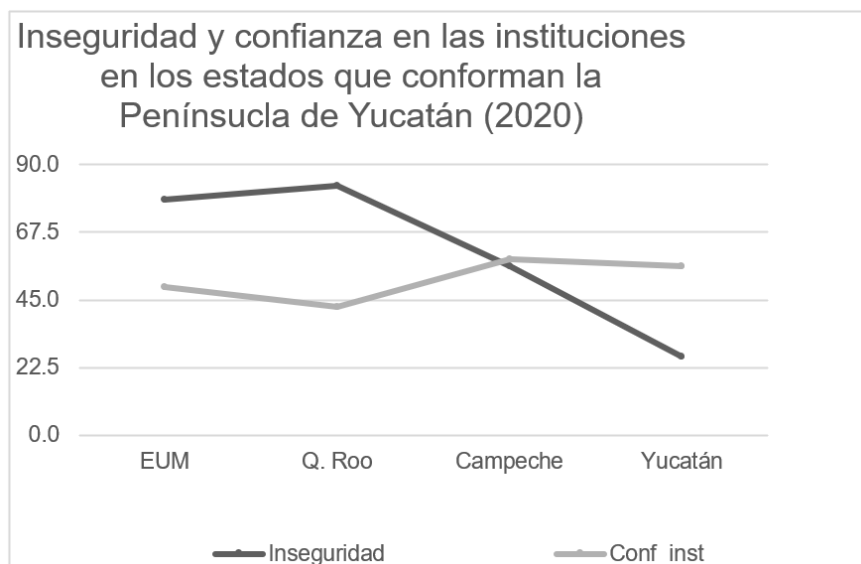
Toda vez que la articulación entre las variables denota que la cohesión social trae consigo sentimientos de seguridad social y de confianza hacia las instituciones estatales, históricamente la fuerza de la cohesión precisamente radica en poner de relieve la marcha de la historia, que afianza algunas cosas, y trastoca otras. Por lo que, al pensar en cohesión, se hace referencia a la consolidación de las instituciones nacionales, a todos los ramos que existen y que operan diariamente (que son múltiples), a los nexos internacionales, pero principalmente a la cohesión al interior entre todos los sectores, aunque principalmente entre la ciudadanía y los aparatos institucionales que operan para la organización de la vida humana, y de los propios órganos de la burocracia.

Todas estas variables son obtenidas desde la ECOPRED, salvo la confianza en las instituciones, que es obtenida de la ENVIPE. El vínculo entre

estas dos instancias, ECOPRED y ENVIEP, es muy importante, porque ambas han proporcionado datos pertinentes que permiten ponderar o visualizar el grado de cohesión de una sociedad. Cabe mencionar que, con los datos sistematizados, se formulan cuatro indicadores que dan cuenta de la relación que existe entre cohesión social y seguridad, y que se representan, mediante sus resultados, en descripciones gráficas.

4. Resultados

Si bien los estados de la península de Yucatán presentan características culturales similares, tienen indicadores diferentes de desarrollo. Uno de los principales es la seguridad, donde los resultados difieren de manera significativa entre ellos. La categoría o indicador principal se refiere a la sensación de inseguridad frente a la confianza en las instituciones. Todas las demás categorías se desglosan de esta relación, y los mismos indicadores toman sentido de ese vínculo. La cuestión general es que, a menor eficacia institucional, hay mayor sensación de inseguridad. Esto no es unívoco, es decir, hay muchas cuestiones incidiendo y afectando tal relación. Tal es el caso de la confianza en la gente de las colonias, del nivel de victimización, y de la participación en actividades deportivas.



Gráfica 1. Inseguridad y confianza en las instituciones en los estados que conforman la Península de Yucatán, 2020

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la ENVIPE (2020).

A continuación, se describen una serie de indicadores (categorías cuantitativas) que se consideran más importantes, y que se han producido en el desarrollo de esta investigación:

a) Confianza en las instituciones y sensación de inseguridad en los estados que conforman la península de Yucatán: este indicador se obtiene a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2020), específicamente desde las siguientes condiciones:

- De tomar en cuenta: Población de 18 años y más por entidad federativa, según la percepción sobre la seguridad en entidad federativa.
- También: Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública, por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma.

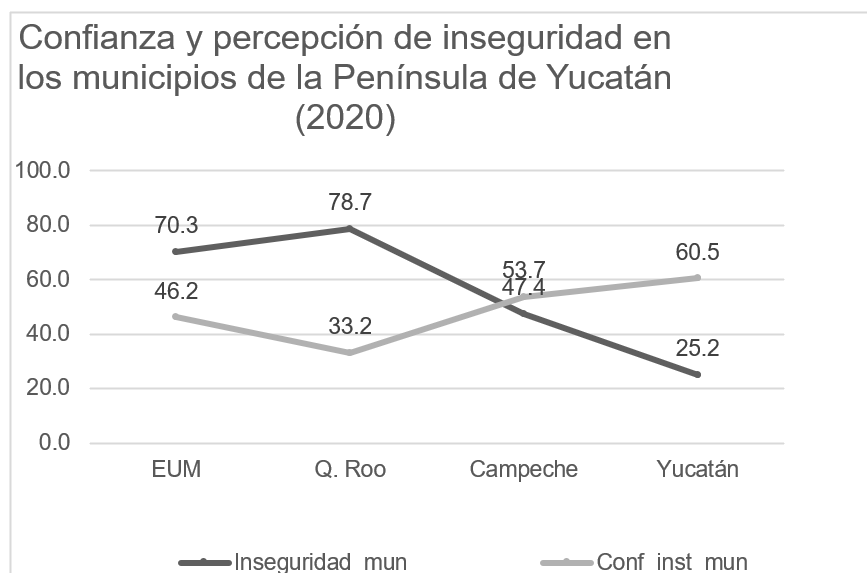
Ahora bien, el indicador principal puede tener relación con lo que se dice en el primer apartado (en cuanto a que se selecciona el porcentaje de la población que se siente insegura en su entidad federativa), y con lo que se especifica en el segundo apartado, es decir, el porcentaje de la población que manifestó tener algo de confianza, en este caso hacia la policía estatal (véase la gráfica 1).

Se observa que hay una relación inversa entre confianza e inseguridad, es decir, la percepción de inseguridad es menor cuando existe más confianza en la institución encargada de velar por la seguridad en la entidad federativa. Ello depende mucho de la capacidad de establecer actividades específicas para crear certidumbre y confianza. En Quintana Roo, el porcentaje de la población de 18 años o más que confía en su policía estatal es de 42.8%, y la percepción de inseguridad es de 83.1%; mientras que en el estado de Yucatán la confianza es de 56.1%, y la percepción de inseguridad es del 26.1%. Ahora bien, se pueden establecer algunas definiciones fundamentales, que a continuación se presentan:

b) Confianza en las instituciones y sensación de inseguridad en los municipios de los estados que conforman la península de Yucatán: este indicador se obtiene a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2020); específicamente desde los apartados se retoma lo que sigue; se trata de subindicadores:

- A tomar en cuenta: La población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en sus municipios.
- Asimismo: La población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública, por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza.

Del primer apartado se selecciona el porcentaje de la población que se siente insegura en su municipio, y del segundo apartado, el porcentaje de la población que manifestó tener algo de confianza, en este caso hacia la policía municipal. El resultado de este indicador se observa en la gráfica 2.



Gráfica 2. Inseguridad y confianza en las instituciones en los municipios de la Península de Yucatán, 2020

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la ENVIPE (2020).

Se observa la misma situación que en el orden estatal en los municipios de las entidades federativas que conforman la península de Yucatán, donde se mantiene esa relación inversa entre inseguridad y confianza en las instituciones. Es importante señalar que se toma “algo de confianza”, al igual que en el indicador anterior, como la media nacional. En la gráfica se observa que es del 46% la confianza a instituciones de seguridad pública del orden municipal, acompañada de una percepción de inseguridad en el municipio de 70.3%.

Pero, a medida que disminuye la percepción de inseguridad, se incrementa la confianza en la institución encargada de velar por la seguridad en ese orden de gobierno. El caso del estado de Yucatán ilustra esta situación, al tener una confianza de 60.5%, cuya percepción de inseguridad disminuye a 25.2%.

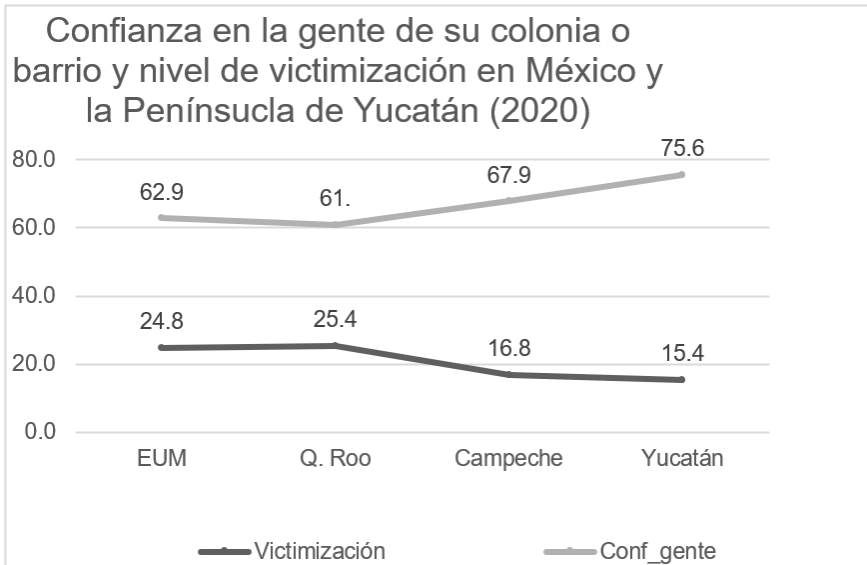
A continuación, se establecen las sub-categorías o los sub-indicadores que se consideran conforman el indicador principal.

c) Se tiene lo que sigue: Confianza en la gente de su colonia o barrio, y nivel o grado en que las personas se consideran víctimas en México y la península de Yucatán: este indicador se obtiene a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2020), y de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED, 2014).

De la primera, el dato se extrae del apartado, y se tiene lo que sigue:

- Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa, por cada cien mil habitantes.
- Población de 12 a 29 años por ciudad de interés, según confianza en la gente de su colonia o barrio.

Del primer apartado se selecciona la tasa de prevalencia delictiva de las entidades que conforman la península de Yucatán, y se divide entre mil, en términos porcentuales, de acuerdo a la representación gráfica número tres, que se comparte con todos los lectores. Para el segundo apartado, se consideró el resultado del porcentaje de la población que manifestó que en efecto sí confía en la gente de su colonia o barrio. En este caso, la encuesta se llevó a cabo en ciudades representativas de cada entidad federativa (véase la gráfica 3).



Gráfica 3. Confianza en la gente de su colonia o barrio, y nivel de victimización en México y la península de Yucatán

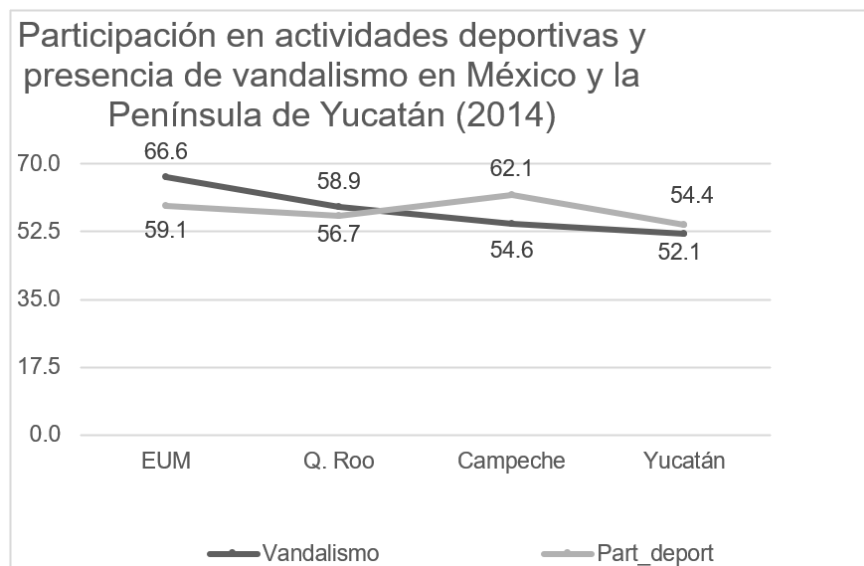
Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la ENVIPE (2020) y ECOPRED (2014).

Desde el plano individual y comunitario, el individuo genera una identidad y desarrolla un sentido de pertenencia en su espacio geográfico. Se aprecia cómo, en la medida que incrementa la confianza en la gente de una colonia o barrio, disminuye el nivel de victimización en las entidades federativas. La media nacional de confianza en la gente de la colonia o barrio es de 24.8%, y el nivel de victimización es de 62.9%. Cuando disminuye el nivel de victimización a 15.4%, en el caso del estado de Yucatán, el nivel de confianza en la gente sube a 75.6%.

d) La participación en actividades deportivas y la presencia de vandalismo en México y la península de Yucatán: este indicador se obtiene a partir de los datos de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED, 2014).

De la primera cuestión, el dato se extrae del apartado, y quedan las siguientes sub-categorías o sub-indicadores:

- Primer presupuesto: Población de 12 a 29 años por ciudad de interés, y tipo de actividad, programa o campaña, según nivel de involucramiento, interés y oferta de actividades dentro de su colonia o barrio.
- Segundo presupuesto: Población de 12 a 29 años, que reportó al menos una incivildad por ciudad de interés, según tipo de respuesta comunitaria.



Gráfica 4. Participación en actividades deportivas y presencia de vandalismo en México y la península de Yucatán, 2014.

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de la ECOPRED (2014).

Del primer apartado se selecciona el porcentaje de participación en actividades deportivas; y del segundo apartado, se consideró el resultado del porcentaje de la población que reportó la presencia de vandalismo en su colonia o barrio, sin respuesta de la autoridad (véase la gráfica 4).

En suma, se puede observar que el resultado de la relación entre cohesión social e inseguridad es variado, ya que se espera que, a mayor participación en actividades deportivas por parte de los jóvenes, se tenga menor presencia de vandalismo; sin embargo, esto solo se presenta en el caso de Campeche y Yucatán, más no así en el caso de Quintana Roo.

Según el análisis de indicadores, la cuestión que ayuda a la cohesión social es establecer actividades deportivas, la confianza en la gente de la colonia y la confianza en las instituciones. Esto podría ser útil para construir programas y planes con iniciativas en estos rubros, a fin de fomentar la convivencia y la solidaridad entre vecinos, entre ciudadanos. Tal parece que el tema vital se refiere al fomento de la convivencia armónica; esto podría ser tema incluso de la agenda pública estatal.

5. Conclusiones

De acuerdo con las variables utilizadas y los indicadores formulados para un primer acercamiento al estudio de la relación entre cohesión social y seguridad o, en su caso, inseguridad, se concluye que hay una relación inversa entre la inseguridad y la confianza hacia las instituciones, sean estas del orden municipal o estatal, como se pudo observar en los dos primeros indicadores. A medida que disminuye la percepción de inseguridad, se incrementa la confianza en las instituciones. Siguiendo a Lockwood (1999) en su enfoque conceptual, la cohesión remite, por una parte, a cierta percepción de seguridad y confianza, principalmente en cuanto al tema del crimen; por lo tanto, este resultado es consistente con la teoría. El trabajo por hacer consiste en generar esa confianza hacia las instituciones por parte de los ciudadanos.

El tercer indicador da cuenta de la relación entre la confianza en la gente de la colonia o barrio con el nivel de victimización. En concordancia con lo expuesto por Jenson (2002) una de las cinco dimensiones de la cohesión social es la pertenencia, valores compartidos e identidades, lo que posibilita que las acciones de los sujetos sean orientadas hacia el mantenimiento de la estabilidad en sus interacciones. Los resultados son congruentes con este planteamiento, al resultar que en la medida que se tiene más confianza en la gente del barrio o colonia, disminuyen las actividades delictivas, lo que denota la importancia de la generación de vínculos (interacciones

horizontales objetivas a partir de las instituciones formales) como la escuela, la religión y los programas institucionales que se puedan desarrollar en los espacios públicos.

El resultado del último indicador es inconsistente. Se consideró el planteamiento de Chan (2006), acerca de las interacciones horizontales objetivas, por lo que se recurrió a la participación en actividades deportivas, y su relación con la presencia de vandalismo en la colonia o barrio. En este caso, resultó verificable sólo para Campeche y el estado de Yucatán, más no para Quintana Roo.

Este primer acercamiento a la relación de los conceptos de cohesión social y la seguridad e inseguridad se limita a la estadística descriptiva del fenómeno. Se considera aplicar una estadística inferencial que permita medir el nivel de significancia y correlación, para posteriormente obtener determinantes a partir de un Análisis de Componentes Principales (ACP).

6. Referencias

- Berger-Schmitt, R. (2002). Consideración de la cohesión social en las evaluaciones de la calidad de vida: concepto y medición. *Social Indicators Research*. 1(58), 403–428. Referencia DOI: <https://doi.org/10.1023/A:1015752320935>.
- CEPAL (2007). *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, CEPAL-SEGIB.
- Chan, J., To, H., y Chan, E. (2006). Reconsidering Social Cohesion: Developing a Definition and Analytical Framework for Empirical Research. *Social Indicators Research*. 75(2), 273-302. Retrieved March 23, 2021. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/27522534>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (En línea). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf.
- Dammert, L. (2012). *Seguridad Ciudadana y Cohesión Social en América Latina*. Disponible en: <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-segciudadana-violenciaurbana/Seguridad%20Ciudadana%20y%20Cohesion%20Social%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf>.
- Durkheim, E. (1982). *La división del trabajo social*. Madrid, Akal Universitaria. Disponible en: https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/7100/mod_resource/content/1/Durkheim%20-%20Emile%20-%20Division%20del%20trabajo%20social.pdf.
- ECOPRED (2014). *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- INEGI, México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ecopred/2014/>.
- ENVIPE (2020). Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>.
- Gonzalez, A. (2002). Los desafíos de la seguridad pública en México. En Los desafíos de la seguridad pública en México. Instituto Investigaciones Jurídicas UNAM, México.
- Jenson, J. (2002). Identifying the Links: Social Cohesion and Culture. Canadian Journal of Communication. 27, Referencia DOI: 10.22230/cjc.2002v27n2a1289.
- Kearns A, y Forrest R. (2000) "Cohesión social y gobernanza urbana multinivel". Estudios urbanos, 37(5-6): 995-1017. Referencia DOI: 10.1080 / 00420980050011208.
- Lockwood D. (1999). Integración cívica y cohesión social. Capitalismo y cohesión social. Londres, Palgrave Macmillan. Referencia DOI: https://doi.org/10.1057/9780230379138_4
- L'Europe, OEDLC of ED (2005). Concerted Development of Social Cohesion Indicators: Methodological Guide. Council of Europe. Disponible en: http://www.coe.int/t/dg3/socialpolicies/socialcohesiondev/source/GUIDE_en.pdf.
- Mack, A. (2008). "El concepto de seguridad humana". Papeles, no. 90. Disponible en: <http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Necesidades.%20consumo%20y%20bienestar/MACK,%20Andrew,%20El%20concepto%20de%20seguridad%20humana.%20Papeles%2090.pdf>.
- Mora, C. (2015). "El concepto de cohesión social". Redes, Estado y mercado. Chile, Uqbar Editores, CIEPLAN, 29-96.
- Mora, M. (2015). Cohesión social: balance conceptual y propuesta teórico-metodológica. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México.
- Morillas B. (2007). Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana. Un repaso histórico. Revista CIDOB d'AfersInternacionals, 1(76), 47-78.
- OECD (2011). Perspectives on Global Development 2012: Social Cohesion in a Shifting World. Paris, OECD Publishing.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013). Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América

Latina. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDHAL%20Informe%20completo.pdf>.

Schiefer, D. (2017) Los fundamentos de la cohesión social: una revisión de la literatura. *Social Indicators Research*, 1(132), 579–603. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11205-016-1314-5>.

Capítulo II. La violencia entre los internos de las cárceles mexicanas, 2016-2020

Maribel Lozano Cortés

René Leticia Lozano Cortés

Resumen

Cuando se habla de la cárcel, ésta se asocia con crisis y violencia, hechos que han aumentado en las últimas décadas como consecuencia, afirman las autoridades penitenciarias, de un incremento de presos por delitos graves del fuero federal. Este trabajo tiene, como objetivo general, estudiar los factores que pueden explicar la violencia entre los presos en las cárceles mexicanas. El método que se siguió fue revisar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP-CNDH), de los años 2016-2020, así como los periódicos de esos años, con la finalidad de indagar sobre los incidentes violentos y sus causas dentro de las prisiones. Lo que se encontró es que, en su mayoría se trata de reportes de riñas ocasionadas por las diferencias personales entre los internos, o por protestas contra las autoridades de la prisión. Se concluye que la violencia entre los presos no debe ser explicada como un problema entre personas violentas, sino ante todo como una consecuencia de falta de políticas de reinserción social; programas laborales y de capacitación, tanto como de infraestructura en buen estado y espacio suficiente para evitar el hacinamiento, y funcionarios y custodios calificados que traten a los presos con dignidad y sin abusos. Son, sobre todo, estos aspectos los que pueden impactar en una reducción de la violencia entre los internos.

Palabras clave: violencia y prisión, la cárcel, derechos humanos y prisión.

Abstract

When talking about jail, it is associated with crisis and violence, events that have increased in recent decades as a consequence, affirm the prison authorities, of an increase in prisoners for serious crimes under federal jurisdiction. The general objective of this work is to study the factors that can explain violence among inmates in Mexican prisons. The method followed was to review the National Diagnosis of Penitentiary Supervision (DNSP-CNDH), of the years 2016-2020 and the newspapers of those years, in order to inquire about violent incidents and their causes within prisons, what was found is that most of them are reports of fights caused by personal differences between the inmates or by protests against the prison authorities.

It is concluded that violence among prisoners should not be explained as a problem among violent people, but above all, as a consequence of the lack of social reintegration policies; Labor and training programs, infrastructure in good condition and with enough space to avoid overcrowding, and qualified officials and custodians who treat prisoners with dignity and without abuse, it is above all these aspects that can impact on a reduction in violence among the interns.

Keywords: violence and prison, prison, human rights and prison.

1. Introducción

Las cárceles mexicanas presentan fuertes problemas de violencia entre los internos; violencia que se manifiesta en homicidios, lesiones, acoso, discriminación, motines y fugas. Actos de violencia que vulneran los derechos de los presos, y que hacen de la cárcel la escuela del crimen. Según las estadísticas del Órgano Administrativo Desconcentrado en Prevención y Readaptación Social (OADPRS), en 2019, las incidencias de violencia, en las cárceles de México han sido provocadas sobre todo por las personas privadas de su libertad por delitos federales; sólo el 14.5 por ciento del total de la población carcelaria está por fuera federal; aunque aun así suelen cometer más actos violentos, según el OADPRS (Castillo y Murillo, 2020).

Con datos del OADPRS, 2021, se señala que la capacidad instalada en el sistema penitenciario es de 216, 867 espacios, existiendo una población total de 222,018 personas, lo que representa una sobrepoblación de 5.151, por lo que, en términos generales, podríamos sostener una ausencia de sobrepoblación a nivel nacional; sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), mediante el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP, 2019), afirma que si bien no existe sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios, resulta significativo que en el 42.62 por ciento se detectó una insuficiencia en programas de prevención de incidentes violentos, lo que como consecuencia es delicado si observamos los porcentajes de falta de personal (72.68 por ciento). Además, los datos muestran que, en años recientes, en el 65 por ciento de las cárceles se han presentado condiciones de autogobierno, 76 motines y 6 mil 804 riñas. Por lo que se afirma que los centros carcelarios del país siguen presentando irregularidades que implican violaciones a los derechos humanos.

También, en la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2016), se menciona que el 19.1 por ciento de la población presa en 2016 se sentía insegura en su celda, y que el 32 por ciento se sentía

insegura en el establecimiento penitenciario. En adición, el 33.2 por ciento de los presos fueron víctimas de un acto ilegal, por ejemplo, el 30 por ciento fue víctima de robo.

De esta forma, es necesario atender los problemas del sistema penitenciario para que México pueda avanzar en materia de seguridad y justicia.

2. Las razones de la violencia entre los presos

En sociología existen dos enfoques que explican la violencia en las prisiones: el modelo de importación, y el modelo de privación. El primer modelo, de importación, sostiene que los internos traen consigo a la prisión características personales específicas; sus historias de vida, por ejemplo, se han desarrollado en ambientes de exclusión social y de violencia; además, al ingresar siguen manteniendo contactos con grupos criminales. El segundo modelo, el de privación, menciona que la pérdida de libertad causa a los presos fuertes problemas psicológicos y de adaptación, por lo que para autoprotgerse y poder sobrevivir, conforman subculturas basadas en la violencia (Homel y Thompson, 2005; Sanhueza, Smith y Valenzuela, 2015; Trajtenberg, y Sánchez de Ribera, 2019).

El modelo de privación es de especial importancia, ya que se relaciona con aspectos más amplios del sistema penitenciario, y tiene que ver con asuntos estructurales y de gestión en los centros de reclusión. Dentro de los temas estructurales o de infraestructura, se encuentra el diseño arquitectónico de la cárcel; el espacio físico con el que cuentan los internos o el tamaño de la cárcel, lo que a su vez se relaciona con el hacinamiento que impacta de forma negativa en el comportamiento de los internos; los recursos escasos y de mala calidad ocasionan conflictos entre los presos al pretender adquirirlos; también hay problemas de gestión, por ejemplo, la no existencia de programas de visitas para los internos, que pueden generar resentimiento social y conflicto con las autoridades, y una percepción negativa hacia los funcionarios de la prisión por parte de los reclusos, lo que ocasiona frecuentes luchas de poder y dominio.

Los asuntos de gestión tienen que ver con la manera en que los funcionarios y autoridades ejercen el control de la prisión, así como con contar con suficiente personal de vigilancia y especialistas para atender de forma efectiva y profesional a los internos; si no hay control, priva la desorganización, hay vacíos de poder entre las autoridades penitenciarias, lo que puede ser aprovechado por los internos (Farrington y .Nuttall, 1980;

Homel y Thompson, 2005; Sanhueza, Smith y Valenzuela, 2015; Trajtenberg y Sánchez de Ribera, 2019).

Otra teoría que busca explicar la violencia entre los presos es la teoría del control social (Hirschi, 1969 citado en Trajtenberg y Sánchez de Ribera, 2019). Teóricos del control social sostienen que todos los individuos pueden desviarse de las normas; lo que hace que algunos no lo hagan son los vínculos de control social informales o formales -algunos estudiosos han demostrado que las variables como tener hijos, estar casado, la duración de la sentencia, o participar en programas laborales u otros programas, ayuda a tener vínculos con la sociedad convencional, y eso puede impactar en la reducción de la violencia en las prisiones (Wooldredge, Griffin y Pratt, 2001 citado en Trajtenberg y Sánchez de Ribera, 2019)-.

De esta forma, en los países desarrollados existen diversos trabajos que explican qué variables determinan la violencia entre los presos, mientras en los países en desarrollo existen escasos trabajos con evidencias científicas que expliquen los factores que generan la incidencia delictiva entre los internos (Trajtenberg y Sánchez de Ribera, 2019). Esto, sobre todo porque no se cuenta con datos precisos sobre las condiciones de las prisiones y su población.

Es importante considerar cómo se manifiesta la violencia en las cárceles mexicanas, es decir, qué puede explicarla. En México, como en toda América Latina, cuando se aborda el concepto de violencia se define siempre en un contexto de desigualdad social, pobreza y exclusión social, hechos favorables para el desarrollo de la violencia, incluso en su forma extrema como los homicidios (Salama, 2008, p.86). Además, no existe credibilidad y confianza en las instituciones, lo que impacta en el crecimiento de la violencia.

Lo anterior ha ocasionado que la situación de las prisiones en los países de América Latina y el Caribe se haya agravado en los últimos años; cada vez hay más hacinamiento porque cada vez hay más presos, más homicidios y riñas en las cárceles, una mayor violación a los derechos humanos ocasionada por los internos y por los funcionarios, y vacío de poder muchas veces por falta de personal, lo que es llenado por grupos de autodefensa o liderazgos (Carranza, 2012, p.31).

También, como lo afirma Carranza, 2012, las causas que generan los hechos de violencia en las cárceles de América Latina son generalmente las mismas: detenciones arbitrarias, sobrepoblación en prisiones, escases de servicios básicos, no existe clasificación entre los internos, falta de seguridad interna, violación de los derechos humanos de los internos por parte de los funcionarios y custodios, existencia de uso excesivo de la fuerza

por parte de los elementos de seguridad, corrupción entre las autoridades penitenciarias, existencia de grupos criminales que ejercen el poder dentro de la prisión, existencia de armas de todo tipo entre los internos.

Afirma Coyle (2006), que la situación al interior de las instituciones de segregación va a expresar las condiciones externas, incluso, la cárcel refleja las características negativas de la sociedad que se pueden observar en las subculturas carcelarias -que no es más que una ampliación en forma más transparente de las sociedades capitalistas-. La violencia, en su forma pura, se desarrolla en los centros penitenciarios, por eso se habla del fracaso de la prisión, porque ésta no controla la criminalidad, sino que en todo caso produce más crímenes y violencia.

Como sostiene Pavarini, 1995, la idea de que la cárcel tiene una función de justicia y utilidad social es un fracaso, como lo podemos ilustrar con las funciones manifiestas de la cárcel. Aún más, desde que la cárcel existe como pena privativa de la libertad, está en crisis. También, afirma, Bergalli (1993) que el Iluminismo penal puso al descubierto los vicios del sistema penitenciario, y que desde entonces inicia el proceso de reformas humanitarias para la pena privativa de la libertad, que continua hasta nuestros días sin logro alguno.

De esta forma, ilustra Bergalli, 1993, con los Estados democráticos se plantea la reeducación o resocialización del sujeto en prisión, para brindarle un tratamiento penitenciario, de tal manera que en el futuro no reincida en la comisión de otro delito, pero todas estas intenciones humanizadoras de la prisión han chocado contra la realidad de los centros penitenciarios; la segregación y el encierro se agravan aún más bajo condiciones de hacinamiento, incluso lesionan un derecho básico: la dignidad humana.

3. Estudios que explican la violencia entre los presos en México

Ocampo, González y Doncel, 2020, explican la violencia en la cárcel desde la perspectiva de los internos; cómo se practica la violencia en el espacio carcelario, cómo se subordinada a las condiciones de precariedad de la cárcel, y cómo la violencia se ejerce de forma simbólica y física entre los internos y las autoridades penitenciarias. El dominio sobre los recursos y saberes condicionan el ejercicio y práctica de la violencia en el micromundo carcelario, afirman los autores. Se somete a la persona privada de su libertad a una serie de violencias específicas ejercidas por varios actores del micromundo carcelario. Desde su ingreso, la persona se encuentra con un mundo extraño plagado de códigos y dinámicas que someten su cuerpo y su tiempo, son prácticas institucionales que lo controlan y buscan invisibilizar.

Además, la violencia en la prisión está enmarcada en la precariedad del espacio (Ocampo, González y Doncel, 2020).

Palacios, 2019, en su artículo sobre las cárceles en México, menciona la existencia de grupos de autogobierno que sojuzgan a los internos, además, también controlan a las autoridades penitenciarias. En ese sentido, no hay vacíos del poder, afirma, porque prevalece la ley del más fuerte. La ausencia del Estado permite que unos presos ejerzan violencia en otros -como puede ser tortura física, psicológica u homicidio- (Palacios, 2019).

Un trabajo importante es el de Ponce de León, Huertas y López, 2021; los autores explican cómo los reos del Cereso de Morelos perciben la violencia, cómo manifiestan su masculinidad y reconocen su propia vulnerabilidad. Los presos reconocen que desde el primer día de su ingreso enfrentan abusos, humillaciones, malos tratos, tortura y todo tipo de intimidación, que pueden ejercer sobre ellos otros internos o las autoridades penitenciarias; estas últimas encargadas de su reinserción social. Plantean que es necesario que el Estado cumpla con la obligación de cuidar los derechos de las personas privadas de su libertad para que la prisión deje de ser un espacio de olvido que propicia un trato inhumano a los reclusos, y la corrupción de los funcionarios de la cárcel (Ponce de León, Huertas y López, 2021).

Vázquez, 2017, retoma a la crítica que hace Zaffaroni (1993) sobre la forma en que, en América Latina, los sistemas penales violan el derecho humano a la vida; revisa también los discursos que justifican y racionalizan la muerte y la violencia en las cárceles de la región, así como el que se haya normalizado la violencia en el sistema penal (Vázquez, 2017).

Unzueta, 2019, en su trabajo hace referencia a la crisis penitenciaria que existe en México, afirma que ésta se manifiesta en la violación constante a los derechos humanos de los internos. Desde esta perspectiva, la sobrepoblación, los grupos de autogobierno y la falta de clasificación entre los presos por grado de peligrosidad, ocasionan que la cárcel no cumpla con su objetivo principal, que es la de reinserción social, por lo que la autora propone un modelo penitenciario progresivo humanista que aporte ideas para que los internos se rehabiliten; todo ello en el marco de los derechos humanos (Unzueta, 2019).

4. Métodos

Para identificar los factores que explican la violencia entre los internos de las cárceles mexicanas se recurrió a técnicas cuantitativas, tratando de que el instrumento de recolección de datos cubra tres requisitos:

confiabilidad, validez y “objetividad” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014, p. 262).

Se recurrió a ciertos registros públicos, como la Revisión del DNSP-CNDH de 2016-2020, como ya se ha mencionado; el DNSP tiene como objetivo general conocer la situación del sistema penitenciario en el marco del respeto de los derechos humanos; evalúa las condiciones en las que se encuentran los presos. En ese sentido, se retomó la información estadística sobre incidentes (homicidios, suicidios, riñas, motines, abusos y desórdenes) que ocurren en las prisiones estatales y federales, toda vez que la CNDH solicita al gobierno federal y a los gobiernos locales información sobre los incidentes que ocurren en las prisiones bajo su cargo.

La CNDH define los incidentes violentos de la siguiente manera:

a) Homicidios, como la manifestación más severa de la violencia. Las autoridades reportan que algunas de las causas del homicidio son las diferencias entre los internos, o riñas que terminan privando de la vida a los presos.

b) Desórdenes, son entendidos como todo acto u omisión que afecte el desarrollo o funcionamiento normal del centro (DNSP, 2020, p. 429). La indisciplina y las agresiones físicas y verbales suelen ser las causas más comunes de los desórdenes en los establecimientos penitenciarios.

c) Abuso de autoridad, sucede cuando los funcionarios superiores se exceden en el ejercicio de sus atribuciones (DNSP, 2020, p.434). Se sabe que está prohibida la tortura y malos tratos, sin embargo, se reportan abusos sobre todo por parte del personal de custodia que puede manifestarse en golpes, extorsiones y cobros indebidos a los presos.

d) Motines, son entendidos desde el Sistema Penitenciario como una revuelta organizada por un grupo que protesta y exige a los funcionarios o responsables de la prisión les conceda su o sus demandas, utilizando la desobediencia o la violencia para generar desorden (DNSP, 2020, p.426). Las principales causas que provocan los motines, afirman las autoridades, son las diferencias personales entre los internos, o por reubicación y traslado de internos, o por querer tomar el mando del penal.

e) Riñas, son entendidas como un conflicto violento entre dos o más personas; una lucha física o una pelea. La principal causa que se reporta en riñas es por diferencias personales, motivos patrimoniales como deudas, robo, agresión y extorsión (DNSP,2020, p. 420).

En la siguiente Tabla 1, podemos observar que el incidente violento que más se presenta tanto en los establecimientos estatales como federales son

las riñas, seguidos de los desórdenes, los abusos, lo homicidios dolosos y los suicidios. Los motines son los incidentes que menos ocurren.

Tabla 1: Porcentaje de incidentes violentos en Centros Estatales y Federales de 2016 a 2020

Fuente: Elaboración propia con datos del DNSP del 2015-2020.

Tipo de Centro	Homicidios dolosos	Suicidios	Riñas	Motines	Desórdenes	Abusos
Centros Estatales	5.6	4.0	48.0	0.5	25.0	16.0
Centros Federales	0.001	0.1	98.0	0	0.5	0.7

En la Tabla 2 se muestra el número de riñas y homicidios; lo que se aprecia allí es que no varía mucho el número de riñas durante esos años, ni en los establecimientos estatales ni en los federales; en los homicidios es donde existen variaciones en los años, al parecer el 2016 fue el año en que en promedio existieron más homicidios, tanto en los centros estatales como en los federales, luego, en los centros federales fueron pocos o nulos los homicidios durante esos años.

Tabla 2. Riñas y homicidios en los centros estatales y federales de 2015 a 2020

Fuente: Elaboración propia con datos del DNSP, 2016-2020.

Año	Centros estatales		Centros federales	
	Riñas	Homicidios	Riñas	Homicidios
2016	694	85	285	81
2017	561	104	482	1
2018	484	31	408	0
2019	482	35	299	1
2020	622	70	304	0

Los establecimientos estatales, que reportan, durante esos años, más incidentes violentos, varían; aunque algunos estados siempre presentan incidentes, como es el caso de la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León, Sonora, Michoacán y Puebla, entre los que más presentan casos en esos años de 2016 a 2020.

Para la CNDH, 2020, las causas principales de los incidentes violentos se encuentran en la esencia misma del encierro; situación, que afirman, se agrava con el hacinamiento, la precariedad de la infraestructura, el escaso personal y la falta de profesionalización y ética del mismo, la existencia de grupos de autogobierno, la falta de servicios básicos para los internos, la libre circulación de dinero entre los internos, y la anarquía, entre otros problemas no menos graves (DNSP, 2020, p.420).

De esta forma, en el DNSP, 2016 a 2020, se muestran las principales irregularidades que, según observa la CNDH, existen en los centros estatales, como se observa en la Tabla 3.

Tabla 3: Irregularidades con mayor incidencia en los centros estatales de 2016-2020
Elaboración propia con datos de los DNSP-CNDH, 2016-2020.

	2016	2017	2018	2019	2020
Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.	68.7	80.9	84	72.68	61.1
Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.	67.9	71.0	70	66.67	31.9
Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad	76.3	77.1	72	62.84	59.3
Deficiente separación entre procesados y sentenciados	77.9	80.9	76	55.19	66.4
Insuficiencia de programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria	61.1	72.5	70	51.91	48.7
Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.	71.0	48.1	50	44.26	39.8
Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.	65.6	54.2	48	42.62	25.6
Presencia de actividades ilícitas.	48.9	70.2	53	40.44	35.4
Presencia de cobros (extorsión y sobornos)	48.9	26.7	40	39.89	5.3
Sobrepopulación.	38.2	35.1	34	33.33	35.4
Ejercicio de funciones de autoridad por personas privadas de la libertad. Condiciones de autogobierno/cogobierno.	50.4	52.7	45	33.33	13.2
Hacinamiento.	43.5	48.9	44	32.24	38.1
CENTROS PENITENCIARIOS ESTATALES SUPERVISADOS	131	131	165	183	113

Se observa, en la Tabla 3, que la principal irregularidad detectada por la CNDH en los centros estatales es la insuficiencia de personal de seguridad y custodia, seguida de la ineficiencia o carencia de actividades laborales, condiciones de infraestructura inadecuadas, falta de clasificación entre los internos procesados y sentenciados, y falta de programas para la prevención de adicciones. Se trata de las irregularidades más detectadas por la CNDH durante estos últimos 5 años.

Es importante mencionar que el año 2020 fue un año en el que los datos variaron mucho, dada la situación de la pandemia de COVID-19.

Revisión de periódicos: para obtener mayor información y, además, a sabiendas de que utilizar diversos instrumentos ayuda a establecer la validez de la información (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014, p. 254), se recurrió a buscar información, en periódicos como El Universal y La Jornada, sobre noticias de incidentes de violencia en las cárceles mexicanas durante 2016 a 2020, y se siguió la estrategia de anotar el lugar

o centro penitenciario donde ocurrió el incidente violento. Las causas que se mencionan en el periódico dieron lugar al hecho, el número de heridos y fallecidos, lo que se puede observar en la Tabla 4.

Tabla 4: Incidentes violentos en los centros penitenciarios de México, 2016-2020
Fuente: Elaboración propia con noticias de los diarios El Universal y La Jornada de los años 2016 al 2020.

Año	Lugar	Causa	Número de muertos	Número de heridos
2016	Penal de Topo Chico, Nuevo León.	Protesta contra la autoridad y lucha entre dos facciones rivales.	49	12
	Penal de Topo Chico, en el estado de Nuevo León	Enfrentamiento entre rivales	1	8
	Centro de Ejecución y Sanciones de Ciudad Victoria, Tamaulipas	Enfrentamiento entre rivales		7
	Topo Chico	Enfrentamiento entre los miembros de dos grupos delictivos rivales	3	14
	Centro de Reinserción Social varonil de Cieneguillas, Zacatecas	Enfrentamiento entre rivales	2	5
	Cereso de Guaymas, Sonora	Protesta por privilegios de algunos reos y nuevas reglas de la dirección del propio reclusorio		3
2017	Penal de Cadereyta, en Nuevo León	Protesta contra la autoridad: rechazó el nombramiento del nuevo director.	18	93
	Centro de Readaptación Social de Acapulco	Confrontación entre bandas rivales, pugna permanente de grupos contrarios en el interior del penal.	28	3
	Penal de Ciudad Victoria	Autogobierno	7	13
	Centro de Reinserción Social de Chetumal, Quintana Roo	Protesta contra la autoridad.		1
	Cereso de Los Cabos, Baja California Sur	Riña por intento de fuga	1	2
	Penal de Topo Chico, Nuevo León.	Protestas contra la autoridad, por traslado de presos	1	30
2018	CERESO Chetumal, Quintana Roo.	Autogobierno		12
	Penal de La Toma, Veracruz	Protesta por traslado de presos a cárceles de máxima seguridad.	7	10
	Penal de Miahuatlán, Oaxaca	Protesta por abuso de autoridad		3
	Penal de Neza-Bordo	Protesta contra la autoridad.		19
2019	Centro regional de reinserción social varonil Cieneguillas, Zacatecas.	Enfrentamiento entre presos de los cárteles de Sinaloa y del Golfo, quienes se disputan el control Autogobierno	5	16
	Penal estatal de Tenango del Valle, Edomex	Autogobierno	1	No es preciso
	Centro de Reinserción Social (Cereso) Morelos	Enfrentamiento entre bandos antagónicos.	7	4
	Centro de Reinserción Social (Cereso) para Delitos de Alto Impacto, Michoacán	Enfrentamiento entre bandas rivales.	1	3
	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (Ceferepsi) de Ayala, Morelos	Protesta contra la autoridad.	2	
	Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (Creset)	Autogobierno, control del penal por parte de grupos antagónicos.	2	5
2020	Cárcel distrito de Cuautla, Morelos	Autogobierno		2
	Penal de Atlacholoaya, Morelos.	enfrentamientos entre grupos antagónicos		2
	Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	Autogobierno.	2	25
	Centro Regional de Reinserción Social (Cereso) Varonil, Zacatecas	choques entre diversos grupos delictivos	16	5
	Centro Penitenciario de Puente Grande, Jalisco	Enfrentamientos en partido de béisbol.	7	9
	penal de Cuautlán, en el Estado de México	Protesta contra autoridades		3
	Penal de San Francisco Kobén, Campeche	Protesta por las restricciones impuestas por la autoridad		3
	Cereso de Colima.	Protesta por nuevas medidas impuestas por contingencia.	3	15
	Penal Las Palmas, Tabasco	protestar en contra de los malos tratos y del supuesto favoritismo que las autoridades penitenciarias le brindan a algunos internos		3

Lo que se observa en la Tabla 4 es que durante los años del 2016 al 2020, la principal causa de la violencia en los centros penitenciarios en México, según los diarios consultados, fue en primer lugar la protesta contra las autoridades de la prisión, que puede ir por malos tratos, por proporcionar privilegios a algunos internos, por cambio de autoridades e imposición de nuevas reglas, por traslados de presos a cárceles de máxima seguridad, y por medidas impuestas por la contingencia sanitaria de COVID-19; en segundo lugar, la causa es el enfrentamiento entre grupos de internos, entre bandas rivales; una tercera causa es la existencia de grupos de autogobierno.

Sobre los muertos y lesionados como resultado de los incidentes violentos, se presentaron varios casos, sobre todo a partir de los hechos de protesta contra las autoridades. El caso más notorio y violento fue el del 2016, en el Penal de Topo Chico, Nuevo León, que actualmente se encuentra cerrado, donde hubo 49 muertos y varios heridos, teniendo como causa una protesta contra la autoridad y la lucha entre dos facciones rivales. Los centros penitenciarios donde ocurren los hechos violentos varían: Nuevo León, Zacatecas, Estado de México, Morelos, Chetumal, Michoacán, entre otros (donde hay población reclusa por delitos de fuero federal y del fuero común).

5. Análisis de los datos

A través de la revisión del DNSP de 2016 a 2020 sobre los incidentes violentos que suceden en los centros penitenciarios, y que son los que reportan el gobierno federal y los gobiernos estatales, es que podemos dar cuenta de lo que sucede dentro de las prisiones mexicanas. Se trata de un documento valioso, aunque elaborado por los funcionarios que legitiman la prisión mediante el discurso de los derechos humanos; es decir, que se parte del principio de que la supervisión de los derechos humanos en las prisiones conducirá a una reducción de la violación de los mismos, y generará la idea de que el estado se preocupa por la reinserción social de los presos, lo cual legitima el uso de la prisión.

Sin embargo, en los mismos datos de los DNSP de 2016 a 2020, se observa que las irregularidades que encuentra la CNDH en esos años en las cárceles son, sobre todo, las que tienen que ver con la falta de programas laborales o de capacitación, hasta un 80 por ciento en promedio. Para esos años, las prisiones no contaban con los programas que ahora normativamente (se sostiene) conducirán a la reinserción de los presos a la sociedad.

Otras irregularidades en los centros penitenciarios que se documentan, desde el 2016 por parte de la CNDH, son la falta de seguridad y de custodios, la carencia de infraestructura adecuada y con higiene, y la separación entre los internos sentenciados y procesados, que son los problemas más detectados desde entonces, y que, según los estudios, se relacionan con la violencia entre los internos (Sanhueza, Smith y Valenzuela, 2015). De acuerdo a Carranza, 2012, la falta de custodios y el vacío de autoridad son la causa de la violencia en las prisiones de América Latina.

Como también mencionan Ponce de León, Huertas y López, 2021, los internos padecen hacinamiento, falta de servicios de salud, además de que no existe eficiencia en los procedimientos para la remisión de quejas de violaciones a los derechos humanos, y de que se presenta apenas una infraestructura precaria que viola el derecho a una vida digna, como afirma Unzueta, 2019.

El incidente violento que más reportan los gobiernos sobre las cárceles federales y estatales, son las riñas, y se sostiene, como primera causa, que esto ocurre por diferencias personales; y, como segunda, por motivos patrimoniales como deudas, robo o agresión. De esta manera, como critica Bergalli, 1993, se parte del pensamiento de que la violencia está dentro del individuo, que el contexto social está bien, que el enfermo es el sujeto, que debe ser tratado y rehabilitado para despojarlo de su violencia. Se olvidan del contexto que menciona Carranza, 2012, sobre desigualdad, violencia, olvido del estado y corrupción, en el que conviven las cárceles de América Latina, siendo la cárcel donde se reproducen todos estos problemas de manera más pura.

Algo interesante es que mientras la CNDH reporta que las riñas entre los internos tienen sus causas principalmente en diferencias personales entre los internos, en los periódicos se difunde que las causas de las riñas entre los presos son en primer lugar por protestas contra las autoridades de la prisión, como consecuencia de abuso de poder o por la implementación de castigos para combatir las riñas (castigo que suele ser el traslado de presos a cárceles de máxima seguridad, lo que produce mayor violencia entre los presos).

En la revisión de los periódicos, es interesante saber cómo se difunden las causas de la violencia entre los internos, como enfrentamientos entre bandos, grupos delictivos, bandas rivales, grupos antagónicos y presos de carteles, es decir, que se les criminaliza como peligrosos, y violentos, y de esa forma se busca normalizar las muertes, se naturalizan esos homicidios,

se difunden como sucesos esperados e inevitables de esos sujetos violentos (Zaffaroni, 1993, p.10 citado en Palacios, 2019).

6. Conclusiones

Lo que debe quedar claro es que, para el estudio de la violencia entre los internos de la cárcel, debe considerarse el contexto social en la cual se desarrolla ésta; de esa manera, se analiza la violencia como una manifestación marcada por relaciones sociales de poder que la producen y la justifican. Es decir, que la cárcel reproduce con mayor severidad lo que existe fuera de ella; desigualdad, pobreza, abusos, corrupción y extorsión, en suma, es la lucha de la sobrevivencia del más fuerte, lucha que con las crisis de la globalización se ha agudizado aún más. Solo mejorando las condiciones de vida de la población en general se puede reducir la violencia en la sociedad y, de la misma manera, si se mejoran las condiciones de vida de los presos y los funcionarios y custodios, y estos últimos actúan respetando los derechos de los internos, se impactará en la reducción de la violencia entre ellos.

Es importante, realizar estudios sobre las condiciones de vida de los internos, desde su percepción, dado que no existen muchos, y lo que predomina es el Diagnóstico Nacional Penitenciario, que permite conocer el estado de las prisiones. Sin embargo, son los funcionarios los que proporcionan la información, justificando la violencia entre los internos como un asunto de diferencias individuales o de grupos violentos. Se naturaliza la violencia, se construyen enemigos sociales, y se abandona la idea de reinserción social.

Es necesario, además, contar con datos o registros objetivos sobre los incidentes violentos que ocurren en las cárceles mexicanas. El Órgano Administrativo Desconcentrado en Prevención y Readaptación Social (OADPRS), elabora los datos sobre hechos violentos en las prisiones, pero su presentación no permite utilizarlos para realizar correlaciones de variables u otro tipo de estudios.

Un instrumento valioso para dar cuenta de la situación de los presos fue la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), elaborada por el INEGI, en 2016 (que, desafortunadamente, no se ha vuelto a realizar). De ahí que no se cuenta con información objetiva sobre el estado de las prisiones en México. Por lo cual, una de las limitaciones de este trabajo fue precisamente la falta de datos objetivos. La propuesta es realizar encuestas de percepción entre los internos para conocer la realidad desde

los protagonistas sobre sus condiciones de vida y la violencia que se vive en la prisión.

7. Referencias

- Bergalli, R. (1993). Cárcel y derechos humanos. *Ciências Penales. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica*, julio 1993 año 5, N° 7. Universitat de Barcelona.
- Carranza, E. (2012). Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer?. *Anuario de Derechos Humanos*, (8), pág. 31 - 66. doi:10.5354/0718-2279.2012.20551
- Castillo, G. y Murillo, E. (2020). Representan 14.5% de la población carcelaria. Reos por delitos federales, detrás de 40% de anomalías graves en penas del país. *Periódico La Jornada*, 3 de febrero de 2020, p.7.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Coyle, A., (2006). A España le gusta enviar a la gente a la cárcel. Recuperado En: <https://www.grupotortuga.com/A-Espana-le-gusta-enviar-a-la>
- Farrington, DP. y .Nuttall, C. (1980) Prison size, overcrowding, prison violence, and recidivism *Journal of Criminal Justice*. Volume 8, Issue 4, 1980, Pages 221-231 [https://doi.org/10.1016/0047-2352\(80\)90002-1](https://doi.org/10.1016/0047-2352(80)90002-1)
- Hernández, Sampieri R., Fernández, Collado, C. y Baptista, Lucio M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación*, (6ta edición) México, McGraw-Hill.
- Homel, R. y Thomson, C. (2005). Causas y prevención de la violencia en las cárceles. En Sean O’Toole y Simon Eyland (Eds.), *Criminología de correcciones* (pp. 101-108). Sydney.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.
- Ocampo Alvarado, J. C. ., González Cavalli, E. y Doncel de la Colina, J. A. (2020). Violencia carcelaria y precariedad desde la experiencia de expresidarios en Monterrey, México. *La Zaranda De Ideas*, 18(1), 53-68. Recuperado a partir de <https://www.plarci.org/index.php/lazarandadeideas/article/view/670>
- Órgano Administrativo Desconcentrado en Prevención y Readaptación Social (OADPRS). Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, Agosto, 2021. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/671659/CE_2021_08.pdf
- Palacios Pámanes, G. S. (2019). Cárceles en México: autoridad, poder y violencia. *Revista Mexicana De Ciencias Penales*, 3(9), 93-103. Recuperado a

- partir de <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/02/article/view/87>
- Pavarini, Massimo (1995). El orden carcelario. Apuntes para una historia material de la pena. En el derecho penal hoy. Homenaje al profesor David Baigún, traducido por Laura Martin, 567–596. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Ponce de León, O. G., Huertas Díaz, O. y López Zarco, R. A. (2021). Violencia, masculinidad y vulnerabilidad coexistentes en el hábitat carcelario del “Cereso Morelos” (México). *Via Inveniendi Et Ludicandi*, 16(1). <https://doi.org/10.15332/19090528.6479>
- Salama, Pierre (2008). Informe sobre la violencia en América Latina. *Revista de Economía Institucional*, 10(18),81-102. ISSN: 0124-5996. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41901804>
- Sanhueza, G., Smith, A. y Valenzuela, V. (2015). Victimización física entre internos en cárceles chilenas: una primera exploración. *Revista Trabajo Social / No 88 / Julio 2015*
- Trajtenberg, N. y Sánchez de Ribera, O. (2019). Violencia en instituciones penitenciarias. Definición, la medición y la explicación del fenómeno. *Revista de Ciencias Sociales*, 32(45), 147-175. Epub 01 de diciembre de 2019. <https://dx.doi.org/10.26489/rvs.v32i45.6>
- Unzueta Floranes, J. (2019). Ausencia del Estado en las cárceles. *Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado De México*, 8(15), 8-59. doi:10.36677/rpsicologia.v8i15.13415
- Vázquez Martínez, A. E. (2017). Muertes Anunciadas: Apuntes criminológicos sobre cuerpo, memoria y subjetividad. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 1(2), 47-61. Recuperado a partir de <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/02/article/view/15>

Capítulo III. La vulnerabilidad sexual y reproductiva de transmigrantes por Tenosique, Tabasco

Alejandra Montserrat Conde Molina

Ligia Aurora Sierra Sosa

Resumen

En el presente capítulo se discute el tema de la trans migración y la vulnerabilidad personal, por lo que el traslado de un lugar a otro implica riesgos que acrecientan la vulnerabilidad de los que transmigran durante su paso por territorios distintos a los de su origen, dependiendo de las condiciones en que se realice el movimiento, el aumento de los riesgos se relaciona con la condición de no documentación oficial e individual, que tiene que ver con su desplazamiento, por lo cual es concebida como ilegal, esta concepción es generada a razón de políticas transnacionales. La propagación y/o adquisición de infecciones y enfermedades de transmisión sexual, debido al desconocimiento o falta de práctica de la prevención, y debido también a la falta de atención que, por derecho, pueden recibir las personas transmigrantes con relación a la salud sexual y reproductiva, influyen en la presencia de conductas sexuales de riesgo durante el tránsito, en este caso, el trabajo se centra en el trayecto de migrantes por México, específicamente por Tenosique Tabasco.

Palabras clave: Migración, población, salud, políticas, infecciones.

Abstract

This chapter discusses the issue of transmigration and personal vulnerability, so that the transfer from one place to another implies risks that increase the vulnerability of those who transmigrate during their passage through territories other than those of their origin, depending on the conditions in which the movement is carried out, the increase in risks is related to the condition of not official and individual documentation, which has to do with their displacement, for which it is conceived as illegal, this conception is generated by reason of policies transnationals. The spread and / or acquisition of sexually transmitted infections and diseases, due to ignorance or lack of prevention practice, and also due to the lack of care that, by right, transmigrants can receive in relation to sexual health and reproductive, influence the presence of risky sexual behaviors during transit, in this case, the work focuses on the journey of migrants through Mexico, specifically through Tenosique Tabasco.

Key words: Keywords: Migration, population, health, policies, infections.

1. Introducción

El presente capítulo es resultado de un trabajo de maestría en Antropología Aplicada. Nos permitiremos, a través de este texto, definir los conceptos que dieron la posibilidad de explicar las condiciones de los transmigrantes en la región sur de México.

La problemática en la que se enfoca este trabajo gira en torno a la propagación y/o adquisición de infecciones y enfermedades de transmisión sexual, debido al desconocimiento o falta de práctica de la prevención, no saber sobre las infecciones y enfermedades de transmisión sexual y sus efectos, y también a la falta de atención que, por derecho, pueden recibir las personas transmigrantes con relación a la salud sexual y reproductiva. Estas circunstancias influyen en la presencia de conductas sexuales de riesgo durante el tránsito. En este caso, el trabajo se centra en el trayecto de migrantes por México, específicamente por Tenosique, Tabasco.

El siguiente capítulo tiene la intención de presentar los postulados teóricos y los conceptos que contribuyen a la explicación de la problemática planteada, para dar cuenta de cómo se conectan entre sí. En la investigación antropológica, la salud sexual y reproductiva se ha trabajado a partir de un enfoque biocultural desde la antropología de la salud, desde un enfoque constructivista social y desde la antropología médica, así como a partir del enfoque de la antropología del cuidado y de la antropología del riesgo. La antropología médica estudia los procesos de salud, la enfermedad y la atención desde una visión social. En una entrevista con un representante de la Agencia Informativa Conacyt, Paola Sesia, ésta comenta que la antropología médica: “Se ocupa de todo lo que tiene que ver con las concepciones, visiones, representaciones sociales y valores alrededor de la salud, la enfermedad y la búsqueda de atención para resolver esos problemas. Además, se ocupa de los saberes y las prácticas que se desarrollan alrededor de la salud y los padecimientos, para poder restablecer la salud cuando ésta se pierde. También existe la antropología médica crítica, que es aquella a la que interesa ubicar en experiencias de salud, del enfermar, del sufrir y del buscar curación como fenómenos que están contextualizados dentro de estructuras y procesos más grandes que tienden a ser desiguales. Los distintos grupos sociales, y los diferentes individuos, no atraviesan esos procesos de maneras parecidas; evidentemente, la clase social, pertenecer a un pueblo indígena, vivir racismo por el color de la piel, o ser mujer o ser hombre, son categorías de vida que te hacen pasar por esas experiencias de manera distinta (Ciudad de México, 26 de febrero de 2018).

Reartes (2010) menciona que la existencia de un doble vínculo entre procesos estructurales y las historias de vida de los sujetos, mismos que toman decisiones condicionadas por sus contextos e interacciones sociales, son atravesadas por normatividades genéricas y tradicionales. Entre mayor es el grado de marginación y vulnerabilidad de una persona, menos posibilidades existen de que cuente con un acceso oportuno a la salud. En el caso de las personas transmigrantes, el acceso a la salud es limitado; para entender esto, se analizan las circunstancias de la migración vinculada a la salud en el caso de México. Para comprender la relación entre estos conceptos hay que explicarlos desde su parte más básica, conectando cada uno de ellos a través de la teoría del constructivismo social de la antropología médica, la cual observa al sujeto social como producto y productor de la vida social con relación a las interacciones sociales, lo que servirá para explicar la dinámica respecto a la salud sexual entre migrantes en tránsito, en complemento a la teoría de redes de Massey, referente a los lazos que se forman durante el tránsito migratorio; esto, para explicar la posibilidad de que los transmigrantes lleguen a difundir los conocimientos sobre salud sexual y reproductiva que fueron adquiridos a partir de su participación en un proyecto que realizamos.

2. Salud sexual y reproductiva

La salud entendida como una conquista o un derecho, es un camino de equilibrio entre lo social y lo individual. Siendo la salud sexual y reproductiva el aspecto central de la problemática a resolver, es necesario establecer el concepto, así como sus variantes y la manera en que se utilizan en este trabajo. La salud no se reduce únicamente a la ausencia de enfermedad; la Organización Mundial para la Salud (OMS) establece que la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, es decir el bienestar desde una dimensión bio-psico-social y cultural. La salud es un proceso dinámico de construcción personal y colectiva, donde los aspectos macro del contexto económico y político se conjugan con los aspectos micro, referidos a los individuos y a su entorno.

La concepción de los seres humanos como agentes biopsicosociales observa la relación entre los ámbitos biológico, mental y físico del ser humano, integrando además el contexto ambiental en el que se encuentra. Cada una de las interacciones afectan de alguna forma a cada agente de esta relación. Tomando en cuenta lo anterior, es posible establecer que las relaciones entre las personas transmigrantes y las personas originarias de los territorios transitados, o con las que se encuentran en el camino, tienen

efecto sobre la salud de cada uno de los individuos involucrados en estas relaciones. Como hechos bio-psico-sociales, la sexualidad y la reproducción humana están presentes en los individuos, con diferentes representaciones para cada cultura y grupo humano, pues estos deben garantizar el bienestar en estos ámbitos; para adquirir salud sexual y reproductiva se necesita adquirir conciencia de la sexualidad y respeto de esta, para evitar coerción discriminación y violencia (Secretaría de salud, 2015).

Entonces, para entender el porqué de la intervención de los diferentes actores, presentes en el contexto migratorio de la frontera sur de México, es necesario conocer las reglas y normas establecidas para cada uno de los grupos sociales que se encuentran en este espacio transmigratorio de Tenosique, Tabasco. La sexualidad transcurre en un doble vínculo entre procesos estructurales e historias personales y familiares, donde los sujetos toman decisiones condicionadas por sus contextos e interacciones sociales, atravesadas por normatividades genéricas y tradicionales -entre las más importantes están las de género- (Reartes, 2010). En temas relacionados con salud reproductiva, es común pensar en la responsabilidad de la mujer, debido al papel que juega dentro de la crianza de los hijos: "...a pesar de que las mujeres solo podemos parir una vez al año y los hombres pueden embarazar a un sin número de mujeres en el mismo lapso, nosotras cargamos la "responsabilidad reproductiva" (Lamas, 2001, pág. 34). Se trata de compartir la responsabilidad reproductiva, para que los individuos se hagan cargo cada uno de la propia salud sexual y reproductiva. Desde la antropología del riesgo se recupera el tema de la agencia, y el autocuidado desde la visión de Mary Douglas, estableciendo que el auto cuidado es una conducta que implica la habilidad del conocimiento para identificar riesgos derivados del ejercicio de la sexualidad (Rangel, 2015). En este sentido, González (2014), establece la interrelación de esferas productivas y reproductivas de categorías que son eje de desigualdad social dentro del espacio transnacional, y que influyen en la sexualidad. Para Osborn (1995), estas categorías son: demografía, inmigración, conflictos urbanos, epidemias (pág. 30). El cúmulo de los factores descritos anteriormente, propicia y aumenta la vulnerabilidad durante la transmigración.

3. La Vulnerabilidad y violencia por transmigrar

La población migrante es uno de los grupos vulnerables incluidos en los planes de desarrollo, tanto Nacional, como Estatal y Municipal, principalmente de los estados que conforman la frontera norte y sur de México. En el Plan de Desarrollo Municipal de Tenosique (2016-2018) se

hace énfasis sobre las violaciones a los derechos humanos, dirigidas a este sector vulnerable; así como a la violencia ejercida por diferentes agresores, entre ellos la delincuencia común u organizada. De acuerdo al Instituto Nacional de Migración, Grupo Beta, entre otros, estos datos fueron registrados por el Centro Derechos Humanos del Usumacinta. El Estado mexicano ha promulgado y promovido proyectos sociales, planes y programas para gestionar las necesidades de la población migrante, sin embargo, al revisar las líneas de acción de dichos planes, es evidente que estos son destinados a la población de emigrantes retornados o que radican en Estados Unidos; por otro lado, a la población de inmigrantes en México se le ofrece programas a los que pocas veces tiene acceso, debido a que durante el tránsito por México los migrantes se encuentran con trabas, otros planes y otras acciones, poniendo barreras a la atención a la salud de personas migrantes; es decir, que ésta está sujeta o condicionada por otras políticas, a manera de un doble discurso en donde se vislumbran los acuerdos políticos con el vecino país del norte. La condición de vulnerabilidad se presenta cuando existen situaciones de riesgo, entendiendo al riesgo como la probabilidad de manifestación de consecuencias relacionadas con el grado de vulnerabilidad que tienen los elementos (Castillo, 2012), en este caso sujetos transmigrantes. La vulnerabilidad es un proceso dinámico y continuo relacionado con la capacidad de resiliencia presente en el sujeto, misma que tiene que ver con la exposición en función de las características del riesgo, su magnitud, cercanía, frecuencia y duración, o factores como el estrés. Es decir, que la medición de las condiciones de riesgo durante el tránsito dará como resultado el grado de vulnerabilidad. Si tenemos en cuenta esto, el resultado es un estado de vulnerabilidad constante que varía según la edad, el sexo y la forma de transportarse, tanto como la situación económica y el estado de salud, entre otros factores. Entonces, el traslado de un lugar a otro implica riesgos que acrecientan la vulnerabilidad de los que transmigran durante su paso por territorios distintos a los de su origen. Dependiendo de las condiciones en que se realice el movimiento, el aumento de los riesgos se relaciona con la condición de indocumentación en su desplazamiento, concebida como ilegal. Esta concepción es generada a razón de políticas transnacionales. Esta ideología permea sobre la población de los territorios de destino, tránsito, y en la de los mismos inmigrantes o transmigrantes “ilegales” en un país extraño. El sentirse agentes sin derechos por los territorios transmigratorios, es un factor que aumenta la vulnerabilidad; otro es la condición de enfermedad durante este tránsito, que incrementa aún más si la condición médica está relacionada a la salud

sexual y reproductiva, como el VIH. El auto asumirse como ilegales, paraliza a dichos individuos frente a situaciones que violentan sus derechos, poniendo en peligro su vida, pues no acuden por atención médica, a pesar de saber de su padecimiento (Burns, Imrie, Nazroo, Johnson y Fenton, K., 2007).

Aikin O. y González A. (2017) identifican dos tipos de riesgos presentes para los transmigrantes por la ruta occidente del país: los riesgos circunstanciales (por el transporte utilizado y por enfermedades causadas por las inclemencias); y los riesgos arbitrarios (extorsión por policías y agentes de migración, agresiones de grupos criminales y de ciudadanos mexicanos), que se pueden observar durante el tránsito por la frontera sur de México. Al concebir la agresión por parte de autoridades estatales, se genera una desconfianza hacia este sector poblacional, y por ello, a las instituciones, aunque los transmigrantes necesiten atención médica de urgencia. La vulnerabilidad se ha convertido en un indicador de la inequidad y de desigualdad social, siendo ésta la determinante de riesgos (Reartes, 2010). Incluyendo este concepto en una perspectiva del individuo como actor social y con capacidad de agencia a la teoría de redes de Massey, se observa que el capital social es un factor que ayuda al individuo a tramitar su agencia, disminuyendo los riesgos en los desplazamientos y aumentando las oportunidades migratorias, desarrollando su capacidad de respuesta ante situaciones de vulnerabilidad (Aikin O. y González A, 2017).

En la mayoría de los casos, la vulnerabilidad que presentan los transmigrantes se relaciona con su salud. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los problemas más recurrentes que presentan los migrantes y los refugiados son lesiones accidentales, hipotermia, quemaduras, accidentes cardiovasculares, diabetes e hipertensión. Asimismo, reconoce problemáticas relacionadas a la salud reproductiva, mortalidad neonatal, trastornos nutricionales, trastornos psicosociales, exposición a la violencia y al alcoholismo. Pérez (2012), distingue dos factores que repercuten en la salud del migrante: factores del lugar de origen y factores que se presentan durante el tránsito; a estos últimos los asocia con factores socioeconómicos, alimenticios, climáticos, accidentes, y atracos con cierto tipo de enfermedades desarrolladas por personas migrantes durante el tránsito. Los migrantes irregulares en tránsito conforman uno de los grupos más vulnerables, la toma de decisión sobre las estrategias, las rutas, los medios de transporte, los contactos y en mucho dependerán de los recursos económicos a los que tienen acceso, y de las políticas de control fronterizo del territorio por el que transitan. Si bien el recurso económico no garantiza la inmunidad ante riesgos, sí los disminuye, en gran medida (Ramírez & García, 1992, pág. 276).

Leyva y Quintino (2011), al igual que Pérez, reconocen la existencia de condicionantes que aumentan el grado de vulnerabilidad con respecto a la salud de las personas migrantes, tales como: la condición de ser mujer, la falta de acceso a información referente al VIH, la violencia sexual; además de estos factores, se encuentran las condiciones de origen, como es la baja escolaridad, el trabajo forzado, la falta de acceso a la información y a las necesidades básicas. La movilidad transnacional, asociada a las infecciones de transmisión sexual (ITS), se ha convertido en una práctica de riesgo. Rangel (2015) retoma el concepto de agente de autocuidado de Orem (2001; 63), que se refiere a la acción de autocuidado de los propios individuos para satisfacer sus necesidades de salud, con el fin de regular los factores que afectan el desarrollo y funcionamiento en beneficio de su vida, salud y bienestar. Toma también como referencia el concepto de reconocimiento del riesgo de Mary Douglas, para explicar la situación de los individuos ante enfermedades prevenibles. De este análisis, concluye que la intervención con respecto a las ITS depende del reconocimiento de la amenaza y el autocuidado. Aunque no es un delito que sufren únicamente las mujeres, sí están más expuestas a ese peligro, debido al desconocimiento de los riesgos que implica la actividad sexual y los medios de protección que se pueden utilizar.

Vaittinen (2014) remarca la capacidad de agencia que se corporiza en los cuerpos de cada migrante para entrelazar diferentes redes de relaciones, mientras se mueven en el espacio global. Señala que las estructuras no preexisten simplemente como espacios sociales (limitados) de agencia para los y las trabajadorxs, sino que ellxs renegocian constantemente el espacio social y, por lo tanto, los límites de su agencia. Así, es en el marco de este proceso de movilidad que las estructuras globales son rearticuladas. La autora argumenta que las trayectorias migrantes (re)construyen las estructuras, explicando que: "...el [cuerpo del o de la] migrante que se mueve a través del espacio global es en sí mismo una intersección de trayectorias dispares, de hecho, un sitio de negociación: tanto un sitio donde la negociación tiene lugar como un objeto de negociación" (Vaittinen, 2014: 198, nuestra traducción en Pizarro y Cirallo, 2008, pág. 28). Durante el tránsito hombres y mujeres corren el riesgo de sufrir algún tipo de violencia sexual (VS), por este y la desinformación acerca de la prevención de ITS. Se establece, así, la existencia del riesgo a contraer enfermedades trasmisibles dentro de todas las etapas del proceso migratorio, desde el lugar de origen, durante el traslado, hasta la llegada a sus destinos. Hasta ahora se han identificado las siguientes situaciones (tabla 1):

Tabla 1. Causales de vulnerabilidad durante la trasmigración

Fuente: Elaboración propia.

Causas durante el tránsito	Causas de origen
La autoconcepción como individuos ilegales, y por lo tanto como carentes de derechos humanos por los territorios que transitan.	Escolaridad baja
Violencia a lo largo de la ruta migratoria.	Inequidad de género.
Falta de información.	Carente acceso a servicios básicos desde el origen.
Delincuencia organizada.	Violencia generalizada.
Desinterés estatal.	Falta de políticas públicas claras.

Debido a la conjunción de las causas señaladas, se acrecienta el grado de vulnerabilidad en los individuos transmigrantes. Eroza (2018), explica la vulnerabilidad en salud con relación a la interacción local con lo global; explica que en donde se exponen los inmigrantes a lo largo de la ruta migratoria y en diferentes contextos, los jóvenes (hombres y mujeres) sostienen prácticas sexuales desprotegidas. El autor identifica redes de intercambio sexual sin la preocupación del uso de preservativos; indica como causa de estas prácticas la permisividad y poligamia masculina, la limitación femenina sobre la toma de decisiones en cuestiones sexuales y, además, el que la comunicación con relación a la sexualidad no es un tema fácil de tratar en el contexto migratorio, por lo que se vuelve difícil dialogar sobre el tema. La asamblea General de las Naciones Unidas señala una preocupación por el fenómeno migratorio, y solicita la generación de un marco que dé respuesta integral a los refugiados en cada territorio en el que existan grandes desplazamientos. Uno de los puntos de atención, en este contexto, es sobre la salud, ámbito en el que se requiere: la evaluación y atención de las necesidades de los refugiados, así como la atención a la salud, además de asistencia a los países y las comunidades de acogida, según sea necesario (Asamblea General ONU, 2016, pág. 19).

Se considera importante que el marco de respuesta no se limite a los refugiados, sino que se incluya a la población transmigrante, que no es

tomada en cuenta entre las preocupaciones de esta asamblea. Ser migrante no es sinónimo de ser vulnerable; sin embargo, durante la migración un individuo puede ser vulnerable a violaciones de derechos humanos. Según la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OHCHR, por sus siglas en inglés), en situación irregular las personas migrantes tienen más propensión a ser vulnerables a discriminación, explotación y marginación, pues a menudo viven y trabajan en la sombra, temen quejarse y se les niegan sus derechos humanos y libertades fundamentales (Naciones Unidas, oficina del alto comisionado Derechos Humanos, s/f). Migración y vulnerabilidad se interrelacionan con la salud sexual, en tanto se visibiliza el aumento de los riesgos provocados por la falta de información y el acceso dentro de las redes sociales de los transmigrantes. Ahora es necesario mirar la salud sexual y reproductiva desde el marco de los Derechos Humanos.

4. La vulnerabilidad en salud sexual y reproductiva de migrantes en tránsito desde la teoría de redes y del constructivismo social

Las políticas públicas en materia de salud generadas en México hasta ahora, se preocupan por atender la salud integral (esto incluye salud sexual y reproductiva) del migrante que vive en el territorio o es retornado de Estados Unidos; es decir, que existen atenciones médicas en la frontera norte del país, mientras en el sur tenemos una frontera desatendida y olvidada, cuestión preocupante, pues día a día connacionales y migrantes conviven en este territorio, y eso vulnera la estabilidad de la región, pero sobre todo vulnera los derechos de atención médica integral a los migrantes centroamericanos en tránsito por nuestro país. Las personas migrantes que acuden por atención médica de manera libre y sin miedo, son aquellas que cuentan con un estatus regular en el país, quienes generalmente se encuentran cubiertas con seguros médicos. Las personas que no cuentan con la documentación exigida para transitar de manera regular por México, no tienen acceso a servicios que protejan sus derechos humanos, entre ellos el servicio a la salud o a la justicia, por lo que se convierten en blanco fácil para la delincuencia común y el crimen organizado; por ende, resulta complicado que se acerquen a alguna institución solicitando estos servicios, debido a la discriminación y abusos que sufren por parte de los mismos servidores públicos, además de vivir bajo el temor de ser retornados a sus países al acudir a atenderse. Es importante enfatizar la vulnerabilidad que se presenta entre las personas migrantes y menores de edad (pues en la mayoría de los casos se trata de jóvenes y mujeres).

En este trabajo, los términos transmigración y migración en tránsito, se entenderán como sinónimos de víctimas de explotación laboral y sexual, con riesgo de adquirir y transmitir alguna enfermedad o infección de transmisión sexual (debido a que estas víctimas se encuentran en un país desconocido, sin redes de apoyo certeras, en situación de crisis, desestructuradas, pensando y sintiendo que la única posibilidad de salvar su vida o conseguir una vida digna es seguir su camino hacia Estados Unidos). La miseria sigue empujando a hombres y mujeres centroamericanos a tratar de llegar a suelo estadounidense atravesando el mexicano, donde estos son víctimas de asaltos, golpizas y violaciones sexuales.

Con este panorama de necesidades por resolver, la intención es que se visibilicen las problemáticas que surgen desde tres perspectivas, la atención médica local, las Sociedades Civiles Organizadas, y la perspectiva de las personas que migran, de manera que se logre la articulación de las instancias prestadoras del servicio de salud, con el fin de que brinden a los migrantes un servicio de salud integral, incluyendo la salud sexual y reproductiva, aunadas a la atención física y mental que ya se les otorga. Del total de personas migrantes usuarias de las Casas de Migrantes que presentaba algún problema de salud, sólo 2.5% utilizó los servicios médicos de un centro de salud, y 3.4% de un hospital público, mientras que 83.3% fue atendido por los servicios de salud de las Casas de Migrantes (Leyva y otros, 2015). Dos eran las principales razones: por una parte, el “miedo a ser deportado” al usar los servicios médicos gubernamentales; y por otra, el alto costo que representa su utilización en niveles hospitalarios o ante problemas de salud que requieren atención de alta complejidad (INSYDE, 2017, pág. 9). La Ley General de Migración emitida en el 2011, reformada por última vez el 21-04- 2016, en su octavo artículo establece: Los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los migrantes, independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho a recibir de manera gratuita, y sin restricción alguna, cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida. En la prestación de servicios educativos y médicos, ningún acto administrativo establecerá restricciones al extranjero mayores a las establecidas de manera general para los mexicanos” (Ley General de Migración, 2011, art. 8). El Instituto Nacional de Migración (INM), en conjunto con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), generó una cartilla de Derechos Humanos para personas migrantes que transitan por México; en esta cartilla se expresa que

los migrantes en tránsito por el territorio nacional tienen los derechos que les reconoce la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados por México, sin importar su nacionalidad ni situación migratoria, dando especial atención a grupos vulnerables que son: niños, niñas y adolescentes, mujeres, indígenas, personas de la tercera edad, víctimas de delitos. Otro de los derechos establecidos en esta cartilla es el derecho a recibir atención médica y los medicamentos adecuados para tratar su enfermedad, si padecen alguna (Instituto Nacional de Migración, s/f). Sin embargo, para el 2014 se resaltaba un carácter restrictivo hacia la atención médica de urgencia, es decir, el paciente migrante debía ser atendido siempre que fuera un asunto médico en donde corriera peligro la vida de la persona, de manera que se excluían 30 mecanismos para financiar los gastos de los migrantes al utilizar los servicios de salud. En diciembre del 2014, el Gobierno de México autorizó la incorporación de los migrantes irregulares al Sistema de Protección Social en Salud —conocido como Seguro Popular— por un periodo de hasta 90 días (Comisión Nacional de Protección Social en Salud. México, D.F., 28 de diciembre del 2014). El seguro Popular permite a las personas migrantes tener acceso a 266 acciones de atención preventiva y curativa (Leyva et.al., 2015, Pág. 5).

Ser transmigrante por México implica ser un sujeto en condiciones de vulnerabilidad, limitado en el ejercicio de los Derechos Humanos; en este caso, debido al estatus migratorio en el país, a las políticas migratorias, ser migrante sin documentación es peligroso, en parte también debido a la escasa capacitación y sensibilización del personal del INM; con respecto al tema, esto complica el contexto, acrecentando la vulnerabilidad durante el tránsito. El Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito (2013-2014) de la Organización Internacional de las Migraciones, es un programa dirigido hacia las y los migrantes en tránsito por México, que busca fomentar el respeto a los derechos humanos y su integridad, poniendo especial atención en aquellos y aquellas que son más vulnerables, como los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres, las víctimas de trata, de tráfico ilícito y de secuestro, los solicitantes de asilo y las personas refugiadas (OIM, 2014, Párr. 2).

En México, el artículo 27 de la Ley migratoria, dicta que “corresponde a la secretaría de salud: promover, en coordinación con las autoridades sanitarias de los diferentes niveles de gobierno, que la prestación de servicios de salud que se otorgue a los extranjeros se brinde sin importar su situación migratoria y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables” (Ley de Migración Última Reforma DOF 21-04-2016). A pesar de esto, es notorio

que tal prestación no se realiza de esta manera. La profesora Investigadora María de Lourdes Rosas López indica que la salud migrante es un tema que no tiene la atención necesaria por parte de las autoridades, y por ello es vital que se lleven a cabo las investigaciones acerca de la salud del migrante; menciona que es necesario que la academia focalice aún más el problema y, a través de sus resultados, incida en los actores que toman decisiones de gobierno y políticas públicas (Patiño, 2018).

En su mayoría, los hombres, las mujeres y los menores de edad que llegan de Centroamérica, inician su tránsito por México, huyendo de la situación de extrema violencia presente en sus lugares de origen; en algunos casos, sufren violaciones a sus derechos humanos, siendo víctimas de explotación laboral o sexual. Debido a lo anterior, es necesario que las instituciones e instancias de atención a la salud proporcionen servicios a personas migrantes de la mejor manera posible; pero, debido a la desconfianza que se ha generado ante las instituciones gubernamentales, los migrantes en tránsito han dejado de asistir por ayuda a éstas (más bien son organizaciones internacionales u organizaciones de la sociedad civil, como albergues, Médicos Sin Fronteras, Organización Mundial de la Salud y el Organismo Internacional de Migración, quienes generan los vínculos por los cuales las personas migrantes llegan a recibir atención médica, generalmente de primer nivel). Del total de personas migrantes, usuarias de las Casas de Migrantes, que presentaban algún problema de salud, sólo 2.5% utilizó los servicios médicos de un centro de salud, y 3.4% de un hospital público, mientras que 83.3% fue atendido por los servicios de salud de las Casas de Migrantes (Leyva Flores et al, 2015). Dos eran las principales razones: por una parte, el “miedo a ser deportado” al usar los servicios médicos gubernamentales; y por otra, el alto costo que representa su utilización en niveles 32 hospitalarios, o ante problemas de salud que requieren atención de alta complejidad (INSYDE, 2017, pág. 9).

Como se observa, los migrantes indocumentados en tránsito, además de enfrentarse a hipotermia, deshidratación, insolación, abuso sexual, fracturas, heridas, etc. no tienen la opción de acceder a servicios de salud por miedo a ser entregados a las autoridades, ser violentados y/o retornados a sus países de origen. Las organizaciones civiles y organismos internacionales son los que más inciden en temas relacionados con migrantes en tránsito; ejemplo de ello es el siguiente: Con fondos de organismos internacionales se desarrollaron proyectos como el Programa Conjunto de Migrantes Vulnerables en Tránsito, en tres estados de México: Chiapas, Oaxaca y Tabasco. Este programa inició en enero de 2013, con la participación de ocho agencias

del Sistema de Naciones Unidas en México, y concluyó en 2014, con sede principal en Tuxtla Gutiérrez (Chiapas). La meta del programa era mejorar la seguridad humana y reducir la vulnerabilidad de los migrantes vulnerables en su tránsito por el sureste de México (Santos, Martínez, Limón, 2016, pág. 147). Se requiere la articulación entre las instituciones de salud pública, La 72-hogar refugio para personas migrantes, y organizaciones internacionales como Médicos Sin Fronteras (MSF), con el fin de crear los accesos adecuados para la atención a la salud sexual de personas migrantes albergadas en el refugio, reduciendo la mortandad mediante la detección y tratamiento de ITS, además del acceso a medicamentos, coadyuvando a que las personas en tránsito acudan más frecuentemente por atención, reduciendo así riesgos para su salud y la salud nacional a través de una atención oportuna. En el 2010, el Instituto Nacional de Salud Pública realizó una colaboración con una red de albergues, casas de migrantes y servicios de salud locales, para poner en marcha estrategias dirigidas a disminuir la vulnerabilidad y los riesgos en salud sexual y reproductiva de los migrantes en tránsito por México, mismas que fueron encaminadas a promover y prevenir la salud sexual y reproductiva. Las casas y albergues migrantes son organizaciones que proporcionan asistencia humanitaria, principalmente en cuanto a la atención a la salud primaria, derechos humanos y alimentos, agua y lugar de descanso (Infante, Silván, Caballero, y Campero, 2013).

5. Derechos Humanos

Los periodos de violencia existentes alrededor del mundo, y a lo largo de la historia, han propiciado la creación de un decreto o tratado relacionado a la regulación y al aseguramiento la libertad de las personas; ejemplo de esto son los Documentos relacionados con los derechos humanos, que marcaron un parteaguas para los DSYR.

Tabla 2. Documentos relacionados con los derechos humanos, y que marcaron un parteaguas para los DSYR

Fuente: Elaboración propia con datos de la ACNUR (2017) y Unidos por los derechos humanos.

Año	Documentos
1215	La Carta Magna reconoce los derechos de las personas.
1628	La Petición de Derechos protegía los derechos personales y patrimoniales.

1679	El Acta de Habeas Corpus prohibía las detenciones sin orden judicial.
1689	Surge la Declaración de Derechos.
1776	Con la Independencia de América, surge el concepto de los derechos naturales en la Declaración de Derechos de Virginia, además de indicar la igualdad entre los seres humanos con derechos como a la libertad y a la vida.
1789	Durante la revolución francesa se dicta en París la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, recalando la naturalidad de estos derechos.
1945	Carta fundacional de las Naciones Unidas, en donde aparece como tal el concepto de Derechos Humanos.
1948	La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, redactada en Bogotá, Colombia.
1948	La Declaración Universal de los derechos Humanos, en París.
1985	La declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en el que viven.
1994	Acuerdos del Cairo.
1995	Acuerdos de Pekín.

En la tabla anterior se presentan los antecedentes de los derechos humanos que conocemos actualmente, y que podemos definir como una serie de facultades que posee todo individuo por el simple hecho de ser humano. Encuentran su base en el respeto y trato digno hacia el individuo, se

aplican con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; es decir, son inherentes a todo ser humano, en cualquier Estado nacional, quedando el mismo como responsable de velar por su cumplimiento (CNDH, s/f). (La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que estos son derechos que se deben proteger en todo el mundo. Blog, Unidos por los derechos, Recuperado de <https://www.unidosporlosderechoshumanos.mx>).

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, se crean organismos internacionales relativos a los derechos humanos; los tratados y convenios acordados en esos organismos funcionan como marcos normativos para que, en las naciones pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se regule el actuar de la población bajo leyes o reglamentos que protejan los derechos humanos de todas las personas; sin embargo, Ghosh (2008) señala que la relación entre migración y derechos humanos se mantiene al margen. Las naciones se ocupan de garantizar los derechos a las personas de su territorio, dejando de lado a los no ciudadanos, ocupándose de contener el flujo de inmigrantes irregulares más que en la protección a sus derechos. La condición irregular de los transmigrantes o inmigrantes los sitúa en una condición de vulnerabilidad con respecto a las violaciones de sus derechos humanos, y su invisibilidad no incorporada en la materia jurídica internacional deja desprotegidos a los transmigrantes e inmigrantes en los territorios de tránsito y destino (Monzón, 2008).

El sistema de Derechos Humanos ha ido expandiéndose; al respecto, Kirsten Hastrup afirma que se busca formar la universalidad estableciendo una responsabilidad humana en la cultura de derechos humanos de manera global. Sin embargo, el proceso de globalización genera una conciencia de pertenecer a un solo mundo, pero sus efectos son diferentes y desiguales entre los países y su población; esta situación resulta en la concentración de la riqueza y la exclusión de los sectores más vulnerables. Los resultados de esto son: el incremento de la precarización laboral, la migración, la pobreza, así como de las redes de tráfico de personas (Represa, 2013). Es cuestionable que unas personas y grupos gocen de ellos, mientras que otros experimentan desplazamientos forzados o sufren la anulación de los derechos; el desplazamiento forzado que se transmuta en migración irregular, y en cualquiera de sus modalidades, “representa una violación de derechos y dignidad de las personas, por tanto, requiere ser evitada, atendida, resarcida y no criminalizada; las personas requieren protección, no sanción” (Chávez y Arcentales, 2016, pág. 73).

Bajo los principios de dignidad del individuo y de su carácter universal, se propone proteger a los sectores poblacionales que históricamente se encontraban fuera del marco de derechos humanos, estos son: personas con discapacidad, noblancos, niños, mujeres y minorías étnicas, recientemente anexados a estos grupos, las personas migrantes (Binazzi, 2019). En México la preocupación por los derechos de los migrantes, es de reciente formación, y surge con mayor énfasis a partir de los hechos ocurridos en el 2010 en San Fernando, Tamaulipas, en donde fueron encontrados en una fosa los cuerpos de 72 migrantes; este acontecimiento visibilizó por un momento la carencia de derechos que enfrentan los migrantes en y por México, en sus distintos procesos: emigración, inmigración y transmigración; esto fue visible momentáneamente, debido al desinterés por ello. Ghosh (2008) nombra eslabón perdido a la relación entre derechos humanos y migración.

Guy GodwinGil plantea la obligación colectiva de los Estados de proteger a las personas que cruzan las fronteras. Al respecto, la legislación internacional determina que los Estados tienen la obligación de cooperar para resolver problemas y conservar la paz y la estabilidad, incluido el orden en el traslado de personas, y promover el progreso económico a través de relaciones amistosas entre ellos (Ghosh, 2008). Las naciones, en respuesta, establecen requisitos para el ingreso legal de extranjeros a sus territorios, de manera que el ingreso sea ordenado y se realice la contención y deportación de aquellas personas que no cumplan con esos requisitos. De esta manera, el acceso a territorios nacionales se convierte en exclusivo de las personas que cuentan con la capacidad económica para obtener los documentos permisivos para el libre acceso al territorio, quedando excluidas, de la migración regular, las personas de escasos recursos. Al plantear este cuestionamiento ¿Tienen los Estados de origen y de destino alguna obligación para abordar las causas fundamentales de la migración no autorizada? Gzesh (2008), explica la necesidad de que las naciones tomen en consideración la humanidad de los migrantes, dada a su situación migratoria y la responsabilidad internacional por el bienestar de todos los migrantes en situación de vulnerabilidad, sobre todo en un contexto en el que enfrentan exclusión, persecución y peligro. La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) publicó en 1985 la declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en el que viven; en esta declaración no legitima la presencia ilegal de un extranjero en cualquier Estado, y no los limita a promulgar leyes correspondientes a los extranjeros (así como al plazo y las condiciones de su estancia). Se define como extranjero a aquella persona

que no sea un nacional del país en el que vive; en ocho artículos se nombran los derechos y obligaciones que les corresponden, limitados a la permanencia legal dentro de cualquier territorio nacional diferente al propio. Actualmente, ese mismo organismo promueve los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus. La negación de los derechos de los migrantes a menudo está estrechamente vinculada a las leyes discriminatorias y a las actitudes profundas de prejuicio o xenofobia (...) El ACNUDH promueve un enfoque de la migración basado en los derechos humanos, que coloca al migrante en el centro de las políticas de migración y la gobernanza, y trata de garantizar que se incluya a los migrantes en todos los planes de acción y estrategias nacionales pertinentes, como los planes para la provisión de viviendas públicas o estrategias nacionales para combatir el racismo y la xenofobia (ACNUDH, s/f)

En el caso del Estado mexicano, se han visualizado innumerables violaciones a los derechos humanos de los migrantes, asesinatos, agresiones, secuestros, extorsiones. Cruzar las fronteras furtivamente y recorrerlas en el menor tiempo posible es un reto, sorteando además desventuras y peligros. Los “Indocumentados que buscan llegar al otro lado pueden ser objeto de persecución, exacción, coacción, explotación, vejación o sanción por parte de casi cualquier persona” (Da Gloria, 2013), delitos que implican la vulneración a sus Derechos Humanos. Uno de los casos más recientes es el expuesto por un activista defensor de derechos humanos de las personas migrantes. El caso referido corresponde a un joven que era originario de Guatemala; quien en el año en que ocurrieron los hechos tenía 22 años. Así se narra el suceso: “Venía con 4 personas más. Lo asaltaron los de siempre. Se defendió con todo lo que tenía, pero pudo más su verdugo. Murió en los brazos de sus amigos: un niño de 14 años, de esos que llaman NA, o no acompañados, y un hombre un poco mayor que él. El cuerpo lo levantaron 3 horas después, sólo una patrulla con 2 policías estaba en el lugar. Ahora, después de cenar con los sobrevivientes, viene la primera crisis, llanto, gritos. Uno de ellos mira su ropa llena de sangre y su herida en el pómulo derecho y llora de rabia y sus compañeros lo abrazan. Y yo no puedo más que unirme a su llanto. Uno más y ahí está su foto, a ras de suelo, como vómito apestado de este maldito sistema que no los quiere en ningún lado” (Castillo, 2019/ 02/ 04).

En lo que va del 2019, han incrementado las situaciones de violencia, sobre todo hacía migrantes en tránsito por el estado de Tabasco; entre los casos más graves están las violaciones a mujeres migrantes; al respecto, la fiscalía especializada en la defensa de los migrantes, en Tenosique,

Tabasco, no da resolución a los casos; el mensaje enviado es claro, el Estado no es capaz de garantizar los derechos de las personas que se encuentran forzadas a huir de sus lugares de origen, no se puede decir que son los que menos importan, simplemente no figuran dentro de las preocupaciones nacionales, y en muchos casos se limita a culparlos de los actos de violencia o delincuencia, presentes en el contexto. “La delincuencia requiere especial atención, ya que los inmigrantes pueden ser tanto autores como víctimas de actos delictivos” (Aja, 2014). Como ejemplo se expone el caso de una persona albergada en La 72, quien “llegó a la casa corriendo y hablando de manera agitada” y “pidió hablar con alguien, se acercó y dijo que regresaba de firmar en COMAR, iba cruzando el puente cerca de la casa, cuando le salieron al paso unos sujetos, él cuenta que tuvo que internarse en el monte y correr, comenta que tenía mucho miedo de que lo mataran, fuera del albergue se encuentra estacionada una patrulla, que se encarga de mantener la seguridad para las personas que viven en la casa, tanto nacionales como extranjeras, al ir con el oficial que se encontraba en ese momento, hizo el reporte correspondiente, y enseguida se aproximó una patrulla y pidió saber lo que sucedía, se volvieron a relatar los hechos y el oficial le dijo a la persona: “Tranquilo los vamos a encontrar, deben ser de tus mismos paisanos”.

6. Derechos para transmigrantes en tránsito por México

La protección a los derechos humanos de los inmigrantes en México está permeada por los organismos internacionales que exigen se incluya a este grupo vulnerable como garante de derechos; esta situación se coloca en la agenda del país en el Plan Nacional de desarrollo de 2007 al 2012; sin embargo, fue hasta el 2010, con la masacre de San Fernando, en Tamaulipas, que se le dio mayor visibilidad al tema, a pesar de que habían existido otras vejaciones contra este grupo vulnerable (Quiroz, 2014).

Como consecuencia de los eventos suscitados y la presión de los organismos internacionales, el 25 de mayo del 2011 se crea la Ley de migración mexicana, que consiste en: “El conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que, con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la presente Ley, se plasman en el Reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes” (Ley General de Migración, 2011, art. 1).

En junio de 2011 se realizó una reforma dentro de la legislación mexicana correspondiente a derechos humanos, obligando a las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar estos; de igual manera, se obliga al Estado a prevenir, sancionar y reparar las violaciones. Además, en el artículo 11 se reconoce el derecho al asilo y refugio, el incumplimiento de cualquiera de las normas incluidas sobre derechos humanos, y teóricamente se juzga frente a la experiencia propia en trabajo de campo, en el verano 2018, y desde la corte interamericana de derechos humanos (Morales, 2014), aunque esto no es del todo cierto. Sin embargo, aún existen delitos y violaciones a los derechos humanos en contra de transmigrantes e inmigrantes que no se resuelven, pues muchos de los funcionarios desconocen esta reforma, y sus actos inciden en repetidas violaciones, limitando el uso de estos instrumentos legales para resoluciones a favor de las personas a las cuales han vulnerado los derechos. La falta de sensibilidad de los actores que ponen en prácticas dichas normas, sean oficiales de migración, policías estatales, municipales o federales, permeados por la xenofobia y el racismo hacia estos grupos vulnerables o simplemente ante el desconocimiento de su situación, coadyuvan a la vulneración de sus derechos humanos. Las anteriores anécdotas reflejan una manera de desacreditar una identidad, y de valorizar al extranjero como un ente perjudicial para la sociedad. Es por este ideal (bajo el cual los transmigrantes o inmigrantes se mueven con cautela por el territorio nacional mexicano, asumiéndose como individuos sin derechos y sin más protección que la que ellos conciben como protección divina), que el desconocimiento de sus derechos aumenta los riesgos que pueden sufrir en su camino a Estados Unidos.

Debido a ello, se vislumbra un panorama poco alentador en torno a la salud sexual de mujeres transmigrantes durante su trayecto por México. El campo de la salud reproductiva experimentó un proceso de legitimación que se manifestó en los programas de acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIDP) convocada por las Naciones Unidas en El Cairo (1994), así como en la Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995).

Los programas de acción permitieron integrar un enfoque que sentó la base para que los derechos sexuales y reproductivos adquieran el estatus de derechos humanos fundamentales (Leyva, Quintino, Mora, 2011, pág. 25). Díaz y Solano comenta, al respecto: “Si sus derechos humanos son respetados y se les dan a conocer los derechos sexuales y reproductivos, y que sepan que por norma o ley pueden acceder a servicios a la salud sexual, serán capaces de exigir el cumplimiento de estos derechos humanos, eliminando, aunque sea un pequeño rastro de vulnerabilidad.

La sexualidad, está presente en cada etapa de la vida del ser humano, por ende, para que este goce de salud plena se debe involucrar el ámbito de la sexualidad. El reciente reconocimiento a los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos sienta las bases en el ámbito internacional con instrumentos y documentos del sistema universal y el sistema interamericano de Derechos Humanos. La regulación sobre derechos sexuales y reproductivos se origina en 1948, con la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el marco de las Naciones Unidas” (Díaz y Solano, 2010).

La definición de derechos sexuales y reproductivos de la ONU es la siguiente: los derechos sexuales y reproductivos están relacionados con la libertad de las personas a decidir sobre su sexualidad y el ejercicio libre de la misma. Los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya han sido incorporados a leyes nacionales, documentos internacionales sobre derechos humanos, y otros documentos aprobados por consenso. Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos, y a disponer de la información y de los medios para ello, así como el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones o violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos.” (Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, 1994). Dentro de los principios y ejes que la ONU recomienda acerca de los derechos humanos en las fronteras internacionales, se establece la importancia de asegurar el acceso a servicios de salud durante la asistencia referente a la salud sexual y reproductiva; el documento especifica esta atención a mujeres embarazadas, nuevas y/o madres lactantes. También recomienda vigilancia en la eliminación de prácticas de violencia a la hora de la detención. Al ser recomendaciones estas acciones, si bien son agregadas a los marcos normativos de las naciones, muy pocas veces son aplicadas, y las acciones realizadas son puestas en marcha por organizaciones civiles.

Es necesario revisar y definir el fenómeno migratorio y la manera en que éste ha sido estudiado. En el siglo XIX, uno de los primeros en estudiar este fenómeno fue George Ravenstein, quien publica *Las leyes de la migración* (1885), en donde establece generalizaciones acerca de la distancia y las causas de los desplazamientos, los individuos, el género y la edad de los participantes (Blanco, 2000). En uno de sus postulados,

proponía la existencia de una relación inversa entre el volumen de migración y la distancia recorrida, es decir mientras más grande es la distancia, menor es el volumen de los desplazamientos efectuados (Blanco, 2000). A lo largo del siglo XIX, surgen diversas teorías para dar una explicación sobre el fenómeno migratorio, analizando las causas, consecuencias o duración de los llamados movimientos, desplazamientos o éxodos humanos, con relación a los efectos que la economía tenía sobre las sociedades implicadas, y cómo estos repercuten en la economía; desde los diferentes enfoques y contextos históricos se realizaban generalizaciones sobre el fenómeno, sin observar las distintas motivaciones y los diferentes contextos que influyen en la migración de distintos grupos sociales. Los estudios sobre migración, inicialmente se realizaban a partir de un enfoque económico, analizando los efectos producidos en la economía de los territorios receptores y los de origen. Desde esta lógica, según Donato y Massey, el fenómeno migratorio se ha desarrollado durante tres etapas relacionadas con periodos de cambios económicos globales: La primera, corresponde al periodo de colonización (1500-1800) de Asia, África y América. La segunda etapa se relaciona con la primera era del capitalismo global (1800-1929); en esta los movimientos migratorios iban de naciones industrializadas muy pobladas a naciones industrializadas poco pobladas. La mayor parte de los movimientos humanos se generaron de manera forzada (como es el caso de los africanos enviados como esclavos a Europa). La tercera, en 1970, durante el surgimiento de la economía basada en el conocimiento generado a raíz de la revolución digital (Donato y Massey, 2016). Desde estos postulados economicistas surge la teoría neoclásica (teoría del push-pull), la cual se basa en la existencia de motivos que incitan al individuo a tomar la decisión de migrar (push), al comparar esta su situación con las posibilidades existentes en otros lugares (pull), así, valorando estas motivaciones, éste toma la decisión de migrar (Blanco, 2000). A partir de la segunda mitad del siglo XX, la economía dejó de ser el centro de atención para explicar las motivaciones de las movi- lidades, dando paso a una razón que justificó el fenómeno con el capitalismo creciente en los Estados (Aja, 2014). Ejemplo de esto es la propuesta de Portes y Böröcz (1998), que indica la importancia de mirar el fenómeno como un todo integrado, es decir, el contexto socio económico y las políticas en materia migratoria del país receptor, así como la condición del migrante y los motivos que tiene para abandonar el país de origen.

El resultado de este análisis será una visión holística del fenómeno migratorio, que daría como resultado el grado de vulnerabilidad presente y la repercusión de esta en la atención que la persona transmigrante recibe. Los

seres humanos somos una especie migratoria, en movimiento desde tiempos remotos, siempre adaptándose al entorno para satisfacer sus necesidades. Académicamente hablando, la migración es un fenómeno que implica cambios en el entorno político-administrativo social y/o cultural durante un tiempo prolongado; entendido esto como un proceso; este fenómeno recibe a europeos que emigraban con destino a Oceanía o América. El proceso migratorio supone un cambio por un largo espacio temporal, si no es que permanente (Blanco, 2000). Se puede definir, y se nombra dependiendo de la dirección en la que se produce el movimiento migratorio. La emigración es el movimiento humano que implica el abandono del lugar de origen o comunidad emisora por un periodo de tiempo prolongado o indefinido. Cuando el emigrante se establece en su lugar de destino, una comunidad diferente a la de su origen, el movimiento humano se denomina inmigración, siendo inmigrante aquella persona que es de una comunidad y se instala en una diferente.

Como se explicó, al proceso migratorio se le nombra según la dirección de los movimientos; de igual manera esto se puede hacer según la zona o región en donde se realizan los movimientos. Bajo este criterio nominativo, se ubican la migración interna, la migración internacional y la migración en tránsito. La migración interna presenta movimientos de emigración e inmigración dentro de un mismo territorio nacional. Si la emigración da lugar a la inmigración de una persona en un país distinto al de su origen, se trata de migración internacional, en la que se identifican dos tipos de migrantes: los migrantes de corto plazo, que permanecen menos de un año en su destino, y los migrantes de largo plazo, que permanecen más de un año (Wiecko, 2018). Desde 1985, México, concibe la transmigración o migración en tránsito, como el movimiento migratorio que implica el desplazamiento obligado por más tiempo de un territorio nacional con la finalidad de llegar al territorio de destino, en ese inter entre su lugar de origen y de destino el individuo que se moviliza, se denomina transmigrante (Ley de extranjería México, 1985).

El proceso de trasmigración por México puede entenderse mediante la teoría de redes o teoría de capital social que presenta Massey, en la que estipula que la formación de redes interpersonales que surgen en tránsito, forma una dinámica que se nutre a sí misma, reduciendo los costos y los riesgos de futuras migraciones; son lazos que otorgan información, asistencia y apoyo material en el viaje (Massey y Riosmena, 2010). En complemento, Massey, en la teoría de las instituciones, propone que las organizaciones civiles que auxilian a los migrantes ofreciendo servicios como refugio,

atención a las necesidades básicas, asistencia legal y servicios médicos, se hacen conocidas para los migrantes, de manera que fortalecen las redes sociales de estos, formando parte del capital social que van expandiendo, generando fortaleza en los flujos migratorios (Blanco, 2000).

Estas teorías migratorias ayudarán a explicar la dinámica de relaciones sociales que son mantenidas por los transmigrantes, a razón de la salud sexual y reproductiva y la vulnerabilidad sobre la atención médica recibida al sur de México. A su paso por el sur de México, los transmigrantes van generando redes y conexiones con personas de sus mismos lugares de origen; esta generación de redes resulta importante, especialmente en los casos en donde las personas salen sin compañía de sus hogares, por lo que estas conexiones, en algunos casos reducen los riesgos que se puede vivir en el camino, o por lo menos aminoran la añoranza en casa. Las casas de acogida para migrantes son los lugares en donde es probable la generación de esas redes. Surgen como una manera de control territorial, haciendo énfasis en la diferenciación del otro. La generación de estas diferenciaciones promueve a la exclusión de los menos favorecidos; cuando estos buscan traspasar la frontera e ingresar al territorio más desarrollado (en términos de la globalización), se presentan controles para impedir el ingreso a estos territorios. En la globalización del siglo veintiuno y la migración no documentada, Massey y Donato (2016) exponen que los flujos migrantes son restringidos por líderes nacionales que buscan una economía global con movilidad (se observa que esta movilidad posee selectividad de factores, se trata de un sistema represivo sobre el movimiento internacional de personas y la libre movilidad de recursos económicos).

Los controles a los flujos migratorios son evitados por las personas que buscan una mejora de vida o mayores accesos económicos, situación que desemboca en la clandestinidad o informalidad de la inmigración; esta situación se contradice con la apertura de la economía transnacional. Las fronteras generan “ilegalidad”, en la medida en que los Estados restringen o impiden el paso de cierto tipo de personas; con el incremento de la movilidad humana y de los recursos entre Estados, se identifica una gran incoherencia en el discurso de la justicia e igualdad, pues son liberadas fronteras para recursos, pero se cierran para humanos“. Entre los Estados, los criterios de una sociedad justa han tenido como supuesto que se trataba de una relación entre Estados y sus ciudadanos. El debate sobre la justicia ha supuesto o ignorado el tema de las fronteras (Zapata, 2008, pág. 34), lo que vulnera a los migrantes y los convierte en sujetos sin derechos, dentro de territorios ajenos al de ellos. Por lo anterior, Augé (2007) identifica dos

tipos de migración, la migración oficial y la no oficial; dentro de la oficial se encuentran los inmigrantes con visados o permisos de residencia, y la no oficial, que sufre invisibilidad, no es reconocida legalmente, y por ello es criminalizada. Esa diferencia desemboca en actitudes racistas, en las que se reduce al inmigrante en lo que Oboler (2014) denomina “extraño desechable”, donde se es utilizado como mano de obra barata en los países receptores a los que estos ingresan, es decir, una fuerza de trabajo temporal, transnacional y desechable. La ilegalidad o irregularidad de la migración ha propiciado la criminalización del fenómeno migratorio, y hace acrecentar la xenofobia en países más desarrollados o con más poderes políticos. “El neoliberalismo en su expresión económico-política impone cercos y controles a la emigración del sur, además de estar aniquilando las posibilidades de supervivencia en el mismo sur” (García, 2013, pág. 125).

La decisión sobre quien accede o no a un territorio y bajo qué términos, recae en el Estado gobernante en dicho territorio. Existen diversas razones por las cuales las personas se motivan a ingresar a un país sin los documentos que permitirían su acceso documentado y sin riesgos, razones que tiene que ver con la historia migratoria entre naciones, el contexto estructural, económico y social del país de origen, además de las situaciones individuales de cada una de las personas que migran; no se debe descartar la movilización política que gira en torno a las movilizaciones internacionales humanas. Esta emigración contrasta con las políticas generadas a manera de control migratorio de los países receptores, que realizan una especie de selección de la migración controlada, que lo único que genera es una migración informal, indocumentada o irregular. Los objetivos de las políticas migratorias se encuentran en continuo cambio, “ya sea en promover los flujos migratorios, o retenerlos; regular su dirección o intensidad; o incorporar al migrante en la sociedad de llegada, o recuperarlo para las sociedades de origen” (Aja, 2014, pág. 71). Estos cambios dependen de las relaciones e intereses que se establecen con otras naciones. Por ello, se solicitan documentos específicos para los extranjeros de diferentes nacionalidades que quieran cruzar la frontera, para llevar un control del flujo; se trata de domesticar el fenómeno migratorio y usarlo para la conveniencia de los Estados, convirtiendo a los migrantes en peones, olvidando el hecho de que son seres humanos. Los migrantes en situación irregular o indocumentada carecen de visado para ingresar en un determinado país, permanecer o trabajar. Su situación migratoria los lleva a aceptar empleos mal remunerados, que en ocasiones no se contabilizan y solo se pagan en efectivo. Son propensos a trabajar excesivamente y sus condiciones de vida están afectadas por la

explotación a la que son sometidos en los países receptores (Aja, 2014, pág. 33).

El acto de cruzar la frontera de un país sin contar con los documentos que éste solicita, se debe a la presencia de situaciones violentas, ejercidas por acciones humanas o naturales, que ponen en peligro la vida de las personas. A esta movilización se le denomina migración forzada; puede ser individual o colectiva e “Implica el cruce de fronteras internacionales, involuntario, súbito y de carácter masivo” (Cárdenas, 2011, pág. 169); estas acciones violentas pueden ser producidas por guerra, amenazas de pandillas, secuestro o esclavitud. Al presentarse la emigración, a consecuencia de necesidades básicas insatisfechas, violencia generalizada ejecutada por el Estado, y el no tener garantizados derechos humanos, además de la represión, se presentan relaciones de violencia gestadas desde el lugar de origen, que paulatinamente van concibiéndose como únicas (por lo que estas actitudes se reproducen durante el trayecto).

La migración forzada se realiza con inmediatez, ante la emergencia y el peligro latente, sin pensar en nada más que salvar la vida; este es uno de los motivos por el cual las personas ingresan a un territorio de manera irregular; cuando se detectan casos de migración forzada. Las instituciones y las autoridades, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), apoyan a las personas migrantes a regularizar su estatus migratorio. En el caso de México, se encuentra la Comisión Mexicana de ayuda para los refugiados (en adelante COMAR). El término ilegalidad es rechazado, sobre todo en el marco de los derechos, pues la movilidad humana constituye un derecho. En el presente texto, se entiende como migración irregular a aquella relacionada con la falta de algún documento que el país receptor solicite para el ingreso y/o permanencia en un determinado territorio. En adelante ACNUR 52 1.4.1 Transmigración, movimientos entre países, La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) estima que aproximadamente el 3 por ciento de la población mundial vive fuera de su país de origen, situación que es provocada por múltiples factores. Las Naciones Unidas resaltan que la falta de aplicación de los derechos humanos en la gobernanza de la migración a nivel mundial, regional y nacional conduce a la violación normalizada de los derechos de los migrantes en tránsito, en las fronteras internacionales y en los países de destino. La migración internacional de personas de Centroamérica hacia Norteamérica implica el cruce de uno o más de un territorio nacional dentro del continente americano. Las personas que provienen de América Latina

inician un recorrido que tiene como paso obligado México, país emisor-receptor y de tránsito de migrantes, las personas que transitan con rumbo a Estados Unidos son transmigrantes por los territorios que cruzan para llegar a su origen. México presenta desplazamientos continuos a través de su territorio (Cárdenas & Díaz, 2018).

Debido a su ubicación geográfica, al deterioro de las economías regionales, y a la inflexibilidad migratoria del vecino país del norte, México ha ganado relevancia como país de tránsito de población internacional procedente de Sudamérica, El Caribe, Asia y África, rumbo a Estados Unidos (Cárdenas, 2018, pág. 14). Los viajes realizados por los transmigrantes tienen consecuencias sobre la vida de las personas, y revelan geografías de desigualdad, así como diferentes tipos de agencia ante problemáticas diversas, dando como resultados significados sociales que construyen las personas sobre la migración (Herrera, 2018). Son seres humanos que cargan historias, actitudes y costumbres, que cuando entran en contacto con otra cultura se recodifican, para dar sentido a la experiencia vivida. Cabe agregar que la conjunción entre la experiencia migratoria y los medios de comunicación tiene un papel importante, pues contribuye a reforzar los flujos migratorios, dado que las personas con experiencias previas de desplazamientos mantienen informados a sus familiares y conocidos sobre las rutas y los procedimientos que pueden seguir, sobre todo si saben de algún familiar que seguirá sus pasos. La transmigración se puede ver como una condición inherente a la movilidad de personas que buscan opciones de vida en espacios de manera temporal. Cuando los migrantes cambian de residencia, probablemente se trasladan a más de un lugar, la transmigración nos explica mucho acerca de los recursos culturales y sociales que incorporan los migrantes en el proceso de contacto y estancia en los procesos migratorios (Sierra, 2010, pág. 34, 44). Una de las principales características del migrante es la permanencia indefinida en las naciones de destino y tránsito. Esta permanencia depende de la situación del individuo y de sus decisiones, como se menciona en la teoría de la causación acumulativa de Massey, que explica cómo cada acto migratorio altera el contexto social originario dentro del cual se ha tomado la decisión de migrar; también se enfocan las conexiones que el individuo genera antes, durante el camino y en su destino final, estas conexiones repercuten en el tiempo de permanencia, y en la decisión de seguir su camino, establecerse o regresar a su lugar de origen (Riosmena y Massey, 2010).

El debate actual de las migraciones enfoca la mirada en los factores de expulsión, como la necesidad de las personas de salir de situaciones de

pobreza y violencia presentes en sus lugares de origen (motivos económicos, persecución política); es decir, las migraciones son forzadas, muchas veces ante el anhelo de la reunificación familiar, entre otras razones. Con este panorama del 2018 de la migración, surgen movimientos humanos a través de México que toman forma con las caravanas migrantes.

El concepto de caravana migrante se refiere a un movimiento realizado en masa desde Centroamérica en dirección a Estados Unidos; en estos movimientos participan en su mayoría personas de Centroamérica. Los participantes en estos movimientos son hombres, mujeres, jóvenes, adultos y niños acompañados o no acompañados. México es un país de destino, expulsor, de tránsito y de retorno, por ello, la frontera sur de México es el inicio de un camino incierto, en donde los migrantes se encuentran vulnerables ante varios factores: los grupos criminales locales o pertenecientes al crimen organizado; las inclemencias del clima, la deshidratación y el hambre, entre otras circunstancias. La frontera sur de México es el paso obligatorio para miles de centroamericanos (en su mayoría hondureños), que pretenden llegar a Estados Unidos. El flujo migratorio de Centroamericanos a través de México se visibiliza a partir de la década de 1980, periodo en el que Centroamérica se vio envuelta en enfrentamientos armados. Caravanas migrantes es el nombre con el que los medios de comunicación, nacionales e internacionales, a partir del 2018, nombran a los éxodos originados y organizados desde Honduras para atravesar en conjunto a manera de peregrinación el territorio mexicano hasta Estados Unidos, y tienen la característica de realizarse en grupos grandes de personas.

7. Referencias

- ACNUR, (2017), Historia de los derechos humanos: un relato por terminar recuperado de: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/historiade-lo-derechos-humanos-un-relato-por-terminar>
- ACNUDH, (s/f) recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>
- Aikin, O. y González, A. (2017). La condición de vulnerabilidad de los migrantes en tránsito por la ruta occidente de México. Una propuesta de categorización. Carta económica regional, No. 12º, Págs. 67- 81
- Aja, A. (2014), Al cruzar las fronteras, Cuba. Edit. De ciencias sociales.
- Ávila, A. Díaz, L. Andrade, J. (2017), Informe En el umbral del dolor: acceso a los servicios de salud en estaciones migratorias, Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. Recuperado de <http://insyde.org.mx/portfolio/acceso-servicios-de-salud-en-estacionesmigratorias/>

- Auge, M. (2007), *Por una antropología de la movilidad*. Barcelona. Edit. Geidisa, S.A.
- Binazzi, A. (2019), *Género y migraciones forzosas en Centroamérica y el Caribe. Una mirada antropológica para los Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y de las mujeres*. En *Migraciones y Género desde una Perspectiva Transnacional*. *Collectivus. Revista de ciencias sociales*, Vol. 6, Núm. 1 (2019). Págs. 155-176. 145
- Blanco, C. (2000), *Las migraciones contemporáneas*, Edit. Alianza, España
- Burns, F. M., Imrie, J. Y., Nazroo, J., Johnson, A. M., & Fenton, K. A. (2007), Why the(y) wait? Key informant understandings of factors contributing to late presentation and poor utilization of HIV health and social care services by African migrants in Britain. *AIDS Care*, 19(1), 102-108. doi:10.1080/09540120600908440
- Cárdenas, E. (2018), *Pulsos políticos y crisis migratorias: Panorama actual de las Movilizaciones de población en México*. en Cárdenas, E. (coord.) 2018. *Políticas internacionales migración y gobernanza*.
- Cárdenas, E. (2011), *De migraciones forzadas en ecos históricos infatigables: Dinámicas migratorias de guatemaltecos en el estado de Quintana Roo 1984-2009*, Edit, plaza y Valdés, México.
- Cárdenas, E. & Díaz, A. (2018), *Rutas, agencia y estrategias de la migración: hondureños en tránsito en San Luis Potosí* en Cárdenas, B. (2018). *Pulsos políticos y crisis migratorias: Panorama actual de las Movilizaciones de población en México*. en Cárdenas, E. (coord.) 2018. *Políticas internacionales migración y gobernanza*. (EDITORIAL)
- Castillo, F. (2012), “Chetumal, huracanes y vulnerabilidad, en busca de una sociedad proactiva”, tesis para obtener el grado de maestra en Antropología aplicada por la Universidad de Quintana Roo.
- Chávez, G. y Arcentales, J. (2016), *Movilidad humana, irregularidad y “tráfico ilícito de migrantes” en Ecuador* Debate. *Migraciones y violencias*, Ecuador, abril 2016, Edit. FLACSO.
- Congreso General de los Estados Unidos mexicanos. (2011), última Reforma 21, abril 2016) Artículo 8 [Título II]. *Ley General de Migración*; 146 Diario Oficial de la Federación; recuperado de <https://cis.org/sites/cis.org/files/Ley-de-Migracion.pdf>
- Da Gloria, M. (2013), *Capital social, redes migratorias y ayuda humanitaria: ¿solidaridad aprueba en el tránsito de Latinoamericanos por México?*, pág. 146- 172, en Baltar, R. Da Gloria, M., Villafuentes, D., (coord.) (2013) *Viejas y nuevas migraciones forzosas en el sur de México, Centroamérica y el Caribe*, México. Edit. UQROO.

- Díaz y Solano, (2010), Módulo de capacitación en derechos humanos de las mujeres. Derechos sexuales y/o reproductivos. Abogacía para el cambio. Costa Rica. Edit. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Donato, K. & Massey, D. (2016), Twenty-First-Century Globalization and Illegal Migration. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 666(1), 7–26. <https://doi.org/10.1177/0002716216653563>
- Eroza, J. (2018), Vulnerabilidad en salud: la interacción entre lo local y lo global en Ochoa, H. La frontera sur ¿una salud en crisis? Academia de medicina de México, México, Págs. 231-244.
- García, M. (2013), Migración y seguridad del estado constitucional al derecho penal del enemigo en Baltar, R. Da Gloria, M., Villafuentes, D., (coord.) (2013) Viejas y nuevas migraciones forzadas en el sur de México, Centroamérica y el Caribe. México, Edit. UQROO.
- González, H. (2014), Repensar la sexualidad desde el campo migratorio: una etnografía multisituada sobre parejas heterosexuales migrantes colombianas. *Revista de Estudios Sociales*, (49), 101-112.
- Gzesh, S. (2008), Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos. *Migración y desarrollo*, (10), 97-126. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992008000100005&lng=es&tlng=es.
- Ghosh, B. (2008), Derechos humanos y migración: el eslabón perdido. *Migración y desarrollo*, (10), 37-63. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992008000100003&lng=es&tlng=es
- Herrera, G. (2018), Conferencia Magistral en el IV Congreso Latinoamericano sobre trata de personas y tráfico de migrantes, Flacso Ecuador, Quito.
- Infante, C., Silván, R., Caballero, M., y Campero, L. (2013), Sexualidad del migrante: experiencias y derechos sexuales de centroamericanos en tránsito a los Estados Unidos. *Salud Pública de México*, 55(Supl.1), pág. 58-64. doi: <http://dx.doi.org/10.21149/spm.v55s1.5098>
- Leyva, R., Infante, C., Serván-Mori, E., Quintino, F., and SilvermanRetana, O., (2015), “Acceso a servicios de salud para los migrantes centroamericanos en tránsito por México”, México, Edit. CANAMID Policy Brief Series, PB05, CIESAS: Guadalajara, Disponible en: www.canamid.org.
- Massey, D., y Riosmena, F. (2010), Migración indocumentada de América Latina en una era de creciente aplicación de los Estados Unidos. *Los ANNALS de la Academia Americana de Ciencias Políticas y Sociales*, 630 (1), 294–321. <https://doi.org/10.1177/0002716210368114> Médicos

- sin fronteras. (2017). Forzados a huir del Triangulo norte de Centroamérica: Una crisis humanitaria olvidada. MSF. México.
- Monzón, (2008), Las Viajeras Invisibles: Mujeres Migrantes en la Región Centroamericana y el Sur de México, en Guatemala, PCS-CAMEX, 2006 recuperado en <https://www.incedes.org.gt/Master/mymssmonzon.pdf>
- Morales, J. (2014), Reforma constitucional de derechos humanos: hacia un nuevo derecho en México En Programa Universitario de Derechos Humanos Universidad Autónoma de México. Núm. 19 recuperado de http://www.pudh.unam.mx/perseo/reforma-constitucional-de-derechoshumanos-hacia-un-nuevo-derecho-en-mexico/_148
- Naciones Unidas, oficina del alto comisionado Derechos Humanos, s/f, Migration and Human Rights [entrada en blog] recuperado de: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>
- Oboler, S. (2014), Extraños desechables: raza e inmigración en la era de la globalización en la revista Interdisciplina, Vol. 2, núm.4, septiembre diciembre 2014.
- Organización Mundial de la Salud (S/F) Temas de salud, Salud sexual, recuperado de https://www.who.int/topics/sexual_health/es/
- Organización mundial de la salud (2019), Infecciones de transmisión sexual en Centro de prensa, recuperado de [https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/details/sexually-transmitted-infections-\(stis\)](https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/details/sexually-transmitted-infections-(stis))
- Pérez, M. (2012), Acceso a la Salud de Migrantes Centroamericanos en Tránsito por Puebla. Tesis para obtener el grado de maestra en Derechos Humanos y Democracia por Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica México.
- Pizarro C. y Cirallo A. (2018), Circulaciones migratorias en Revista temas de antropología y migración, núm. 10, Págs. 27-33.
- Portes, A. y Böröcz, J., (1998), Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación, en Malgesini, Graciela, Cruzando Fronteras. Migraciones en el sistema mundial, Edit. Icaria, España, pp. 43-71.
- Quiroz, S. (2014), Transmigración de centroamericanos por México: Vulnerabilidad y sus Derechos Humanos, tesis para obtener el título de Doctora en ciencias sociales con especialidad en estudios regionales por El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.
- Ramírez, B. & García, R. (1992), La política migratoria mexicana ante la inmigración de centroamericanos. En Mañon, E. & Espinosa, L. (1992) Migra-

- ción internacional en las fronteras norte y sur de México. México. Edit. Consejo Nacional de Población.
- Rangel, Y. (2015), Prácticas de autocuidado sexual y reproductivo en mujeres “parejas de” migrantes internacionales de San Luis Potosí, México. *Cultura de los Cuidados* (Edición digital) 18, Recuperado de <http://dx.doi.org/10.7184/cuid.2014.40.1>
- Reartes, D. (2010), Movilidad territorial y construcción de vulnerabilidad frente a ITS/VIH/SIDA entre estudiantes indígenas de Chiapas. *Miradas en Movimiento*. Volumen IV, 70-95. Recuperado de <http://www.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD13504.pdf>
- Represa, F. (2013), Introducción: género, codesarrollo y derechos humanos en perspectiva antropológica en Represa, F. (coord.) *Mujeres que se mueven por el mundo, Mujeres que mueven el mundo*. Género y Codesarrollo en la sociedad global. Edit. Gran Vía, Burgos.
- Santos, H. Martínez, S., Limón, N. (2016), La atención de los migrantes Centroamericanos en los servicios de Salud en Tabasco, 2012-2014. *Revista Horizonte sanitario* / vol. 15, No. 3.
- Secretaría de salud. (2015), ¿Qué es la salud sexual?, Blog Infografía Recuperado de www.gob.mx/salud/articulos/infografia-que-es-la-saludsexual?state=published
- Sierra, L. (2010), De historias y movimientos: los habitantes y sus razones en migraciones internas y contemporaneidad: vida y obra de trabajadores en Quintan Roo. México, Edit. UQROO-Estos días. 74.
- Wiecko, E. (2018). Conferencia Magistral. IV Congreso Latinoamericano de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, Quito, Flacso Ecuador.
- Zapata, R. (2008), Utopía, fronteras y movilidad humana en revista *Claves de razón práctica*, ISSN 1130-3689, N.º 185, 2008, págs. 28-37.

Páginas Web

- Herrera, G. (2018), en entrevista por Torres Carlos. VI Congreso Latinoamericano de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes. Pichincha Universal. Recuperado de <https://www.pichinchauniversal.com.ec/vicongreso-latinoamericano-de-trata-de-personas-y-trafico-de-migrantes/>
- Instituto Nacional de Migración. (s/f), DH_PERSONAS_TRANSITAN_MEXICO recuperado de http://www.inm.gob.mx/static/pdf/DH_PERSONAS_MIGRANTES_TRANSITAN_MEXICO.pdf
- Nuestro México. (2018), Tenosique de Pino Suárez. México. Recuperado de <http://www.nuestro-mexico.com/Tabasco/Tenosique/Tenosique-de-Pino-Suarez/151>

- Organización Internacional para las Migraciones (2014), Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito, OIM. Recuperado en <http://oim.org.mx/portfo-lio-ítem/migrantes-en-transito/>
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), (06 de mayo del 2014) Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de: http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&-view=item&id=622:derechos-sexuales-y-reproductivos&Itemid=268
- Patiño, D. (12 de febrero de 2018), La salud de los migrantes en su paso por México. Agencia Informativa Conacyt. Recuperado de: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/salud/20088-salud-migrantes-paso-mexico>.
- Tomás Gonzales Castillo, 2019/ 02/ 02, Post Integro recuperado de: <https://www.facebook.com/tomas.gonzalezcastillo.7/posts/1352836894857821>

Capítulo IV. Historia de vida: procesos familiares, juventud y consumo de drogas

José Pedro Itzá Peralta

Maribel Lozano Cortes

Omar Pasillas López

Resumen

En este capítulo se elabora una argumentación en torno a la historia de vida, los procesos familiares, la juventud y el consumo de drogas. El capítulo trata la vida de un joven desde sus experiencias familiares, escolares y otras prácticas sociales, que han influido y lo han incursionado en el consumo de drogas. Narra cuidadosamente los acontecimientos importantes que marcaron su infancia; interpreta y genera una diversidad de expresiones que permiten comprender sus sentires, sufrimientos, quejas, enojos y todo aquello que vivió en el transcurso de la infancia hacia la juventud. Se emplea la metodología cualitativa de las historias de vida para conocer y comprender no sólo la vida del joven, sino también las problemáticas que enfrenta la población en Chetumal, Quintana Roo. Desde este método, se recuperaron las prácticas cotidianas, las historias y las formas en las que este joven confrontó los problemas de la vida, y sobre todo, cómo fue construyendo los caminos y estrategias en los últimos años. Finalmente, esta historia permite que se comprendan algunos aspectos del contexto y de la época en la que vive la juventud hoy en día en la sociedad.

***Palabras clave:* Familia, jóvenes, adicciones, experiencias, vivencias.**

Abstract

In this chapter, a whole argument is developed around life history, family processes, youth and drug use. The chapter deals with the life story of a young man about his family, school experiences and other social practices that have influenced and incurred him into drug use. He carefully narrates the important events that marked his childhood, interprets and generates a variety of expressions that allow us to understand his feelings, sufferings, complaints, anger and everything that he lived through from childhood to youth. The qualitative methodology of life stories is used to know and understand not only the life of the young man, but also the problems faced by this population in Chetumal, Quintana Roo. From this method, the daily practices, the stories and the ways in which he faced the problems of life and on how he has been building the paths and strategies in recent years were

recovered. Finally, this story allows us to understand some aspects of the context and the time in which youth live today in society.

Keywords: *Family, youth, addictions, experiences, experiences.*

1. Introducción

Este capítulo presenta una parte de la vida de un joven que reside en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. En la narración, se detectan los sentimientos y las emociones que percibía e interpreta de las relaciones sociales de su entorno, desde que era un pequeño niño de 3 años, hasta las preocupaciones y los problemas que aparecieron en su juventud. Se observan las manifestaciones sociales que emergen en un contexto complejo, en donde ser joven resulta complicado; pues las relaciones de familia, la escuela, el trabajo, los amigos y las relaciones amorosas aparecen como esferas sociales que vehiculan los valores hacia una vida sana y libre de adicciones, o hacia el consumo de drogas o alcohol. El objetivo de este trabajo es mostrar la historia de un joven alrededor de sus experiencias problemáticas; los acontecimientos importantes que han marcado su vida, así como las múltiples expresiones que permiten comprender sus sentires, sufrimientos, quejas, enojos, y todo aquello que vivió en el transcurso de la infancia hacia la juventud. Pero también es un estudio sobre las formas en las que ha construido los caminos, y las estrategias de vida en sus últimos años, en una especie de vaivén de recuerdos y prácticas sociales en donde los acontecimientos trágicos son fundamentales para comprender la manera en la que enfrenta su realidad.

2. La historia de vida: un acercamiento metodológico

A partir de los planteamientos de Irene Vasilachis (2014) sobre el método de las historias de vida, identificamos las formas en las que el joven construye su día a día, y sobre todo la importancia que otorga al pasado para comprender su presente. Por medio de diversos acercamientos y entrevistas, el protagonista revela su vida con minucioso detalle, y las experiencias que hasta ahora lo han orillado hacia el consumo de marihuana y alcohol. Con su relato, es posible comprender algunas de las problemáticas generalizadas que viven los jóvenes en la sociedad, situadas en un contexto y época particulares. Según Atkinson (1998), la historia de vida como método de investigación cualitativa permite a los investigadores: “reunir información sobre la esencia subjetiva de la vida entera de una persona” (p. 3), o, en

otras palabras; en recuperar en la narración los aspectos más importantes de la experiencia de vida, por lo que el texto es el relato fiel del entrevistado.

Para la construcción de la historia de vida aquí presentada, se hizo el análisis como un proceso de integración de los relatos del joven en sus distintas fases o procesos de vida, una especie de secuencia que permitió la comprensión de sus diferentes percepciones sobre la vida: “los sentimientos, modos de ver y perspectivas de la persona” (Taylor y Bogdan, 1987, p. 174). Estas manifestaciones fueron resultado del tiempo que el investigador dedicó en la realización de las entrevistas y la producción de diversos encuentros, o como menciona Guber (2011), de una suerte de reflexividad que atañe a la idea de comprender al otro en su contexto, en “esperas, urgencias, pausas y retrasos que son también significados que el investigador debe aprender en carne propia” (p.91).

Se realizaron¹ diversos encuentros con Raúl², en el que se desarrollaron entrevistas a profundidad en diferentes momentos durante el año 2019. Con su consentimiento, se registró toda su narrativa, y posteriormente se realizó la transcripción de sus testimonios. Nuestra intervención en el texto se ve reflejada en algunas notas aclaratorias a pie de página.

3. “Sigo intentando dejar de fumar y espero algún día dejarlo del todo”³

Mi nombre es Raúl, tengo 23 años, soy de Chetumal, he vivido aquí toda mi vida, tengo una familia normal, bueno considero que normal; tengo un padre, una madre y una hermana; ¿Qué les puedo decir?, conviví más con la familia de mi madre. Por parte de ella tengo una abuela y un abuelo que ya falleció, dos tíos, uno vive aquí y otro en Cancún. Tengo cuatro tías de las cuales dos viven aquí, una en Cozumel y otra en Cancún, que de hecho tiene de vecino a mi tío que vive allí. Mi tío de Chetumal tiene dos hijos: una hija y un hijo, mi tío de Cancún tiene dos hijas, mi tía de Cozumel tiene un hijo, mi tía de Cancún tiene una hija y un hijo, y de mis tías de Chetumal una no puede tener hijos y la otra tiene dos hijos. Por parte de mi padre, sólo tengo una abuela, y a mi abuelo nunca lo conocí porque murió cuando mi papá era niño, también tengo dos tíos y dos tías, todos viven aquí, mi tío que es el mayor de los hombres tiene una hija, ella es un poco menor que yo, como por dos años, y el otro tío, que es el menor, pues la verdad tiene muchos hijos, sólo conozco a dos y casi no conviví con ellos. Él ya ha tenido

1 La historia de vida, aquí presentada, forma parte de la tesis que se desarrolla para obtener el grado de licenciado en Seguridad Pública.

2 Para mantener el anonimato, se utilizó el seudónimo de “Raúl”.

3 Fragmento retomado de la narrativa.

muchas parejas. Tengo una tía que es la mayor, tiene dos hijos y una hija, y por último, mi otra tía tiene una hija y es de la edad de mi hermana. De chico no recuerdo casi nada, crecí en casa de mis abuelos prácticamente, porque de pequeño mis padres trabajaban y me dejaban encargado con mis abuelos (los padres de mi madre); me quedaba todo el día ahí hasta que regresaran de trabajo.

Fui al preescolar desde los tres años de edad, casi a los 4, recuerdo los días cuando me llevaban al jardín de niños, me ponía a gritar porque estaba acostumbrado a estar con compañía, también yo pienso que es porque era algo nuevo para mí ir a la escuela, ¡dejar de jugar para poder ir a aprender! Recuerdo también que cuando mi madre tenía que ir a trabajar y yo estaba más pequeño, ella tenía que buscar distraerme con algo, me ponía a jugar o ver tele, y se tenía que ir a escondidas, porque si yo veía que no estaba me ponía a llorar, me ponía de berrinchudo. A veces mis abuelos eran de viajar mucho, la mayoría del tiempo eran de ir por Mérida, o a Cozumel con una tía que vive allá, y pues como mis padres casi no estaban yo me la pasaba con ellos viajando, o simplemente ir al mercado con la abuela. Me gustaba jugar carritos, me gustaba jugar futbol, ver tele como todo niño, levantarse temprano para poder ir al preescolar, a veces si no me quería levantar me consentían, porque no iba al kínder si yo no quería. Pienso que mis abuelos hicieron mucho por mí de chico, desde pequeño hasta los 12 años o quizá 11 años. Recuerdo que estudié el preescolar con un primo de parte de mi papá, el hijo de su hermano mayor. Un día, él se había molestado con un niño en el receso y yo grité: ¡pelea, pelea!, y se pelearon, por eso le llamaron la atención a mi primo; y a mí, mi mamá me regaña y me dijo que eso no estaba bien.

A pesar de que no convivía mucho con mis padres, en ocasiones cuando había eventos en el palacio municipal me solían llevar, porque mi madre trabajaba allá, llegué a ir incluso al museo, y era divertido porque pasaba tiempo con mi madre. Recuerdo que, en una ocasión, una amiga de mi mamá nos llevó a calderas⁴, porque llegó un grupo musical como en un evento, y ella creo que no trabajaba ese día y me había dicho que no iríamos, pero su amiga sí trabajo y tenía coche, así que paso por nosotros y fuimos. El evento tardó mucho, pero como nos llevaron tuvimos que esperar hasta que terminara; es por eso que le tengo más cariño a mi madre que a mi padre; de hecho, cuando él tomaba, que mayormente era para fines de semana y uno que otro día que tenía libre, cuando mi madre veía que mi papá estaba

4 Refiere a Calderitas, el cual es una localidad que pertenece al municipio de Othón P. Blanco, en Quintana Roo.

tomando o iba a empezar a tomar me llevaba a la explanada y me compraba cosas o cenábamos allí; de regreso caminábamos por todo el centro, hasta agarrar una combi que pasara cerca de mi casa.

Del preescolar pasé a la primaria, y para ese entonces me gustaba mucho ir a playas o balnearios, estar con los que me hacían sentir especial; fue una época donde hasta el día de hoy desearía regresar o volver a recordar lo vivido, todo el tiempo era como si no estuvieran mis padres, yo tenía mis dos abuelos, a quienes veía mucho y yo los quería demasiado a pesar de todo, me sentía muy protegido y muy confiado en que yo podía ser alguien en la vida; siempre me gustaba ser como los doctores o policías o cosas así, que uno dice de niño yo quiero ser como ellos, eran figuras como superhéroes en los cuales yo veía y pensaba que algún día yo sería uno de ellos. Recuerdo que cuando yo cumplí 6 años mi madre fue a la primaria con un pastel de nuez, era la primera vez que hacía algo así mi madre, para mí fue chingón ver que los amiguitos de la primaria convivían conmigo en mi cumpleaños. Por parte de mi jefe, en lo que se trataba de la escuela, o el tratar de acercarse para un cumpleaños, o simplemente ir por una boleta de calificaciones a la primaria, era muy raro. Mi madre era diferente, a veces que si dormía con ella, o a veces que si estaba conmigo, pero muy poco tiempo, mayormente trabajaban de 7 o 8 de la mañana hasta las 5 o 6 de la tarde, la verdad era casi todo el día, sólo llegaban a comer, a descansar, ya en la noche a veces me quedaba yo con mis abuelos, porque me dormía o porque me acostaba temprano, y mayormente era cuando salían a bailar, o que un convivio de su trabajo y así. Yo querer jugar con mis papás y ellos queriendo estar descansando, ahora sí que pienso que todo lo que hicieron mis abuelos por mí, jamás lo harían ellos como padres; tampoco los odio, porque ellos me dieron la vida, pero sí les guardo ese aspecto de que casi no estuvieron cuando tuvieron que estar, luego mi padre viajaba mucho de comisión por su trabajo, él a veces no me veía en un mes o meses, y cuando venía me traía muchos juguetes o cosas así, o me los mandaba como para que yo supiera que él estaba trabajando, tratándome de dar lo mejor de él, pero conviví muy poco con él.

Ya para el tercer grado de primaria recuerdo que una vez estaba en la escuela, y había un niño que les caía mal a todos con los que me juntaba, porque era muy presumido, y por eso le hacíamos bullying. Un día no recuerdo bien qué paso, pero hizo enojar a uno de mis amigos, y como le caía mal a todos mis amigos le pegaron en el baño, recuerdo que mandaron a hablar a mi mamá por eso, yo ni le pegué, solo estaba cuidando que no estuviera algún maestro cerca, pero los que se llevaban con ese niño me

acusaron, la verdad es que sí me regañó, me dijo que no debo de hacer esas cosas y que estaba mal y que no lo vuelva hacer, me castigó, les dijo a mis abuelos que no me dejaran ver tele por una semana. Como por esas fechas notaba algo raro que se traían entre mi papá y mamá, y luego me enteré que tendría una hermana, eso pasó en agosto, yo tenía 8 años, ya casi los 9, y sinceramente fue algo nuevo y diferente para mí, porque a pesar de que casi nunca estuve con papá o mamá, cuando ella nació todo cambio, ahora ya no era sólo yo, ya íbamos hacer dos, yo el más grande, tratando de entender y ver cómo ahora a ella le darían su tiempo, y al verlo que lo hacían me llenaba de coraje, porque conmigo no lo hicieron y decía entre mí; ¿por qué con ella sí? ¿por qué ahora sí se preocupan por tratar de ver o estar pendiente de ella?, la verdad es que sentí hasta celos porque por ocho años fui hijo único, y no siempre estuvieron conmigo, y más por mi papá, porque el pasó mucho tiempo con ella, más del tiempo que me dedicó alguna vez a mí, además de eso, ni siquiera dejaban que me acercara a ella, no sé si era porque tenían miedo que la lastimara porque estaba pequeña, pero no me dejaban ni abrazarla; ya cuando empecé a crecer entendí que ella no tendría la culpa de nada, y que en parte era porque era más pequeña y necesitaba más atención, que ella vino al mundo sin saber qué onda, como para que yo fue a sentir celos o cosas parecidas, como tratar de llamar la atención para que supieran que yo existo; sentía un poco de miedo a la vez porque la cuidaban más y la protegían más que a mí.

Mi hermana fue creciendo, empezó a caminar y a hablar, fue donde entendí que nosotros no tenemos la culpa. Me empecé a comportar de una manera diferente, a protegerla, me empecé a llevar bien con ella y a cuidarla, me calmé un poco y en vez de pensar tanto en eso, mejor me la pasaba jugando con mis primos que vivían allí, bueno realmente sólo con mi primo, porque tenía una prima que era un año mayor que yo, pero se fue con mi tía a vivir a Cancún. Antes de eso, vivían con mis abuelos, al igual que un primo por parte del hermano de mi mamá, y solía jugar mucho con ellos: el hijo de mi tío tiene la misma edad que yo. Para ese entonces no habían nacido sus hermanos de ellos, cuando nacieron se quitaron de casa de mis abuelos, mi prima no estuvo tanto tiempo viviendo en casa de mis abuelos, ellos se fueron a vivir a Cancún cuando pasaron a la primaria, creo que sólo estuvo como dos años o tres de primaria en casa de mis abuelos. Por parte de mi primo estuvo siempre, él dejó de vivir en casa de mis abuelos, pero estaba todo el día allí conmigo, porque sus papás igual lo dejaban encargado con mis abuelos. Apenas nació mi hermana y mi prima se fue, así que fue mayormente mi primo fue con el que conviví más, y mis

abuelos que eran muy pegados a nosotros, me la pasaba con ellos en su casa después de la primaria, desde que llegaba hasta que salían mis papás de trabajar y pasaban por mí, me quedaba allí o iban a verme en el almuerzo porque, mayormente salían a comer a casa de mis abuelos y a veces los esperaba a comer. Cuando nació mi hermana, pues ya nos frecuentábamos más, y cuando creció mi hermana un poco más tal vez fue la situación en la que estábamos, pero cuando yo llegaba de la escuela a mi hermanita la cuidaban igual los abuelos, y allá fue cuando le empecé agarrar cariño a mi hermana, por ver que mis abuelos si eran parejos con nosotros; sabritas, jugos, frutas y cosas así que nos compraban por igual, nunca me dieron más a mi o más a ella, siempre igualitario, la empezaban a llevar al mercado e iba a ayudar a cuidarla, también vi la diferencia entre un varón y una mujer; con mi abuelo era más pegado, ya sea que íbamos a vender latas o andar con sus amigos en la calle, íbamos a hacer fletes o simplemente íbamos al boulevard él y yo tomábamos una coca y comíamos Sabritas, así me la pasé un tiempo con el abuelo; con la abuela era diferente a veces había que ayudar en casa a limpiar, lavar trastes o simplemente ayudar en algo en el quehacer. En vacaciones era interesante, nos íbamos todos los primos al pueblo, era chido porque solo éramos puros morros con mis abuelos, y a veces nos quedábamos hasta un mes o más con ellos, y sin problemas nadie se rajaba, viajábamos mayormente cuando había feria porque mis abuelos son de allá, era muy divertido para todos, cuando íbamos a los cenotes o a los balnearios particulares pues nos divertíamos, nada más era divertirnos, comer helados o simplemente ir a la feria a jugar, a comer, a distraerse más que nada sanamente; todo ese tiempo lo aprovechaba al máximo, iba a las vaquerías (corridas) igual me gustaba ir mucho porque se sentía una adrenalina, y más ver cómo toreaban a los toros, era ¡muy, muy! Divertido, y cuando no viajábamos íbamos mucho a la playa con toda la familia, mayormente en vacaciones venían todos y nos íbamos a pasear, a veces hasta se me olvidaba lo de mis padres, porque la mayoría del tiempo fue con los abuelos. Cuando pasé al siguiente grado (cuarto grado) mi maestro de educación física creó un equipo de fútbol, y la mayoría de mis amigos se inscribieron en el equipo, así que les pedí a mis padres que me inscribieran; por suerte mis padres aceptaron, yo estaba emocionado, era la primera vez que pertenecía a un equipo de futbol de verdad, nos iban a dar uniformes y el profe nos quería entrenar para entrar a un torneo, entonces es cuando mi rutina cambió, iba a la escuela; hasta allí, normal, me levantaba como a las 6 de la mañana, para que me diera tiempo de todo, tenía que bañarme, desayunar; mi madre solía llevar a mi papá y a mí, primero, me dejaba a mí

en la escuela y luego a mí papá a su trabajo, de allí salía de la escuela, por lo general iba a buscarme mi abuelo; cuando salía de la escuela a veces me invitaba un saborín⁵ o me compraba un granizado⁶, llegaba a casa de mis abuelos, me bañaba, hacía mis tareas, almorzaba e iba a los entrenamientos; era mi abuelo quien me llevaba y quien me iba a buscar, también era quien me llevaba cuando tenía partidos, los partidos a veces eran más temprano o más tarde, o cuando tenía tarea y tenía que ir a la biblioteca por un libro o me pedían algo para la escuela, también me llevaba. Era muy rara la vez que mis padres fueran por que se encontraban trabajando, y aunque tenía partidos y me llevaran mis padres, él solía ir a verme jugar. Los domingos, después de ir a misa con mis padres pasábamos a ver a mis abuelos, tanto los papás de mi mamá como la mamá de mi papa, en casa de los papás de mi mamá no iba nadie el sábado, y el domingo era muy raro, a excepción de mi tía, que vive aquí, pasaba a verlos con sus dos hijos, pero normalmente no solía tardar, pasaba más tiempo yo allá, pero antes de eso íbamos con la mamá de mi papá, allí siempre había alguien, ya sea mi tía la mayor o mi tío el mayor, rara vez mi tía la menor, pero el que de plano no iba era mi tío el menor, era muy raro que fuera a casa de mi abuela, solo lo veía en días festivos como navidad, día de muertos o el día de las madres.

El futbol me gustó tanto que pedí que me compraran un balón y lo llevaba a todas partes, ya sea en casa de los papás de mi mamá o de la mamá de mi papá, y me ponía a jugar con mis primos. Recuerdo que en una ocasión, cuando estaba en la primaria jugando con mis amigos, le levantamos la falda a una amiga y mi mamá me castigó, me quitó ese balón por una semana y les dijo a mis abuelos que me prohibieran ver la tele y que no me dieran postre en el almuerzo, es que por lo general mi mamá llevaba gelatinas a mi abuela para que todos mis primos comieran conmigo. Mis comidas favoritas o lo que más solía comer en ese tiempo eran caldos o pastas que cocinara mi abuela, por lo general todo lo que cocinaba me gustaba, pero lo que más me gustaba que cocinara era caldo de res, aunque tenía verduras me lo comía porque me gustaba, también era el frijol con puerco, ensalada de atún, espagueti, mole y carne empanizada o pollo frito. Cuando mis padres compraban comida me gustaba comer pizza, tacos, hamburguesa, nachos; mi mamá por lo general no cocinaba, así que la que realmente me consentía con la comida era mi abuela, mi mamá solo preparaba cosas como un sándwich, quesadillas, tortas, hot cakes, algo

5 Es una bebida que puede ser de diversos sabores, se coloca en una bolsa pequeña y luego se congela para su venta.

6 Hielo troceado o rallado con sirope.

rápido porque normalmente era lo que me daba de lonche, y de cena era cereal con leche casi siempre. Casi no era de andar en la calle, normalmente estaba en casa de mis abuelos y jugaba con mis primos, que también estaban allá; en mi casa no salía normalmente, empecé a salir cuando entré al equipo de futbol porque los domingos en la tarde que regresábamos de ir con mis abuelos jugaba futbol con mis vecinos, eran puros niños, y siempre veía que jugaban y no me animé hasta que me empezó a gustar mucho el futbol, pero no era siempre porque a veces regresaba tarde de casa de mis abuelos, así que pues ya no jugaba, cuando regresábamos ya noche o a veces tenía partido ya tarde o salíamos a cenar. En una ocasión jugando en la calle con mis amigos, estábamos jugando la reta y pues pasó un accidente, al parecer un amigo pateó el balón y justamente le dio a un foco de una casa, tenía un foco cerca de la calle y pues salió la señora, nosotros dijimos que habíamos sido todos, pero la señora quería que le digamos quien fue para ir con sus padres a acusarlo y le dijimos la verdad, fuimos todos porque todos estábamos jugando y no queríamos culpar a nadie, y no le quedó nada más a la señora que regañarnos y se fue, volvió a entrar a su casa y nos alejamos un poco más para que se calamara, éramos como 6 conmigo y mis amistades, eran ellos de donde vivía.

En la escuela realmente me llevaba con la mayoría, éramos como 8 con los que más me llevaba, porque jugábamos en el mismo equipo de futbol y también con niños de otros grados, que eran con los que siempre jugábamos a la hora del receso, a veces hasta apostábamos, era “el equipo que pierda le tocaba invitar el refresco”, y cuando perdíamos, entre todos cooperábamos para comprar el refresco, mayormente mi equipo era los de mi salón y uno que otro de otro grado, realmente pues me gustaba mucho, y realmente era con lo que más me entretenía cuando tenía esa edad, porque sólo jugaba futbol o veía un rato la tele cuando no tenía tarea, porque para ese tiempo no tenía teléfono o algún videojuego, sí había teléfonos, pero no como ahorita que ya todos son touch, antes eran de botones. Ya cuando pasé a la secundaria es cuando empezaron a salir esos teléfonos y videojuegos, estaba el PlayStation 2 y el Xbox, que eran los que había en las tienditas o las tragamonedas que esas si jugaba a veces cuando me mandaban a comprar la tortilla mi abuela con mi dinero que me daban, a veces le robaba un pesito a mi abuela, me mandaba por 10 pesos de tortilla y solo compraba 9, para jugar en la tragamonedas. Me gustaba ir mucho a la escuela, al menos en la primaria era padre, siempre era entretenido, hacíamos competencias en la escuela, en el receso jugábamos con varias personas, estar el salón de clases fue una etapa en la cual todo era sano,

yo sabía por mi madre que había cosas tanto buenas como malas y que no debían hacerse, las travesuras que hice durante la escuela no eran nada del otro mundo, todo niño alguna vez se mete en problemas, por ejemplo mi madre me hablaba de que no debía tomar o fumar aunque viera que otros lo hacen, y así aunque tenía una edad corta, incluso cuando tuve mi novia me habló sobre que hay que respetar a las mujeres, cosas de ese tipo: ella (mi madre) cuando veía que estaba en una situación que me podía aconsejar, lo hacía, allí en ese momento no le tomé importancia, yo iba bien en la escuela, de hecho siempre me gustaron mucho las matemáticas, era muy destacado en los cuadros de honor, y así me conocieron por buenas calificaciones, desde el 1er grado hasta el 4to, ya en el 5to. grado ya empecé con notas bajas, porque ya empezaba a cambiar mi interés hacia la escuela, le daba más prioridad a lo que me gustaba que era el futbol y estar con mis amigos, nos gustaba echar relajo o jugar maquinitas. Ya pasando a 6to. de primaria sabía que algo nuevo vendría después de terminar el ciclo, ese año de 6to. grado fue el más difícil, el tiempo de vacaciones, el pensar que mis amistades iban hacer otras amistades, el pensar que si ya nos vamos a poder juntar o que si uno se iba a vivir a otro lado, así era, ese era el detalle al final del ciclo. Salí bien de la primaria, me gustaba ir a la escuela ver a mis amigos; estar y escuchar cada anécdota diferente porque siempre había de qué hablar o qué platicar, pero sabía que eso se acabaría, unos se fueron a vivir a otro lado, otros aun en vacaciones nos frecuentábamos, ya cuando estábamos casi por entrar a la secundaria, hicimos lo que siempre hacíamos, fue la última vez que nos juntamos, que yo me acuerde, con mis amigos de primaria; ese día no recuerdo muy bien pero un amigo se iba ir a vivir a otro lado, y le hicimos un pequeño convivio, que hasta nos regañaron porque según solo era un ratito y nos fuimos tarde, siempre había a dónde ir; en casa de uno o a veces en casa de otro, mayormente era por tarea, pero aún si me gustaba porque pasaba más tiempo con ellos. Siempre teníamos ese lazo de amistad del cual fue muy difícil dejarlos ir, porque imagínense 6 años de infancia con gente que no conocía, que jamás pensé en conocer, y estaban allí conmigo, como amigos, a lo mejor uno que otro hoy en día se dónde están y como están, pero ya no como antes, ya todos crecieron, todos por su lado. En esa etapa entendí y comprendí que de eso se trata la vida, de formarnos, ya sea por medio de la escuela o la disciplina, al final no nos volvimos a juntar, pero el día de hoy los veo, y todo chido, se acuerdan de que en un tiempo fuimos muy unidos. Pero no todo fue tan malo en esta etapa, fue cuando entendí y empecé a madurar poco a poco, y me empezaron a interesar más las mujeres.

Había una chava que yo conocí en la iglesia, yo siempre iba los domingos a la iglesia y la veía, luego me enteré que estudiaba en la misma escuela que yo, porque la ví, lo más curioso de todo es que luego me enteré que vivíamos a unas cuadras y todo fluía a la par, siempre mantenía comunicación, me acostumbré a verla diario, tanto en la secundaria como en la iglesia, entonces terminó las vacaciones y entré a la secundaria, creo que a los doce años nunca reprobé ni nada, así que entré al tiempo que debía de entrar. Recuerdo que ese día estaba algo emocionado porque había platicado con algunos de mis amigos, y sabía que algunos de ellos irían a la misma escuela en la escuela Othón. P. Blanco, recuerdo que ese día mi madre me llevó a la escuela, y en el camino estaba platicando con ella, me dijo que era una nueva etapa de mi vida pero que debía de comportarme y tener cuidado con mis amistades, ya que no todas las amistades son buenas; en ese momento no le tomé mucha importancia porque era algo que ya sabía, porque ella me lo decía incluso antes de eso cuando iba en la primaria, yo sólo le dije que ya lo sabía, y que iba a tratar de no meterme en problemas y sacar buenas calificaciones. Bueno, ese día entré y no sabía cuál era mi salón, así que tuve que preguntar al de la entrada e ir a mi salón; cuando entré vi a mi primo por parte de mi papá, tiene la misma edad que yo con quien fui al preescolar, y bueno, eso me agradó, pero no había nadie de mi grupo de la primaria, ellos quedaron en otro salón, ¡mmmmhhh!, no era tan malo pero a excepción de mi primo, no conocía a nadie, pero en la hora del receso pude hablar con mis amigos, sólo vi a tres y quedé con ellos de jugar futbol en los recesos, así que no estuvo tan mal, tenía razón mi madre al decir que era una nueva etapa y que me tocaría experimentar cambios, ya que tenía nuevos amigos; y cuando entré a la secundaria dejé de ir a mis entrenamientos hasta que de plano me salí del equipo. Por suerte, al día siguiente fue uno que estudiaba conmigo, él no jugaba futbol, era más tranquilo que yo, pero no me llevaba mal con él, y pues me tocó convivir más con él, era con el que más hacía equipo, y poco a poco me fui llevando más con él, hasta el punto que si no hacía la tarea él me la pasaba, era muy matadito, yo no tanto, sólo en los primeros parciales.

¿Cómo me enteré de que la chica que veía en la iglesia estudiaba allí? Bueno, un día después de jugar en el receso futbol, fui a la cafetería para comprar agua porque me había quedado sin agua y la vi, estaba platicando con sus amigas, ya nos conocíamos, y platicábamos después de misa, pero no sabía que ella estudiaba allí, igual la saludé y empezamos a platicar; ya faltaba poco para que terminara el receso, así fue como 10 o 15 minutos que hablé con ella; me dijo en qué salón iba y me pasó su número, y bueno

fui platicando cada vez más con ella, y pues siempre la veía en la escuela diario, era bonito porque yo no hacía nada malo más que tratar de estar con ella, tratar de estar a su lado, de platicar, que si íbamos por botana y refresco a la tiendita; en las tardes después de la escuela la iba a ver todos los días, ya hasta la noche 10 u 11 me quitaba, y regresaba a la casa de mis padres; sábados y domingos era de ir con ella a la iglesia. Aun yo era una persona decente tratando de que ella se diera cuenta de quién era, me empecé a llevar más con ella, ya sus papás me conocían como los míos a ella, y así nos la pasábamos así de mi casa a su casa y de su casa a la mía, todo sano, amigos pero a la vez sentía que tendría que haber algo más que sólo una amistad, y así es que empecé a sentir algo por ella, el preocuparme de si ya comió, o si está bien, si ya llegó a su casa, cuando ya ni yo me preocupaba por mí, y esos pequeños detalles hicieron que poco a poco yo tuviera interés por tratar de estar con ella la mayoría del tiempo, y lo conseguí. El primer año de la secundaria fuimos amigos, y dirían como “amigos de manitas sudadas”, yo la conocía por la iglesia antes de entrar a la secundaria, pero no fue hasta que iba a pasar al segundo parcial del primer año que pasó eso. Con ella di mi primer beso, con ella aprendí muchas cosas, cosas que no cualquiera te cuenta o te confiesa, tanta confianza había con ella que no importaba nada más que estar juntos, aprovechar el poco o mucho tiempo que empezamos a llevarnos, cuando salíamos que si al parque o que ir a cenar, todo iba bien a la par: empiezo a andar con ella y me voy juntando más con los de mi salón, al punto que iba a casa de mis amigos a hacer tarea, ya estando allí comprábamos chucherías, refrescos, sabritas, era sano, al menos los primeros parciales del primer año, porque para finales del año escolar todo iba bien hasta cuando empezaron a haber fiestas o cumpleaños de otros amigos de ella o mis amistades: ¡éramos de ir juntos a donde sea!, iba por ella y la llevaba de regreso a su casa, siempre con permiso de sus padres y de los míos, había ocasiones que ella se tomaba una o dos cervezas, hasta allí, para mí era algo nuevo, no sé, ¿qué sentirá ella?, o ¿qué pasa? ¿por qué toma?, o cosas como esas pasaban por mi cabeza, pero sin darle tanta importancia, yo no había probado nada de sustancias o cosas así, siempre éramos de ir a bailar cenar y estar un rato, hasta que ya era hora de irnos, todo esto transcurrió casi a finales del primer año de secundaria y cada vez era de salir más tanto con mis amigos, como con mi novia. Mi rutina se podría decir que era levantarme temprano para ir a la secundaria, saliendo ya no iba a casa de mis abuelos, iba a mi casa, cuando mi papá salía del trabajo pasaba por mí y me llevaba a mi casa, de allí a veces hacia tarea, me bañaba, almorzaba, y salía ya sea con mi novia o con mis amigos, cuando iba

con mi novia regresaba tarde, cuando salía con mis amigos regresaba más temprano, creo que todos mis amigos la mayoría fumaban o tomaban desde que empezamos a salir más, porque recuerdo que cuando nos reuníamos siempre me invitaban, pero no les hacía caso.

Ya en el segundo año de la secundaria era diferente, ya había más fiestas, convivios, cumpleaños, muchas salidas, “toquines o tardeadas⁷” y pues es lógico, salíamos más. Pues una vez me entró la curiosidad cuando estaba con ella, me dio a probar una cerveza, y la probé, al momento no sentía nada, ya como a los 10 minutos empecé a sentirme raro, y pues ella ya estaba acostumbrada, porque yo me daba cuenta que ella tomaba a escondidas, y allí fue cuando empezó todo, ya no éramos de salir, ya no éramos de ir a pasear, bueno si salíamos cuando había fiestas y cosas así, pero cuando iba a verla preferíamos quedarnos en su casa y por lo que yo viví con ella, me daba cuenta de que sus padres la descuidaban, y lo que yo quería era que ella se sintiera conmigo bien, que no se sintiera mal porque sus padres no estaban, de la cerveza ella pasó a fumar mucho tabaco, empezó con fumar y tomar, a mí no me llama la atención el tabaco la verdad, pero después la veía y decía no pasa nada yo le decía que no, si acaso la acompañaba tomando una cerveza nomás porque no me agradaba tanto el sabor, pero no siempre era así; de vez en cuando también salíamos que al cine, que a la plaza, o que ir a dar una vuelta, pero ella ya era de siempre agarrar la costumbre que siempre que salíamos pues la veía como comprarse unas piezas de cerveza, aunque yo no tomara, solo la acompañaba y así. Cuando salimos de vacaciones antes de entrar a segundo, cambió aún más nuestra relación, la veía ahora más tiempo, porque ya no estábamos en la escuela, ahora diario la iba a ver a su casa, empezamos a ser más unidos, e incluso ella iba a mi casa, ya sea en su casa o en la mía estábamos juntos casi todo el día en vacaciones, ella casi no tomaba o fumaba porque al no ir a la escuela no le daban dinero y pensé que ya no lo haría, hasta que entráramos de vacaciones, y vi que ella comenzó a hacer lo mismo, no le di importancia. Empezando segundo año empecé a juntarme más con los que hacían relajo en el salón, eran cuatro con los que más me juntaba, aparte de mi primo y mi amigo de la primaria que no echaban relajo, y realmente creo que es cuando todo se volvió un caos. Salíamos y yo ya me tomaba hasta unas 4 o 5 cervezas, de vez en cuando a escondidas con mis amigos o con mi novia. A partir de allí, empecé con notas bajas porque dejé de entregar tareas, ya no era como antes, incluso había días que nos poníamos

7 Los toquines suelen ser eventos en donde se presentan diversidad de grupos musicales para amenizar la fiesta.

de acuerdo y no entrábamos a clases y nos íbamos a casa de un amigo a tomar, fue tanto, que los profesores me llamaban cada vez más la atención. Es allí cuando empezaron a mandar hablar a mis padres, al principio no era mucho, ya luego empezó a ser una vez por semana, y ya en tercero llegó a ir hasta tres veces por semana. Por suerte pues no siempre era así en segundo, fue más de salir a cumpleaños, toquines, al cine, a la plaza o a veces sólo a jugar videojuegos a casa de mis amigos, con o sin alcohol, en las salidas no tomaba tanto, sólo en fiestas y una que otras veces cuando mis amigos tenían casa sola, con ellos no solía tomar tanto, tomaba más con mi novia para hacerle compañía. Ese año igual empezó un conflicto con mis padres, como era de esperarse, ya que empecé a tener malas notas y cada vez tenían que ir más a la escuela porque los maestros me llamaban la atención; obviamente me regañaron y a pesar de eso solo salí mal con una materia que reprobé, era a la clase que menos entraba, por suerte, presenté un examen y lo pasé. Igualmente, ese año mi madre empezó a estudiar para ser abogada, y creo que a finales de año mi padre cambió de trabajo otra vez. Para tercer grado de secundaria como que volvió a cambiar, ya no eran toquines o tardeadas, ya eran quince años o fiestas más aquí, y entonces fue cuando empezamos a salir de nuevo porque al igual que en vacaciones pasadas no salimos tanto, y esa vez fui a visitar a mi tío que vivía en Cancún. Él me regaló un teléfono nuevo, un iPhone. Mi papá, en sus tiempos libres reparaba teléfonos, tenía un amigo que se dedicaba a eso y pues él le enseñó, y mi tío le empezó a mandar teléfonos para que reparara, ya que en su trabajo la gente solía olvidar sus teléfonos; él (mi tío) trabajaba en las combis del aeropuerto, y cada que se encontraba teléfonos se los mandaba a mi papá; bueno, el caso es que fui de vacaciones y me regaló un teléfono, regresé una semana antes de entrar a clases, y lo que quedaba me la pasé con mi novia, y de allí de regreso a clases. Fue cuando empecé a tomar más con ella, creo que el tercer grado fue el mejor año que tuve con ella, fue el mejor a su lado y fue el año que más cosas hice.

Fue casi empezando tercer año cuando, una vez en educación física, había un amigo que su padre era de la PGR, y llevó en su mochila una bolsita lleno de polvo, un polvito blanco, que le había robado a su padre; ese día me acuerdo que entramos a cambiarnos y el amigo nos dijo que vayamos, que nos iba a dar algo “chido”, y pues vi que todos fueron y fui, era la primera vez que probaba alguna sustancia inhalada y en una llave, así que nunca había visto que la gente lo trajera como la cerveza o un cigarro de tabaco, era muy diferente, ese día la verdad no sentí nada, nomás no me dio hambre y como que me sentía muy exhausto, tal vez por andar jugando fútbol o tal vez fue

por lo que probé, así se quedó. Nadie dijo nada, creo que a nadie le gustó, pero en la siguiente clase de educación física el mismo compañero, sacó una bolsita, pero ahora lleno de hojas verdes así como esponjosas, como los brócolis, fue la primera vez que fumé marihuana, en una pipa de manzana, estábamos en el salón de clases y vi que todos jalaron y me preguntaron si quería y le jalé, fue diferente porque sentí luego luego algo diferente: sentí sed, luego hambre, y me daba mucha risa, sentí varias cosas que jamás había sentido, y pues si me dio cosa, mis ojos me ardían, quizá por lo rojo que se me ponían, o por el efecto de la marihuana. La verdad sí me dio miedo, pero me dijeron mis amigos que era normal, y no sé si era por el momento o qué, pero a diferencia del tabaco no me desagradó ni el olor o el sabor, además de ello, después de eso mis amigos empezaron a consumir más eso, y dejaron el tabaco, realmente pasó muy rápido todo, cuando me di cuenta yo fumaba, tomaba, incluso mi novia se animó a fumar marihuana y no había ni pasado la mitad del tercer grado, llegando al punto que ahora empezamos que cada cumpleaños de un amigo nos íbamos a las piscinas, en ese entonces ya habría probado el alcohol, no sólo en cerveza, sino en botella; hacíamos aguas locas y llevábamos comida para que no sintiéramos tanto el alcohol, eso cada que queríamos divertirnos. Me daba la sensación que la marihuana encajaba bien con el alcohol, para mí eso era lo que me llamaba la atención, el estar con gente que era igual que yo, o sentir el círculo de amistades ¡más chido más cool!, diría uno, supuestamente para nosotros era sano, era divertido. Ya era más frecuente el consumo de marihuana a comparación del alcohol, cuando me frecuentaba con los amigos, mi novia. Siempre trataba de cuidarme al regresar a casa, que si los chicles de menta, o que si las gotas para los ojos, eso era lo que nos pasaba allí; ¡ya era o me consideraba grifo!, siempre o la mayoría del tiempo fumábamos en las canchas y nadie se daba cuenta porque siempre nos las pasábamos jugando futbol, pero en las notas si salí bajo, fue el año donde no reprobé ninguna, pero salí con calificación baja, para finales de tercero ya era tan frecuente el fumar que ya lo consideraba un vicio, al punto que compré un despicator⁸, dos pipas, una de madera que era la que más gustaba, era pequeña y se desarmaba, y la otra era de un material raro, lo compré en (la tienda) tabaco shop, era como de porcelana o algún tipo de material raro, pero muy resistente como el material que usan para hacer dijes o cosas así, mayormente las venden en zonas turísticas, ah, y un hiter⁹ que era de metal, creo que de acero inoxidable. Todo eso lo guardaba en un ropero bajo llave,

8 Es un pequeño objeto que tritura la yerba, para que ésta quede homogénea.

9 Es un objeto, similar a una pipa y que sirve para fumar marihuana.

y mi madre ya se había dado cuenta de que hasta me llevaba la llave a la escuela y me preguntaba que por qué lo hacía o qué tanto escondía allí, yo le contestaba que eran mis cosas personales, y que son privadas, y que no estuvieran revisando el ropero, y se quedó así.

Terminó tercer grado y pasaría a la prepa, la mayoría de mis amigos se irían a estudiar al Bachilleres, solo uno no iría y como me quedaba cerca de donde vivía, no había tanto problema. Quedé aceptado porque lo puse como mi primera opción, por suerte pasé el examen, quedé con dos compañeros en el mismo salón, esa vez no estudié con mi primo. Al día siguiente nos pusimos de acuerdo y nos fuimos a dar un rol, nos fuimos a casa de mi amigo, sólo fui con mis dos amigos que estaban en mi salón, porque el otro guey no fue hasta el tercer día. De los dos que iban en mi salón, a uno ya lo consideraba como mi mejor amigo, su nombre es Mau, fuimos a su casa, pero antes pasamos a casa de un guey, que era quien le vendía a él, y compramos un tostón¹⁰, y fumamos entre los tres en su casa, hasta que dio la hora de salida y regresamos a la escuela porque pasarían por mí. Al tercer día ya fue mi otro amigo, y pues se puso más chido. Mi novia fue a otra prepa, ella fue al CBTIS 214, por suerte los dos quedamos en la mañana, así que teníamos las tardes para vernos. Todo iba bien, al igual que en la secundaria, nuestros padres no sospechaban, al contrario, nos tenían en un buen concepto, bueno los de ella no estaban tan pendientes, los míos, bueno, creo que igual, pero creo que porque confiaban, aparte pues yo me cuidaba para que no sospecharan, compraba mis gotas, chicles, y calculaba un tiempo antes para que se me pasara el efecto y no me viera tan grave. Normalmente, mi mamá estudiaba para fines de semana, y pues mi papá se iba a casa de su mamá con mi hermana, y ya que se había ido mi madre y sabía que se iba ir mi papá le avisaba a mi mamá que iría a casa de mi novia, por lo general me daban permiso. Pero un día me fui, le avisé a mi mamá, que era ella la que normalmente daba los permisos, pero mi papá ese día no fue a casa de mi abuela, bueno ese día no llevé nada, sólo mi celular, y mi cartera. Cuando iba a casa de mi novia para fin de semana, se quedaba sola con su hermana mayor, pero ella solo esperaba que se fueran sus padres, así que solía fumar con mi novia cuando eso pasaba, pero ese día sus padres no iban a salir, y pues yo sí quería ir a verla, bueno, pues ese preciso día se le ocurre revisar a mi papá mi ropero que para colmo dejé mis llaves, y me extrañó porque por lo general mi padre no solía preguntarme sobre mi ropero, él nunca se interesó, al contrario me defendía cada vez que mi madre

10 Se refiere a la compra de una porción de marihuana, la expresión refiere a la cantidad de \$50 pesos.

me fastidiaba, preguntando por lo que había en mi ropero, decía; ¿qué más puede haber? ¡deja de estar preguntándole!, ¡siempre están discutiendo por eso, ya dejen de estar peleando, déjenme ver tele!, para él yo me portaba bien, pero mi madre por el contrario tenía razón para sospechar, ya que ella era la que siempre iba cuando me llamaban la atención en la escuela, que solía ser frecuente, bueno, pues ese día creo que tenía porros, creo que eran dos, mi despicator, mis pipas, un hiter y mis canalas¹¹, y una bolsita con 50 baros de marihuana. Bueno, yo estaba en casa de mi novia viendo películas, y como me quedaba cerca iba caminando; cuando llegué a mi casa mi mamá ya había llegado, me acuerdo que estaba con mi papá en la sala con todo lo que habían encontrado en mi ropero, lo pusieron en la mesa y nada más al llegar me preguntaron: ¿qué era eso?, y lo que se me vino rápido a la mente fue que un compañero de clases me lo dio para que se lo guarde, les dije que ni era mío, que solo lo guardaba, que ni sabía que era, no sé como pero mi papá sabía hasta para que servía cada cosa, ellos se la pasaron regañándome y diciendo que era mío, que desde ¿cuándo consumía? que ¿por qué lo hacía?, yo les seguía diciendo: ¡no es mío!, y de allí no me movían, sabía que si ellos se enteraran me iban a prohibir muchas cosas, así que continúe con la mentira. Bueno pues de todos modos me mantuvieron más controlado, ya no me dejaban salir con mis amigos, ni porque les decía que tenía tarea en equipo, así estuvieron por una semana, así que dejé de entrar a clases. Para ese tiempo estudiaba en Bachilleres, así que no entraba y me iba con mis amigos al Cinemex que está cerca o comíamos pizza en Soriana, o íbamos a casa de un amigo a fumar o al parque, yo solo quería estar con mis amigos como siempre lo había hecho, así que, como imaginarás, reprobé el primer semestre de prepa, y bueno, mi madre no quería que me quedara mucho tiempo sin estudiar, más porque se pensaba que me drogaba, aunque yo trataba de que no sospecharan ya me iban a buscar todos los días después de clases. Desde de que descubrieron que tenía cosas, aunque salía con mis amigos siempre trataba de regresar a tiempo, para que no sospecharan, esto, mmmhhh... (expresión pensativa)..., no duró mucho fueron como dos meses hasta que terminó el semestre y pues no podía inscribirme evidentemente, porque no había entrado a clases, así que mi madre decidió inscribirme en donde ella estaba estudiado la prepa, y por haber reprobado creo que se asustó más, porque habló conmigo más seriamente, me dijo que tenía que buscar ayuda. Creo que fue para un lunes, incluso pidió día libre y me convenció y me llevó hasta el hospital general, fuimos a ver un psicólogo, la verdad no quería ir, pero vi que se preocupó mucho y además si iba tal vez

confiarían en mí y me darían permiso para salir, no podía ni ir a ver a mi novia así que acepté; llegamos, tardamos como una hora para que nos atendieran, el doctor no dijo mucho que recuerde, sólo le explicó a mi mamá la situación y nos mandó a otro lado en donde nos podían ayudar mejor, bueno eso dijo, nos dio hasta un folleto, creo que se llamaba CyJ. Estuve yendo, creo que como dos meses, y estaba estudiando en el CBTA, así que no perdí más que una o dos semanas, ya que allí te puedes inscribir en cualquier semestre, tienen de primero a sexto, y si quería inscribirme a otra prepa, tenía que esperar que se abriera otra vez para primer semestre, e iba en segundo, así que tenía que esperar seis meses, como te dije; ¡creo que fue peor!, porque aunque yo tratara de cumplir llevaba varios días sin poder fumar, como una semana o dos y en esa escuela había muchos que consumían. El primer día, antes de que llegara algún maestro, vi a dos chicos que se veían buena onda, me acerqué a hablar con ellos tranquilamente, y de la nada surgió la conversación entre ellos, le preguntó a su amigo que si traía algo y su amigo le dijo que sí, y pues allí le pregunté que si fumaban o qué era de lo que hablaban y así nada más uno me dijo que fumaba marihuana y que casi todo el mundo de esa escuela lo hacía, y le dije que si podía conseguirme un poco ya que no había podido comprar. Yo no podía comprar porque estaba muy vigilado, y me dijo que sí, me invitó a fumar y le dije que sí; no entré la primera hora, me fui hasta por las canchas que estaban atrás de los salones, estaba muy alejado, así que no nos podían ver y allí fumamos, ellos llevaban una manzana que según iban a comer luego, pero sacó un lapicero y le hizo dos huecos, uno en el hoyito que tiene en medio y otro como en la mitad, de forma que se conectaran los orificios, quedando en forma de “L”. Bueno, allí fumamos, estuvimos como una hora platicando, les preguntaba acerca de ¿Cómo es allí? (en la escuela) ¿En dónde podía ir a fumar? ¿De qué semestre son? ¿Los habían cachado?; uno de ellos me dijo que eran de quinto grado y que no, nunca los habían cachado, pero los maestros ya se daban cuenta porque a veces no entraban, y a veces les daba sueño en clases, no les decían nada, pero ellos decían que ya lo sospechaban. Después de fumar me llevaron a mostrarme la escuela y los lugares en donde hay menos gente y la mayoría suele fumar, muchos hasta se iban hasta con las vacas o cochinos a fumar, el lugar era bastante grande y lo que es el área de invernadero o donde están los ganados no suele haber gente, excepto cuando tienen práctica los de agropecuario. Después de eso ya entré a mi salón y tomé la siguiente clase, y a la hora del descanso fui con ellos a comprar en la cafetería mi desayuno, pero no lo comí, enseguida compré unas quesadillas y fuimos a la parte de las plantas donde había mucho

monte para fumar, mientras platicábamos allí desayuné y me fui a mi siguiente clase. Ya los siguientes días fue diferente, como era el primer día de clases, no quería ni entrar porque se presentan todos y casi siempre no es importante, los demás días entré a todas las clases, quería empezar bien y ya no tener que escaparme para poder fumar como en él Bachilleres, así que sólo fumaba en horas libres y en el receso. Así estuve más o menos como dos meses o tres, el caso es que salí bien en el semestre, saqué como 8 o 9 en casi todas las materias, e incluso una o dos materias tuve 10, pero la verdad es que solía tener clases libres las dos primeras semanas porque, bueno, la primera semana no teníamos un maestro asignado, y la segunda semana creo que uno se enfermó o algo así, no recuerdo muy bien, pero por lo menos dos veces a la semana tenía horas libres. Ya casi para finales del primer semestre fue cuando empecé a tener problemas con mi novia, porque sus papás se dieron cuenta de que a veces se escapaba, y había días en los que se quedaba a dormir en mi casa y un día se dieron cuenta, el caso es que tuve problemas con sus papás, me mandaron un citatorio, porque me habían puesto una demanda por secuestro. Eso hizo que me fuera alejando más de mi novia y poco a poco dejamos de vernos, nos veíamos a escondidas, pero no duró mucho tiempo, hasta que decidimos mejor terminar. La verdad si me dolió bastante, yo la quería mucho, aun la veo a veces cuando salgo y me pregunto: ¿Qué pasaría si hubiéramos seguido juntos? Después de eso, empecé a faltar (a la escuela), por otro lado, mi relación con mis padres iba bien, hasta me apoyaron con lo de la demanda, seguía yendo a terapias después de clases, así que me confié y seguí con lo mismo, pero cada vez fui faltando más. Todo iba bien, pero hubo un problema; tengo un tío que trabajaba en la frontera, tenía un puesto de comida y todos los días salía de Chetumal y se iba a la zona libre y pasaba por mi escuela, fueron varias las ocasiones que me veía en la parte del “Expofer”¹² con mis amigos y le comentó eso a mí mamá. Nadie aparte de mis abuelos sabía que yo consumía marihuana, porque creo que mi mamá no quiso preocuparlos. Así que mi tío un día que estábamos en casa de mis abuelos después de la escuela y bromeando, le dijo a mi mamá que me escapaba para ir al “Expofer”. Bueno, para ese entonces ya estaba en segundo de prepa y mi mamá ya había terminado su prepa, así que le cambiaron de puesto y salía más temprano y yo la esperaba para almorzar, y de allí me llevaba a mi cita con el psicólogo; la verdad es que sí me sentí mal en ese momento porque le había estado mintiendo todo ese tiempo a mi madre, y ella estaba orgullosa de mí, hasta me felicitaba en mis terapias y yo sólo le mentía a la psicóloga: mientras ella

12

Sitio por donde se ubica la feria.

sólo le contaba a mi madre que estaba bien y que estaba progresando, incluso me ponía de ejemplo cuando tenía sesiones grupales. Y como mi tío le había dicho eso a mi mamá, cuando se lo dijo enseguida cambió su cara, no fue como de enojo, fue más bien de decepción, así que esa noche esperé a que regresara del trabajo y hablé con ella, le conté toda la verdad: que sólo me estaba haciendo pendejo y que le mentí. La verdad creo que no debí decirle, porque bueno se deprimió, de hecho, no fue a trabajar al día siguiente, creo que la preocupé más. Yo me fui a la escuela, y cuando regresé vi que no fue a trabajar, porque ella me fue a buscar y así estuvo todo el día, casi ni me habló, pero por otra parte siento que se merecía saber la verdad. Lo malo es que justo esa semana la mandaron a hablar en la prepa, y yo había logrado pasar desapercibido en primero, pero ya en segundo empecé a faltar bastante, me iba con amigos que tenía en cuarto grado, a casas de ellos mayormente, nos reuníamos en HuayPix¹³, allí nos íbamos a fumar, ya sea en casa de ellos o en algún lugar cerca de la laguna, donde no hubiera mucha gente.

A los de cuarto los conocí gracias a los dos con quienes que me junté el primer día. Faltaba (a clase) ya bastante, y un profesor empezó a sospechar y un día en la hora de su clase me vio pasar. Yo no entraba a esa clase, el caso es que decidió seguirme, la verdad es que no me fijé, yo estaba con mis amigos y fui al “Expofér”, y el me siguió de lejos, esperó un rato, nosotros íbamos por la parte en donde había caballos, y bueno, estábamos hablando mientras fumábamos cuando se acercó, nos vio y rápido me identificó a mí y a un amigo. Mi reacción fue correr, pero me habló por mi nombre, así que sabía que me iba a reportar; ese día sólo esperé afuera desde lejos, cuando dio la hora de salida me acerqué, me fueron a buscar. Al día siguiente entré al salón normal, dejé mis cosas en el salón mientras fui al baño, pero me quedé hablando con unos amigos, el caso es que ya habían pasado reporte a los maestros y vieron que fui a clases, un prefecto fue a buscarme pero no me encontró así que se llevó mi mochila, me enteré, cuando fui al salón, por suerte no llevaba nada, todo lo traía en mi pantalón, ese día llevaba un porro que había armado antes, pero un compañero me dijo que tenía que ir a la dirección para poder hablar y que me la devolvieran. El caso es que fui, pero se negaron a dármele hasta hablar con mi tutor, así que me fui sin mochila de la escuela. Pasé a casa de un amigo y me fui a casa de mis abuelos sin mochila, bueno, mi madre se dio cuenta hasta el día siguiente cuando me iba llevar a la escuela, me estuvo interrogando mucho, me preguntaba que en donde había dejado mi mochila, así que no me quedó de otra que

13

Localidad del municipio de Othón P. Blanco en el estado de Quintana Roo.

decirle; obviamente no les dije que estaba fumando, sólo le dije que estaba con unos amigos y los cacharon, pues la verdad no me creyó y cuando fue a hablar con los maestros le dijeron que yo estaba fumando y le dijeron que no me iban a expulsar, ya sólo faltaban como tres semanas para terminar el semestre y me darían chance, pero después de eso tendría que buscar ayuda y hasta que estuviera bien podría entrar. La verdad es que a pesar de no entrar casi, no entrar a clases, sí cumplía con las tareas, tenía un amigo que casi siempre me las pasaba y no iba tan mal pero no pude pasar dos materias, aunque después presenté un examen especial y las pasé.

Bueno, mi madre ya había hablado de este incidente con mi psicóloga, así que cambió mis terapias, y mi psicóloga ya no me creía, pero sí escuchaba lo que le decía, ya no me felicitaba ni nada, pero pues yo igual no cumplía. El caso es que creo que la psicóloga le dijo a mi madre o quizá lo vio por otro lado, la verdad no sé, el caso es que ni me preguntaron ni nada y me llevaron al seguro¹⁴ a ver unos papeles y de allí con el psicólogo. No entendía nada, pero veía a mis padres desesperados, más a mi madre, ella como que la vi más preocupada que mi padre, aunque él también ponía de su parte. Una vez a la semana íbamos a terapias familiares, y asistían seguido junto a mi mamá a pláticas de alcohólicos anónimos conmigo, esto fue a partir de que le mandaron a hablar hasta casi terminar vacaciones de verano, bueno, lo que pasa es que ya no me iban a aceptar otra vez en la escuela, ¡yo no lo sabía!, hasta que ya terminando segundo me lo dicen, y me dicen que me han inscrito a un anexo en Chiapas, la verdad yo no quería ir, digo: ¡debe de haber otro método o al menos un lugar más cerca!. Me peleé con ellos, pero aun así me obligaron a ir, de hecho no sé si era verdad lo del CBTA o quizá eso me dijeron para que fuera: que según que los del CBTA ya no me iban a aceptar en otra escuela, hasta que haya un papel que diga que ya me he recuperado, o que he tenido avances. Y que parte de lo que fue a ver en el seguro era por eso, y que pues que con eso tenía un expediente que fui al anexo o algo así. El caso es que pues no tenía muchas opciones y la verdad que no quería ir, pero no me quedó de otra, porque igual ellos no querían otras opciones, así que fui, pues prácticamente me obligaron, hicieron mis maletas, checaron los papeles para hacer eso y después de ello me llevaron hasta Chiapas, me llevó mi padre, fuimos en autobús, me llevó hasta ese lugar y me acompañó hasta una habitación en donde me iba a quedar, luego de eso se despidió de mí y se fue. Estuve un tiempo allí, creo que fueron como tres meses aproximadamente. Al principio quise intentarlo, dije; ¡ya qué, ya estoy aquí pues igual es más grave de lo que parece y necesito ayuda!, pero

14

Al Instituto Mexicano del Seguro Social.

como fue pasando el tiempo ya me empecé a preguntar: ¿porque estoy aquí? si lo mío no es tan grave, digo, hay peores casos que el mío. Mis padres pues sólo fueron de visita una vez, así que hablé con ellos cuando me fueron a ver, les pedí que me llevaran, que no quería estar allí. Se lo comentaron a la psicóloga y les aconsejó que no fueran más, porque no me ayudaban porque siempre les iba a insistir que me saquen de allí, pero por suerte podía hablar con ellos por teléfono los fines de semana, igualmente siempre me mandaban dulces, me mandaban chocolates y paletas, pero pues no es lo mismo, yo quería verlos. Durante el tiempo que estuve allí mi rutina era nada más levantarme, bañarme, después desayunar, tomar pláticas, almorzar, luego podíamos hacer ejercicios, jugaba futbol, cenábamos. A veces, después de jugar daban pláticas, me bañaba y me acostaba a dormir, y ya. Bueno la verdad es que no era tan malo, incluso nos llevaban de paseo, a veces yo sólo llegué a ir a dos salidas antes que me fuera de allí, sólo nos mostraban la ciudad. Luego de un tiempo me aburrí y al ver que de plano no me van a sacar, empecé a hacer lo que yo quería, me empezó a dar igual, ya tenía a mis amigos y eran dos, y estaban igual que yo, los habían llevado sin su consentimiento, pero la neta esos batos si estaban peor que yo, ellos consumían piedra y el otro de todo hasta Resistol, tiner, coca, marihuana, bueno allí de hecho me invitaron a un poco de coca, la verdad es que no me gustó, cuando la probé hizo que me alterara, como que me despertó, no sé cómo explicarlo, es como cuando estás desesperado por algo, pero no lo puedes controlar, sentía que el corazón se aceleraba, no me gustaba. Esa vez fue muy diferente lo que sentí, a comparación de la secundaria, pero no podía fumar y la verdad es que lo probé más veces, fueron como tres o cuatro, no sé cómo rayos lo conseguían, y con los que me juntaba no me quisieron decir, creo que tenían miedo a que los delatara, desconfiaban mucho, por eso no le seguí insistiendo, pero creo que se lo traían cuando lo venían a ver o se lo compraba a alguien, porque sí había muchas personas vigilando. Cuando ya no tenía, el bato no sé cómo le hacía, el caso es que con los productos de limpieza se drogaban, los inhalaban, no era el único, habían más, de hecho creo que ese guey aquí aprendió. Bueno, pues a mí me dio curiosidad, no les creía que con eso se podían drogar, entonces les dije: ¡que me enseñen qué onda! No me mostraron cómo se hace, pero me dieron un trapo mojado con eso, y dijeron: ¡húelelo!, no estaba muy mojado, como que húmedo, pero si olía fuerte, y en eso estaba cuando me cacharon; estábamos en un cuarto y de la nada entra un guardia de allí, bueno pues me reportaron y mandaron a hablar a mis padres y ahora si regresé. Mis padres fueron a verme, les dijo el señor con el que hablaban que no podía

permanecer allí, que el anexo es para personas que quieren salir adelante, y yo ya le había dicho al señor ese que me habían obligado a venir, así que pues ya regresé. Mis padres hablaron seriamente conmigo por lo que pasó en el anexo y me preguntaron ¿Qué piensas hacer? ¿Vas a estudiar?, ¿Vas trabajar? ¿Por qué lo hiciste? ¿Qué piensas hacer con tu vida? ¿Crees que es un juego? Yo la verdad no supe qué decir, sabía que la había cagado, pero bueno, después de regañarme lo único que les dije fue que era su culpa por obligarme a ir allá, aunque me decían que era por mi bien, yo sentía que no. Después de eso les dije: ¡está bien, trabajaré, y cuando haya otra vez inscripciones iré a inscribirme!, ya habían pasado tres meses, casi cuatro, así que me puse a buscar trabajo, ¡mmm! no tardé, como a la semana busqué, después de haber salido del anexo y antes que empezara a trabajar había hablado con mi abuelo, él ya sabía de mi problema y estuve hablando con él un día que mi mamá me llevó; porque cuando se iba a trabajar ella me dejaba con ellos, entonces hablé con mi abuelo y la verdad es que me sentí muy mal, él se veía muy preocupado, además que estaba enfermo, era diabético, el caso es que le prometí que ya no lo volvería a hacer y eso me ayudó a dejar de fumar por un tiempo.

Bueno, busqué trabajo en un restaurante, era por las tardes y hasta las noches, estaba chido y allí intenté dejar de fumar, bueno, la verdad lo primero que hice fue fumar, porque tenía mucho tiempo que no lo hacía, fumé digamos la primera semana que trabajé, después me calmé. Fumaba una vez a la semana, y así hasta por ahí de noviembre cuando ya de plano no fumaba, recuerdo que como para ese tiempo renuncié, porque venían mis familiares de viaje y quería salir con ellos. Renuncié, y dejé de fumar casi dos meses o tal vez más, la verdad ya no recuerdo bien, y se sentía bien, me daba un poco de ansiedad, pero yo sentía que lo podía controlar. En enero ya tenía dinero para mi inscripción, así que decidí inscribirme en la Eva¹⁵, porque me quedaba cerca de mi casa, agarré recreación, estaba motivado, de verdad quería dejar de consumir. Como a las dos semanas le dio un paro cardíaco a mi abuelo, me enteré gracias a que mi tía le mandó mensaje a mi mamá, por suerte sobrevivió, pero le dijo el doctor que era porque tenía el colesterol alto, pensamos que estaría bien siempre y cuando siguiera las recomendaciones del doctor, que cambiara su dieta, pero no fue así, debido a que se le tapaban las arterias por el colesterol. Le volvió a pasar como a los quince días y estuvo más feo porque se quedó como que paralizada la mitad de su cuerpo, por un lado no podía mover su mano y la mitad de su cara, yo no lo supe en el momento, como iba en la escuela

por las tardes me mantenía ocupado y dejé de ir. Para ese tiempo mi papá cambió de trabajo y ya no trabajaba tan temprano, así que me quedaba con él por las mañanas, siempre me mantenían como que vigilado, bueno es lo que sentía. Entonces optaron por operar a mi abuelo, le pusieron un marcapasos, porque no estaba circulando bien su sangre. Hasta ese tiempo yo seguía sin fumar, todo bien. Eso le sucedió como a finales de enero, iba bien en la escuela, estaba cumpliendo bien, además no era tan difícil, ya después como en febrero, yo diría que a finales, igual fue que empecé de nuevo a fumar, es que tenía muchos amigos que lo hacían y la verdad que yo si quería, me daba mucha ansiedad porque a veces fumaban cerca de donde yo estaba, hasta que un día ya no pude y ya hasta yo les pedí que me invitaran, y allí es donde empezó lo feo.

Empecé a faltar, a escaparme de clases, a veces me iba al domo a fumar, o en casa de un amigo que tenía su casa cerca de la escuela. Al mismo tiempo o tal vez un poco antes, mi abuelo enfermó aún más, esta vez era cáncer, bueno, yo no lo sabía, hasta que un día mis tías hicieron una reunión para hablar sobre esto, nadie lo sabía solo mi tía que convivía más con mis abuelos, y pues como yo ya no iba y estaba en mis asuntos, no me enteré de eso hasta ese día. Mi tía nos contó que mi abuelo estaba enfermo y que él no quería que lo supiéramos, pero pues no se iba a quedar sin decir nada, y ya fue que hablamos y se llegó a un acuerdo, para que convenciéramos a mi abuelo que fuera al doctor, nosotros en ese momento no sabíamos qué tenía mi abuelo, sólo sabíamos que se sentía mal y que no quería ir al doctor. Pero al final lo convencimos y lo llevamos, y así fue que nos enteramos que tenía cáncer, creo que era de próstata o un lugar cerca de allí. Sabes, como que en ese momento me sentí mal, porque yo le había prometido que ya dejaría de fumar, y decidí empezar a dejarlo de nuevo, esta vez sí quería dejarlo definitivamente; ya había aguantado más de cuatro meses sin fumar o incluso diría que más, así que empecé a fumar menos. La neta fumaba diario, y como pasó eso fumaba como dos veces por semana, empecé a ir más a casa de mis abuelos, la neta les debo mucho, estuve con ellos gran parte de mi infancia, mi abuelo siempre me aconsejaba y me consentía, a mí y a mis demás primos, todos lo queríamos mucho. Desde que enfermó, lo cuidábamos un primo y yo que somos los más grandes, no había ni pasado el mes que empecé a fumar menos, pero mi abuelo empeoró y lo tuvieron que internar. Yo desconocía porque es que enfermó tan rápido y fue que luego me enteré por parte de mi mamá que cuando se hizo la prueba para ver qué es lo que tenía, el doctor les aviso que si le quitaban un pedazo de la protuberancia que tenía; si era maligna podía

acelerar el crecimiento. Por eso enfermó demasiado rápido, además él no se quiso operar, ya cuando se decidió por operarse que creo que era porque ya no aguanbaba, pero ya era muy tarde, porque la operación era muy riesgosa y él estaba muy débil y no soportaría la operación. Lo internaron porque se sentía bastante mal, de hecho yo veía que como que tenía alucinaciones poco a poco de lo de hablar, sólo hablaba para lo necesario, ya no se ponía a platicar como antes y necesitaba ayuda para ir al baño y bueno, un día lo internan, tardó como una semana hasta que murió. Ese día, recuerdo, yo estaba en clases y mi madre fue hasta la escuela a buscarme, le pidió a mi maestra que me dejara salir y nos fuimos. En el camino a casa de mi abuela me contó lo sucedido, que mi tía que estuvo de guardia toda la noche, pues estuvo normal y que se durmieron los dos, que como por ahí de las 9 se levantó mi tía, pero vio que ya no respiraba y mandó a hablar a alguien para que lo fuera a ver, pero le dijeron que ya había muerto. Yo ya me lo esperaba, ya que convivía más tiempo con él y cada vez lo notaba peor, porque todos se iban a trabajar y yo me quedaba con el después de la escuela. Bueno, de hecho ese día sólo fui como una hora a clases, aunque iba a la escuela por las tardes, mi tía ni avisó enseguida, además creo que pasan por un proceso para que puedas ver a tu familiar, le hacen una autopsia o algo así. El caso es que cuando me fueron a buscar era porque ya se podía ver, y de hecho fui nada más a casa a cambiarme y fuimos a velarlo, allí estuvimos toda la tarde y la noche, llegaron poco a poco todos sus hijos: los de Cancún, de Cozumel, incluso gente que lo conocía y trabajó con el cuando era albañil, bueno, más bien contratista de los que buscan a albañiles para hacer una obra y él los dirige, yo le digo albañil porque realmente él no tiene estudios, sin embargo, lo buscaba mucha gente para trabajar. Con decirte que él hizo su casa, y también tiene un terreno con cuartos que él hizo y de eso vivía, de las rentas y de lo que sus hijos le apoyaban. Creo que fue la persona que más cambio mi vida y a la que más cariño le tenía, estaba demasiado triste, tanto así que aún no aceptaba que él ya había fallecido; jese día y el siguiente creo que fueron los días que más lloré en mi vida!, realmente me sentía en la mierda, se podía decir que estaba triste o deprimido, ya ni ganas tenía de ir a la escuela y de hecho esa semana no fui para nada, me la pasé en casa de mi abuela casi todo el tiempo, con los primos que se pudieron quedar porque pues algunos no son de allí y tuvieron que regresar a su casa. Creo que solo unas primas regresaron con su papá que era de Cancún y mi tía que vive allí, pero dejó a sus hijos encargados con mi tía de Cozumel. Después, mi tía de Cozumel los alcanzó hasta Cancún, los demás se quedaron toda esa semana. Creo que fue un martes que falleció mi abuelo, mis tías, unas

pidieron permiso, algunas se tuvieron ir, el caso es que todos mis primos se quedaron a excepción de las hijas de mi tío de Cancún. Pasó la semana y de nuevo fui a clases, bueno, durante la semana pasada que estuve con mis primos, no fui ni nada, estaba triste, pero cuando regresé a clase, sentí que como que no tenía mucho sentido, el hecho que me esté esforzando por dejar de fumar, si no estaba mi abuelo; ¿Qué sentido tenía cumplir una promesa?, si esa persona ya no estaba, sé que suena culero pero era la realidad, estaba igualmente molesto, porque me estaba esforzando, sabes, pero pues estaba molesto porque falleció mi abuelo, el significó mucho para mí y sé que suena egoísta, pero no quería que estuviera muerto, él se encontraba mal, estaba sufriendo, pero quería que al menos viera que pude cumplir que dejé de fumar y unos años más pudo haber conocido a mi hija, eso me hubiera gustado, por lo menos eso, pero no me quedó de otra, tuve que asimilarlo. Me costó bastante, y como no había dejado de fumar pues seguí fumando y cada vez más, fumar me ayudaba a pensar en otra cosa, y también empecé a salir más con mis amigos, ya ni entraba a la escuela, ya hasta empecé a tomar otra vez con mis amigos. Había un chico que me dijo, no sé si sea cierto, que el vendía otras sustancias, me dijo que él trabajaba para alguien y que vendía drogas, tenía coca cristal y marihuana, bueno, a él le empecé a comprar ya que era amigo de uno de mis amigos, y a veces hasta iba con mi amigo a comprar, pero él se metía de todo. Una vez me invitó a fumar piedra con él, yo ya había fumado mota y no tenía dinero, así que le dije que sí. Y la probé, la verdad me sentí raro, no sé cómo explicarlo, como que aturdido después de un tiempo. Ese día andábamos en un parque que está por la Eva, no es el domo, no sé cómo se llama, pero hay una cancha de béisbol y no había nadie, ya como era costumbre no entraba a clases, me la pasé ese día con mis amigos de sitio en sitio; primero estábamos en casa de uno que vivía cerca de allí, fuimos a comprar cervezas, estábamos fumando y tomando, de allí nos quedamos un rato en el parque y fue cuando me invitó. Ya era tarde, estaba oscureciendo y no había nadie, y pues la neta estaba todavía cimbrado, así que fumé con él, y de allí fuimos al domo un rato en lo que daba la hora. De allí me fui a mi casa y así estuve por casi un mes, no sabría decirte la verdad el tiempo exacto, pero no fue tanto tiempo, a veces me invitaba y aceptaba, pero pues no era frecuente, como una vez o dos a la semana, como que no me terminó de gustar, así que no lo seguí fumando, lo que sí fumaba era marihuana, y la neta creo que allí fue la peor época de mi vida.

Después de mi primera novia tuve como dos o tres, pero nada serio, una en el CBTA y de hecho con ella fumaba y conocí bastante gente, y otra

más en la Eva, pero esa fue creo la menos importante, no sé si porque estaba fumando o pues realmente no la quería, pero esa fue la peor época de mi vida, creo llegó al punto en que me quedaba sin dinero y pues ya no podía fumar. Para ese tiempo seguía algo molesto con mi familia, porque desde que se enteraron de que fumaba pues me trataban diferente, pero aún seguía yendo a casa de mi abuela e iban mis primos allá, así que una vez les robé a mis primos pequeños su teléfono: un día fui con él a comprar a la tienda y dejó su teléfono yo lo vi, y lo agarré y no lo pensé mucho, le quité el chip y lo apagué. Al día siguiente lo vendí a un amigo de la escuela, realmente no me sentí mal, él no sospechó porque ni él sabía en donde lo había dejado, así que nadie dijo nada y pues la verdad su mamá y su papá son gente de dinero, así que creo que pues realmente no lo iba a sentir tanto, era un teléfono que tenía WhatsApp, pero era de botones. Para ese tiempo pues era uno de los nuevos que había, así que lo vendí y me dieron bastante la verdad, me dieron 700 pesos. De allí fue de mal en peor, porque pues se me hizo fácil, porque a pesar de que me trataban diferente pues aún confiaban en mí, y lo volví a hacer más de una vez; le robé a un primo y a mi abuela por parte de mi mamá; a mi primo fue una Tablet y a mi abuela fueron dos veces, en total le robé como 2500 pesos, porque yo sabía en donde guardaba su dinero, lo tenía en un cajón de ropa con llave y sabía en donde dejaba la llave. La verdad es que no me duraba el dinero, eso fue más o menos en esa época de la prepa en la Eva. Por parte de mi papá le robé a una prima y a un primo; a mi prima un celular que era touch, y a mi primo un día que había fiesta en casa de mi abuela, pues él dejaba sus cosas en donde sea, y dejó su cartera en la sala, y le quité 500 pesos. El dinero lo usaba para salir con mis amigos o para comprar marihuana o cervezas, como te imaginarás otra vez no pasé la prepa. También me acuerdo que un día andaba con mis amigos en el domo y me robé una bicicleta, de hecho pues eso fue uno de los motivos por los cuales me volvieron a internar mis padres, no sabían nada sobre lo que me había robado, siempre traté de no ser tan evidente, sólo una vez cuando le robé la Tablet a mi primo la cagué, porque pues no había nadie más en la casa de mi abuela y era evidente que era yo, pero en sí nadie me había visto, así que pues me peleé con mi primo por eso, y ya no le hablaba por lo mismo, pero de allí en fuera nadie sabía. Eso me pasó por parte de mi mamá, y por parte de mi papá nadie sabía qué pedo, bueno, robé la bicicleta, y era de un gey que vivía cerca de mi casa y lo conocía, yo no sabía que era de él la bicicleta, si no pues no hubiera hecho nada. Ya que, pues me reconoció, y fue a mi casa diciendo que me quería madrear y hasta fue a insultar a mis papás, ¡que me iba a matar cuando me

viera! y cosas así. Ese guey igual está medio loco, fuma piedra y se junta con los que tiran droga por la colonia. Yo ese día no llegué a mi casa, para ese entonces la verdad me daban más libertad, ya no era de que iban a buscar y pues yo a veces no llegaba hasta el día siguiente, les decía que estaba en casa de un amigo, pero pues obviamente ellos sabían que andaba haciendo mi desmadre. Creo que era por todo lo que estaba pasando: mi abuelo murió, mi abuela por parte de mi papá enfermó, pero ella no estaba tan enferma, no estaba tan avanzado como el de mi abuelo, de hecho aún sigue viva pero ella se cuida bastante. El caso es que mis padres estaban viendo por mis abuelas que se encontraban mal, y aparte mi hermana necesitaba ayuda para su tarea, y tenían que llevarla a sus clases de fútbol, porque a ella igual le gustó y estaba yendo a un club y todo, así que se mantenían ocupados y conmigo pues nada.

La última vez que me internaron, creo que en vez de mejorar empeoré, pero lo que pasó con lo de la bicicleta fue en plan ¡ya basta!, de hecho me regañaron. Al día siguiente que pasó lo de la bici estaba en casa de un amigo, donde a veces me quedaba; realmente no fueron tantas veces, fueron como unas seis antes de que pasara lo de la bici. Bueno, el caso es que no sé como pero mi papá supo en donde estaba, fue hasta la casa de mi amigo a buscarme, yo pues hasta ya había vendido la bici, ya hasta me había gastado el dinero, ja, ja, ja, ja, cuando él paso por mí. Ya era tarde, me había desaparecido como dos días y pues no era normal, así que pasó en la tarde, yo estaba allí en la casa de mi amigo afuera platicando con él, cerca de la barda sentados al lado de un árbol; el caso es que pues él estaba muy molesto, me dijo que qué tal sí que hago una pendejada, si pasa un guey, tengo problemas y lo quieren golpear a él o que va a tener problemas con los vecinos, que tal si viene la policía a la casa y me arresta porque quien sabe qué chingadera estás haciendo. Bueno, eso fue la gota que derramó el vaso de agua, y optaron por llevarme a un internado de nuevo.

No había terminado el semestre, pero igual no iba a pasar las materias porque faltaba mucho, y decidieron llevarme al que está cerca de raudales, así que me dieron de baja de la escuela otra vez, y allí estuve casi tres meses a comparación de la otra vez. Pues sí que me iban a ver, porque estaba cerca, pero igual yo no quería estar allí; como es un lugar pues como que público, a veces sólo comía frijol y arroz, no es que estuviera mal, pero pues no me acostumbré del todo, y aquí yo no conocía a nadie, y los que conocía pues estaba allí porque querían, no como yo, no como en el otro anexo, así que realmente no fumé en todo ese tiempo. Cuando entré solo había cuatro personas, no teníamos acceso a teléfonos o televisión, bueno ni

siquiera podíamos escuchar música, la rutina era prácticamente desayunar, después leíamos la biblia y pues nos hacían como que reflexionar sobre lo que leíamos, y de allí pues nos tenían asignadas tareas, como por ejemplo cocinar, regar las plantas, barrer, lavar baños y cosas como esas. Ya en la tarde, los que sabían hacer hamacas o sabían de carpintería se dedicaban a ello, y pues los demás que no sabían que éramos tres, jugábamos, solo había uno que sabía de carpintería y uno que sabía hacer hamacas, a veces cuando no tenían ganas de hacer nada pues jugábamos todos. Había dos hermanos, uno de ellos solía pelearse mucho con uno que me caía bien, eran muy conflictivos, pues casi nadie se llevaba bien con ellos. El anexo en ese tiempo era parte de una iglesia cristiana, no cobraban, pero pedían que apoyaran con la comida para todos, creo que ahora ya cobran, bueno el caso es que me aburría bastante, sólo imagina no tener ningún tipo de comunicación ni nada más con que distraerte, además que no todos se llevaban con todos y había mal rollo, yo la verdad me fastidiaba, aunque (mis padres) me iban a ver a veces los fines de semana. El programa consistía en diferentes fases, no sé cuántas eran, la verdad, pero no terminé la primera que era de tres meses, sólo hice como dos meses y medio. La verdad ya estaba harto, así que le dije al que estaba allí que si no venían mis padres a buscarme, yo me iba a ir aunque sea caminado de aquí, que iba a buscar la manera de salirme, y me iba a escapar. Así que hablaron a mis padres, y ese día me fueron a ver, intentaron convencerme, pero la verdad ya me quería ir de allá, y aceptaron, me llevaron a mi casa, ese día al fin pude dormir bien, tranquilo, y como que empecé a valorar más, como que entendí que pues ellos intentaban ayudarme, pero pues yo no quería de hecho; los del anexo fueron a mi casa, le querían dar seguimiento a mi caso, pero yo no quise, más que nada porque me estaban obligando. Siento que si ellos no me hubieran obligado a ir a esos lugares no hubiera empeorado, más que nada en el primero, porque el segundo no estuvo tan mal, pero pues no tenía con qué distraerme, y eso no me gustó tanto, siento que si al menos nos dejaran tener teléfonos, aunque sea en las noches o algo así, pues estaría bastante mejor. Bueno, hablé con mis padres, les dije que no quería entrar en ningún tipo de psicólogo o programa, pero que yo lo iba intentar y daría de mi parte. La verdad aguanté bastante, no sabría decirte cuánto, pero sí que me di cuenta que la estaba cagando, que después de lo de mi abuelo para adelante, empeoré bastante y no quería seguir así, me sentía mal por lo que había hecho, por las cosas que les hice a mi familia y amigos, porque incluso a mis amigos les robé o me peleé con ellos, así que lo intenté, estaba decidido a dejarlo, hasta les dije a mis padres que no iba a estudiar por

lo mismo, que no iba a salir y que si alguien venía a buscarme que yo no estaba. Estuve bastante tiempo así, ni salía a comprar a la tienda, todo el día me la pasaba escuchando música o viendo Facebook o alguna película, cosas que me distrajeran, incluso iba a casa de mis abuelas cuando ellos iban a visitarlos, pero pues luego de un tiempo me empecé a aburrir, les dije que buscaría trabajo. Ya estaba a punto de cumplir los 18, así que mi abuela no me dijo nada, aunque ella quería que yo siguiera estudiando, le dije que sí lo haría, pero que quería trabajar para juntar mi dinero; ella me dijo que no había problema, que lo podía pagar, pero igual yo no tenía muchas cosas que hacer, así que le dije que no, y salí a buscar trabajo, más que nada para distraerme un poco. Busqué trabajo en una taquería que está cerca de mi casa, por la (calle) Maxuxac, cerca de una gasolinera, pregunté, me dijo el señor que atendía que estaban buscando a alguien que esté de mesero, de hecho mi papá me dijo del trabajo un día que pasó por allí y vio un letrero. Entré a trabajar y allá estaba un amigo de la prepa, yo no sabía que trabajaba allí porque cuando yo fui no estaba, él fumaba igual, de hecho, el primer día cuando terminamos de trabajar me invitó a fumar, aunque yo quería le dije que no, porque ya no quería seguir con eso y me llevarían otra vez al psicólogo o a un anexo, porque la verdad ya estaba harto, así que no se lo acepté, le dije que estaba tratando de dejarlo. Así estuve bastante, como un mes o dos, pero ese guey se ponía a fumar cuando cerrábamos, y se iba caminando conmigo mientras fumaba; la verdad es que me daba como ansiedad, porque yo si quería, pero me estaba aguantando, y como caminaba por donde yo para ir a su casa me decía te acompaño, y yo doblo ya cuando esté por mi casa, y la verdad es que ya no aguantaba y un día le dije que me invitara.

Tardé como dos meses, la verdad desde que empecé a trabajar, pero antes igual desde que salí del anexo no fumaba, la verdad te mentaría si te dijera que fue un año, pero sí más de siete meses, pero como te digo ya no aguantaba y traté de que no me pasara lo mismo, ¿sabes? Como le dije ese día que me invitara, pues al siguiente no, y trataba de que no fuera frecuente, pero cada vez fui fumando un poco más hasta el punto que fumaba casi diario, no tanto como antes pero fumaba por ejemplo cuando iba caminado con él, le pedía que me invitara y otras veces yo compraba, hacia mi bachita y la fumaba, pero no era siempre; antes sí me fumaba como tres o cuatro porros por día, y cuando no tenía dinero pues lo que mi invitaran, te digo que llegué hasta fumar piedra, pero pues ahora me controlo un poco más, ya después de eso empecé a salir en mi días libres, lo que me trajo problemas con mis padres. Con mi papá, que solía pelear

bastante con él, de hecho me acuerdo que cuando fue su cumpleaños de mi prima fui, cumplía 15 años, era la hija de mi tío de Chetumal por parte de mi mamá; su hermano es con el que solía estar en casa de mis abuelos, me peleé con mi papá, yo no me acuerdo porque la verdad estaba muy tomado, pero ya luego me contaron, por el primo de Cozumel que vino a la fiesta... mi papá y me quería quitar una botella que yo había comprado, porque estaba muy borracho y yo me molesté, y me agarré a golpes con él; ese día me fui a mi casa caminado, no me acordaba ni de eso, el caso es que amanecí en la banqueta de mi casa. A pesar de eso, bueno, yo no sentía que fuera tan grave como cuando estaba en la prepa, allí sí hice mi desmadre, a veces no llegaba a dormir, pero ahora sí para ese tiempo pues sí llegaba a dormir a mi casa y fumaba sólo cuando salía de trabajar. Después de lo de la fiesta no tardé mucho, y me despidieron por que empecé a faltar; cuando me salía los fines de semana y tomaba a veces, seguía tomando al día siguiente y ya no iba a trabajar. Allí ya no era tanto fumar sino tomar, me despidieron y tenía problemas con mi papá, por lo que había pasado.

Ya había cumplido 18 años, y un día vino mi tío de Cancún, el hermano de mi mamá, y habló con ella y le dijo que dejara que yo fuera (a vivir un tiempo) a su casa, para alejarme de eso, y que ya me calmara. Bueno, mi madre la verdad que no tenía muchas opciones, y además de eso había estado teniendo problemas con mi padre, creo que mi madre ya no sabía qué hacer, la verdad yo sí quería ir porque me llevaba bien con mi tío, así que cuando mi madre le dijo que sí a mí tío, yo me alegré, y así fue como me fui a vivir un tiempo con mi tío a Cancún. Cuando llegué a su casa ese día tuve una plática seria con mi tío, hasta revisó mi maleta, que no llevará nada, me dijo que dejara de estar haciendo eso y que menos en su casa, ya que tiene dos hijas pequeñas y no quería tener problemas conmigo, y que más bien vea esta situación como estar de vacaciones y que me pueda distraer, yo le dije que sí, que no se preocupe, y que voy a dar de mi parte y que no le daría problemas, y otra vez traté de dejarlo. Pero lo que no sabía mi tío es que el hermano de su esposa también tenía ese problema, y pues mi tío le había comentado obviamente a mi tía y ella le dijo a su hermano que fuera a su casa, porque para ese tiempo él se dedicaba a instalar bombas, tuberías y también hacía algunos trabajos como de herrería, y estaban arreglando el baño y poniendo protectores en las ventanas. Fue como al tercer día que fue junto con un chalán que le decían el niño, yo no lo sabía pero ellos estuvieron un mes allá, y una ocasión alguien dejó una bolsita en el baño de coca, yo me saqué de onda, pero llegué a la conclusión que era de ellos, porque me parecía que el chalán estaba medio loco, ja,ja,ja, así que le dije al cuñado

de mi tío que me llevaba más con él, que su chalán había dejado eso en el baño y me dijo: ¡ay perdón, se me olvidó ja,ja,ja! Yo me empecé a reír, y así supe que ellos igual hacían su relajo. El chalán si estaba más loco, él inhalaba thinner: se metía al baño cuando empezaron a pintar la herrería de las ventanas. Y como yo me quedaba sólo, a veces con ellos tomaba en casa de mi tío, y pues me invitaban y ya cuando estaban borrachos jalaban su perico en el baño; a veces me invitaban, no era siempre, sólo cuando sabía que no iba a haber a nadie en casa por un buen tiempo. De hecho, sólo esperábamos que se fueran todos para ir a comprar las caguamas ja,ja,ja. Mi tío trabajaba en el aeropuerto y estaba todo el día fuera, mi tía tenía una estética y pues allí trabajaba, ella llevaba a sus hijas a clases de zumba, de allí iban a su estética y regresaban ya noche, cuando regresaba mi tío. Sólo inhalé thinner una vez, quería ver que se sentía, mi tío no sospechó nada, de hecho creo que nunca se enteró.

Después de eso, que ya eran como dos meses, regresé a mi casa, porque se iba a quedar un hermano que tenía la esposa de mi tío que fue de visita; entonces mi tío me dio para el pasaje y regresé, y de nuevo fui a buscar trabajo, estuve trabajando en el restaurante el primer trabajo que tuve, el señor necesitaba ayuda y un día que fui con mis padres allá le pregunté que si había trabajo y ya empecé a trabajar, pues allí todo bien, yo trabajaba, pero fumaba ya no todos los días, me controlaba más. Un día fui (a una fiesta) a unos 15 años que le invitaron a mi hermana, salimos todos: fue mi mamá, mi papá y mi hermana, y allí vi a la amiga de la hermana de mi ex novia, bueno la que fue mi primera novia; ese día la vi y me senté a platicar con ella y así, ya sabes, le pedí su número, bueno ese día estaba tomando, y hasta ella tomó conmigo y así estuvimos hablando un buen tiempo. Terminó la fiesta, fui a mi casa y después de eso seguí mensajeándome con ella, y empezamos a salir, la invitaba a mi casa o yo iba a la de ella cuando era fin de semana y descansaba, venía a la casa a ver películas. Mis padres ya la conocían, y para navidad fue cuando ya hasta venía temprano, desayunábamos en mi casa, hasta cenábamos, y ya le decía ya sea a mi mamá o papá que la llevaran a su casa, yo la acompañaba a llevarla y todo estaba bien. Ella sabía que yo fumaba, pero yo le dije que lo iba a dejar. Dejé de fumar, ya no era como antes, prácticamente ya no fumaba porque sólo era una vez a la semana o máximo dos, pero lo que sí es que empecé a tomar bastante, obviamente con ella no, pero si a veces, cuando salía de trabajar, salía a fuera de mi casa y me ponía a tomar con un vecino, no era siempre porque a veces ella me iba a visitar, y cuando ella estaba no tomaba, pero cuando tomaba pues sí me empedaba, por lo general salía de trabajar a las

6, a veces más tarde, a veces más temprano; era dependiendo de si había gente o no. De allí trabajé otra vez de mesero, antes no lo era, antes era el que anotaba las órdenes y cobraba y sí, la verdad es que me calmé bastante desde que empezó a ir más a mi casa. Pues dejé de fumar y tomar tanto; por ejemplo, fumaba una vez a la semana o tomaba una vez a la semana, porque casi diario iba a verme o yo iba a verla, había semanas que hasta de plano no hacía nada. Me tomé esa relación muy en serio, ya llevábamos como un año o año y medio de novios, todo iba bien, pero pues no nos cuidamos y ¡ella salió embarazada!, y allí yo ya ni supe que hacer, obviamente no me refiero a que no quería eso, pero yo ganaba muy poco, y pues no ganaba suficiente dinero como para mantener a ella y a un hijo. Aun después de eso, no sé si era por el embarazo o no, pero empezamos a discutir mucho, yo ya no fumaba, sólo tomaba y no era siempre, era una vez a la semana, máximo dos, y por eso ella siempre se molestaba y siempre discutíamos por lo mismo. Mis padres no lo sabían, no le habíamos dicho a nadie, ya llevaba casi dos meses cuando un día fue a mi casa, pero yo ya había empezado a tomar desde el trabajo, así que ella fue y yo seguí tomando, discutimos y se fue caminando. Luego ya la fui a buscar, mi mamá la vio, así que le dijo a ella que la iba llevar a su casa, yo ya estaba muy tomado y de regreso a casa le dije a mi mamá que ella estaba embarazada, ella no le tomó importancia porque estaba tomado, pero no pasó ni la semana de eso y ella se lo dijo a su mamá. La señora fue a mi casa y le dijo que ya no éramos novios, que no quería que la fuera a ver, yo estaba trabajando, ya cuando llegué me dijo eso mi mamá, luego hablé con ella, no me quería contestar, pero le dije que si no iría a verla a su casa, así que me marcó y me dijo que le había dicho a mi mamá eso porque su mamá le dijo, y que su mamá no quería que por tener un hijo ella dejara la escuela o que tuviera que casarse conmigo. Sólo por eso, y en parte tenía razón, pero (su mamá) ella quería que abortara, como que su mamá la estaba convenciendo de eso. Me dijo que iba a viajar a México para hacer eso, antes de que pasaran los tres meses, y ya no pudieran hacer nada, ¡yo pues no quería eso!, así que hablé con ella al día siguiente. Después del trabajo solo salí y fui a verla, platicué con ella, le dije que, aunque igual a mí me asusta el hecho de ser padre, quería tener un hijo y no se me hacía justo lo que ella hacía, porque sólo pensaba en ella y realmente el hijo es de los dos. Y así traté de convencerla, ella ya estaba dispuesta a ir, después de todo tiene familiares allí, y sí se fue. Al final, decidió que no iba a abortar, pero pues hablé con ella seriamente, le dije que la iba a apoyar y que daría de mi parte para dejar de tomar, pero que ella entendiera que no es tan fácil para mí, llevaba desde la secundaria, desde

los 13 o 14 años pues consumiendo pendejadas, y que lo estaba intentando dejar. Antes de que viajara la acompañé a hacerse un ultrasonido, porque aún no estaba convencida del todo, y quería ver cuántos meses tenía; más que nada su mamá de ella que, pues como que estaba muy insistente, quería que aborte, pero pues cuando salimos de ver el ultrasonido, y su mamá le dijo: “¿qué decidiste? ¿si lo vas a hacer? No dejes que pase más tiempo”. Porque tenía más del mes y medio, pero no llegaba a los dos meses, y pues como yo había hablado de eso con ella antes, dijo que sí, que sí lo íbamos a tener y así se quedó; pero su mamá aun así se la llevó a México, según que iban a ir a ver a sus familiares, pero a mí me daba miedo de que su mamá la lograra convencer de que abortara. Yo si lo pensaba demasiado, le mandaba mensaje diario, por suerte pues no pasó más que eso, fue a ver a su familia, se me hizo muy extraño, yo creo que ya estando allí su mamá le estuvo insistiendo que abortara, ella pues me dijo que no, que nada que ver, pero yo creo que sí paso eso, que su mamá la intentó convencer. Lo bueno es que no pasó nada, ya después de eso regresó y pues venía casi todos los días, ya sea que la fueran a buscar mis padres o venía en taxi y le dije que: ¡si se podía quedar los fines de semana y sí, así se empezó a quedar! Antes de eso tuve que ir a hablar con su papá, porque él no lo sabía, solo lo sabía su mamá, la verdad pensé que iba a ser peor, pero su papá no era tan mamón como su mamá, ja, ja, ja, sólo que sí tuve una larga plática con él; quería que yo cuidara de su hija, que no le falte nada. Al principio como que sí le molestó cuando estaba platicando con él, pero ya luego me dijo que lo único que quería es que su hija esté bien, y que si ella es feliz, y que lo que quiere es que esté bien, y así se empezó a quedar los fines de semana; hasta que le dije si quería vivir en casa de mis padres, y me dijo que sí.

Se quedó, todo iba bien, busqué otro trabajo en un restaurante que está en el boulevard, me pagaban más, pero la verdad es que no había dejado de tomar y también empecé a fumar; tomaba dos veces por semana más o menos. En el trabajo conocí a dos batos y me llevé bien con ellos, y salíamos de trabajar y a veces nos íbamos a tomar, llegaba ya tarde a mi casa, como 12 o 1 de la mañana, no era siempre, pero sí pasaba, y cuando tomaba pues sí me alteraba bastante, más que nada tomaba los domingos que nos pagaban. Cuando llegaba y estaba tomado, me decían que les diera dinero y se los daba, les daba todo, y una vez tomado quería ir a comprar cerca de mi casa, pero ya le había dado dinero para el gasto, pero quería seguir tomando y estaba alterado, así que me devolvieron el dinero. Luego, al otro día pues era discusión, y después de eso ya cada vez que tomaba empezaba a pelear con ella, mi mamá no se metía, pero cuando estaba sólo

ya me llamaba la atención, y así estuvimos hasta que nació él bebe; ¡fue niña!, me alegré mucho. Yo estaba trabajando, así que no pude ir a verla, y cuando fui ya no era hora de visita, así que tuve que esperar a que le dieran de alta en el hospital, y al fin la pude ver: ¡me dio mucha alegría poder verla por primera vez!; cuando ella nació yo tenía como 20 años, e iba cumplir 21, estaba bastante feliz yo siempre había querido tener una hija, así que sí estaba emocionado, también mis padres y mi hermanita; mis padres se encariñaron bastante con ella, más mi papá, él siempre jugaba con ella y la cuidaba cuando mi novia no podía y yo estaba trabajando, y dije que dejaría de tomar; como que cuando tomo es peor, no me controlo, fumar pues no tanto, a mí solo me relaja, no me pongo a gritar ni nada, sólo como que relaja.

Así que dejé de tomar poco a poco, aun así, seguía teniendo problemas en casa, de hecho fue peor; a mi novia no le gustó que fumara y pues a mí me molestaba que no me entendiera, ¡que era peor si tomaba y tampoco fumaba mucho! Salía de trabajar y me iba a casa de mi vecino y me ponía a fumar con él marihuana, me quedaba a platicar y después de un rato entró ella; no lo vio bien, así que cada vez me peleaba más con ella, la verdad es que cuando hacía eso me sentía mal, pero ya era más porque me daba ansiedad y sólo cuando ya no aguantaba lo hacía, fumaba como dos veces por semana. Así que cuando terminaba de fumar ya ni me acercaba a mi hija, me iba a bañar, cenaba y me acostaba a dormir, y más se molestaba mi novia; un día se molestó de hecho porque no le quería cambiar su pañal, yo agarré y me metí a bañar, estaba regresando de fumar de con mi vecino y yo me metí a bañar; le dije que no podía, igual no me gustaba hacerlo porque ya había fumado y no quería que pues mi hija estuviera cerca después haber fumado. No lo vio así, se molestó y decidió irse a casa de su mamá, empacó sus cosas y se fue con la niña, yo pues estaba molesto con ella, ya ni fui a verla enseguida porque siempre era lo mismo, peleábamos por lo mismo. Un día sí me molesté, y le dije pues si así me conociste y tú aceptaste andar conmigo, también por eso se fue. Bueno, fueron varias cosas, después de eso lo volvimos a intentar, ella regresó, pero yo seguía igual. Ella dijo: mejor ya nos separamos otra vez, y se fue a vivir definitivamente con sus padres. Ellos le ayudaron porque decidió seguir estudiando, sus padres cuidaban a la bebé cuando ella iba a la escuela, si no, mis padres. Yo cada vez la veía menos, pero me alegraba cada vez que veía a mi hija, y a pesar de que no nos casamos pues tuvimos una hija. Así que peleó la manutención, y tuve que pagar parte de lo que ganaba y, bueno, eso ha hecho que no pueda ver a mi hija mucho, además que ella igual ya ahorita anda con otro guey, y

pues después de la demanda no quería que la fuera a ver si no le mandaba (dinero).

Bueno, no terminé en buenos términos con ella, tuve que buscar otro trabajo, fui a un Oxxo, no duré mucho, me cambié y así fui buscando en varias partes hasta que busqué trabajo en un supermercado. Pero antes de entrar, mi madre me convenció de estudiar la prepa abierta, así que me inscribió para que tenga más oportunidades de conseguir trabajo, así que tres meses antes de que consiguiera trabajo, cuando todavía me llevaba bien con mi novia me inscribió y pasé la mayoría, reprobé dos materias, pero luego presenté un examen y lo pasé; costó como ocho mil pesos, pero pues gracias a eso pude terminar la prepa.

Aquí estoy trabajando, yo ya me desentendí como ella, ya no quise nada y no podía ver a mi hija cuando yo quería ir a verla, me molesté y a veces va a la casa; yo ni le hablo, sólo a mi hija cuando la veo, y cuando no estoy fumando o tomando porque prefiero no acercarme a la niña, mejor salgo y regreso tarde hasta que ya se haya ido. Volví a hacer lo mismo, ya realmente no tenía motivos para dejar de tomar, así que seguí tomando y fumando; sí me dolió que se haya ido, pero pues no puedo hacer nada, ella lo decidió así, yo pienso que pude haberlo dejado; ¡solo necesitaba más tiempo!, pero pues no se pudo, y así hasta la actualidad no he dejado de fumar y tomar. Sigo en lo mío, en mi trabajo ya soy encargado de área y seguí mi vida, tuve más novias, pero pues no fueron tan importantes y ahora me gusta una chava de mi trabajo, es una chica que se ve que es tranquila, he salido con ella, pero no somos nada, aún sigo intentando dejar de fumar y tomar, pero se me complica, y de momento no quiero tener relaciones serias, porque considero que sería lo mismo. La verdad que estoy agradecido con mis padres, porque ellos siempre me apoyaron; a pesar de todas las cosas que hice siempre me defendían, incluso cuando mis tías me trataban diferente; le agradezco más a mi madre que sé que intentó siempre demostrarme y darme las herramientas para salir adelante, me dio muchas oportunidades, me pagó varias veces la prepa, y yo no lo supe apreciar. Sigo intentando dejar de fumar, y espero algún día dejarlo del todo.

FIN

4. Conclusiones

La narrativa nos presenta diversos fragmentos de la vida de Raúl, las dificultades por la que atravesaba, los buenos y malos ratos, las vivencias, pero sobre todo deja ver los momentos críticos que fueron marcando su

camino: las rupturas escolares, las tensiones con sus padres, las nuevas amistades, los momentos de internamiento en diferentes anexos, todo ello es parte recurrente en estos profundos relatos.

Los primeros años escolares fueron fundamentales para el desarrollo de sus formas de socializar, lo que permitió comprender que “los amigos” forman parte importante en la vida de Raúl. El tránsito a la secundaria marcó definitivamente parte del camino de Raúl hacía el consumo de la mariguana, aunque nunca perdió de vista los valores familiares que aprendió con sus abuelos y padres.

Su postura frente a la ausencia de sus padres le hizo sentirse aislado, aunque reconocía que, por el trabajo sus padres no tenían mucho tiempo libre, por lo que el principal soporte social en su vida infantil fueron sus abuelos. Sus amistades también fueron importantes; no obstante, algunas de ellas fueron clave para la continuidad en el consumo de droga, o incluso para probar otros tipos de droga y sustancias. Estas experiencias nos dejan ver que Raúl vive en un contexto en el que ser joven es difícil, en donde las certezas se desdibujan en la vida.

Finalmente, a lo largo de esta parte de la vida de Raúl, se observan diversos puntos de inflexión que creemos tuvieron influencia para la continuidad con el consumo: la ruptura con su novia (con quien estuvo bastante tiempo), su ingreso al anexo durante unos meses en Chiapas, la sensación constante de ansiedad, y la carencia de dinero para la compra de droga y otras diversiones (situación que le llevó a cometer robos a familiares y amistades). Y finalmente, la fuerte experiencia que vivió durante el proceso de embarazo de su novia, y el posterior nacimiento de su hija, situación que le propició una mayor ansiedad y conflictos con ella y la familia. Raúl tiene la firme convicción de que algún día dejará de consumir alcohol y mariguana; por ahora ha decidido continuar haciéndolo, él sabe que es cuestión tiempo para “dejarlo del todo”.

5. Referencias

- Atkinson, Paul. (1994). *The life story interview. Qualitative Research Method Series # 44*, Londres; Sage.
- Guber, Rosana. (2011). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI editores
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- Vasilachis, Irene. (2014). *Estrategias de investigación cualitativas*. Barcelona: editorial Gedisa.

Capítulo V. El constructo de sentido común y la noción de seguridad pública

Jaime Uribe Cortez

Omar Pasillas López

Enrique Cercas López

Resumen

El propósito fundamental de este manuscrito es generar una reflexión en cuanto a la relación que existe entre la producción de conocimiento científico, y el uso del sentido común como una primera herramienta que posibilita el acercamiento a los objetos de estudio de las ciencias sociales y filosóficas. El análisis que se realiza es teórico y de adecuación de conceptos. En este sentido es que el principal resultado al que se llegó, se refiere a que en efecto el sentido común es una primera vía, desde el punto de vista de varios autores, clásicos e importantes, para producir y aportar conocimiento sustantivo, pues es parte de todo sujeto que investiga. El asunto que se discute se refiere a incluir el sentido común como parte de la práctica científica; de hecho, esto es analizable y discutible para diversos autores. Se considera que el aporte del escrito radica en retomar algunos autores para compartir un argumento al respecto.

Palabras clave: *Vertientes, problema de investigación, objeto de estudio, análisis, autores.*

Abstract

The fundamental purpose of this manuscript is to produce a reflection on the relationship that exists between the production of scientific knowledge and the use of common sense as a first tool that enables the approach to the objects of study of science. The analysis that is carried out is theoretical and of adequacy of concepts. In this sense, the main result that was reached, refers to the fact that common sense is a first way, from the point of view of several authors, classic and important, who talk about such a question, to produce and contribute fundamental knowledge, since it is part of every subject that investigates. The problem in question refers to the fact that common sense is part of scientific practice, in fact, this is analyzable and debatable by various authors, in which it is considered that the contribution lies in this, in taking up some authors to share a argument about it.

Keywords: *Slopes, research problem, object of study, analysis, authors.*

El presente capítulo surgió como uno de los resultados de investigación que es parte del proyecto financiado por el Programa de Desarrollo Profesional Docente (Prodep) denominado: Procesos de enseñanza de los derechos humanos y seguridad pública en comunidades indígenas en Quintana Roo. También forma parte del Apoyo otorgado a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo para el periodo de 2021 y 2022. Al unísono, es parte del esfuerzo por producir pensamiento de parte del Cuerpo Académico (CA) denominado Educación cultural y comunitaria para la seguridad pública, establecido junto a la fundamentación de la línea de trabajo principal (LGAC) que se intitula: Construcción de esquemas de seguridad pública desde la educación para las comunidades en Quintana Roo, en la Universidad de Quintana Roo (UQROO).

1. Introducción

En este artículo se revisa la construcción del concepto de seguridad pública desde una perspectiva de sentido común, para comprender los elementos más esenciales y dar cuenta de cuáles son los aspectos teóricos que sustentan al constructo. Se discutirán algunas propiedades intrínsecas, las más esenciales, para comprender parte de su estructura constitutiva.

Filosóficamente, se puede discutir el fenómeno de la seguridad pública para observar qué tanto son la conciencia individual y colectiva determinantes de la realidad pragmática del mundo, incubadoras de la praxis y constructoras de conceptos y categorías. Desde la filosofía del escocés Thomas Reid (2003), el sentido común es una expresión que devino con la aparición de la modernidad cultural, que fue cuna de diversos conceptos que entintaban con todo su colorido la realidad que circundaba a Europa en el siglo XVIII.

La discusión con pensadores como Descartes y Hume, contemporáneos de Reid, y célebres interlocutores, conduce este estudio a la preocupación de los filósofos anteriores al siglo XIX hasta la interrogante, que consiste en conocer si acaso es el sentido común una pieza teórica clave en la construcción del conocimiento científico. Ha sido menester atender esta idea en todas las áreas epistemológicas, fenomenológicas y ontológicas cuando se trata de desmembrar un objeto de estudio propio de las ciencias filosóficas y sociales como, en este caso, la seguridad pública a la luz de la idea del concepto de sentido común.

Es para el autor Reid (2017), que la noción de sentido común se define como una forma de percibir, razonar y actuar inherente a los seres humanos, apoyados en el cúmulo de principios que durante el proceso de comprensión

del mundo se allegan. Se piensa que el escritor escocés plantearía una serie de interesantes problemas propios de la filosofía moderna, representada sobre todo por autores como Benítez (2009), Belfrage (2003), Locke (1999), Berkeley (1989), Laslett (1988) y Ashcraft (1987), que en lo sucesivo fundamentarían su quehacer científico en las concepciones de índole racionalistas, escépticas, sensualistas y subjetivistas, las cuales han sido consecuencia de excluir al sentido común de todo trabajo epistémico de reconfiguración del mundo, lo cual genera una inadecuada comprensión de la realidad y de las propias facultades de la mente humana.

Recuperar la importancia del sentido común durante los procesos de la vida cotidiana, es necesario para evaluar y explicar fenómenos filosóficos y empíricos. Para el autor, mantener el fundamento científico durante los procesos de construcción de la ciencia es algo que la historia avala. Para el autor Montaña Alcón (2018), Descartes y Locke aportaron las bases para la discusión sobre la plena autonomía epistémica. Para Montaña, es desde la Ilustración escocesa donde nació intelectualmente Thomas Reid con sus sensaciones y sensibilidades, y con ello la cuna de todo proceso científico de comprensión del mundo y construcción de la realidad, que durante décadas ha promovido el interés filosófico por el sentido humano de percibir la vida frente a la complejidad de los procesos de construcción de la ciencia.

Tanto Descartes, Locke y Reid tienen parecido entre sí por el incesante interés que los movía a conocer sus objetos del conocimiento. Incluyendo a Berkeley, desde un punto de vista particular, fueron fructíferos todos sus extensos esfuerzos por comprender el mundo; en particular, los cuatro autores pensaron en la estructura y el engranaje que daba significado a la vida, al universo y la misma realidad. Podría haber un mecanismo singular que permitiese visualizar la dinámica del mundo, y con ello, los diferentes ciclos de la vida que dan paso a la experiencia, a las ideas, al entendimiento y al conocimiento.

Así, el sentido común sería el artefacto, o el mecanismo, desde el cual es posible comprender la dinámica del mundo y la confección de los objetos del conocimiento y los diferentes objetos conceptuales que conforman la realidad. Por lo cual, esa sería la herramienta que posibilitaría introducir a todo sujeto en el debate por la construcción de los objetos abstractos, mismo que empieza por lo sencillo, por lo cotidiano, y luego va o tiende hacia lo especializado. Las ideas, la experiencia, los sentidos, las percepciones, e incluso los juicios sintéticos a priori adquieren gran importancia, también los juicios sintéticos a posteriori. Pues de acuerdo a Kant (2003) y Aramayo (2001), ambos tipos de juicio, a priori y a posteriori kantianos, son parte de

una estética trascendental que explica el funcionamiento de la realidad y del mundo circundante.

Kant es de gran importancia, porque parece que en él se posa el consenso en torno a las formas del conocimiento y, desde una visión propia, se diría que es quien produce todas las posturas de los autores antes mencionados en un cuerpo único de sentido que condensa la idea de conocer todo objeto que depende de un sujeto para ser conocido, de modo similar a como argüiría Schopenhauer, quien dicta que es menester la existencia de un sujeto que perciba, y de este modo allegarse a todo objeto que está en el mundo por medio de la conciencia.

El autor Coady (2004) es muy perspicaz, en el sentido de que hace debatir las posturas del reduccionismo y el antirreduccionismo para saber el papel del sentido común y de las creencias sobre la formación de conceptos más complejos que resultan de procesar la vida humana en una máquina epistemológica de comprensión de la realidad. El sentido común es un constructo del autor Reid contra una postura reduccionista, y por lo tanto es antirreduccionista. Es esta discusión uno de los parteaguas de la epistemología, y lo que en la actualidad se conoce como Teoría del conocimiento. Se trata de una epistemología del testimonio fundada sobre la racionalidad, así como sobre los presupuestos de toda producción de conocimiento, que conceptualmente es muy importante, a fin de dar cuenta qué se conoce, cómo se conoce y por qué.

Para Reid, quizás el debate de Coady sea infructífero, ya que tanto el reduccionismo y el antireduccionismo son parte de los comienzos del camino para hallar la profundidad del conocimiento, ir hacia la ciencia y superar la experiencia cotidiana sin excluirla, aunque superándola. La realidad social y abstracta son dos partes de una misma moneda. Conviven en el conocimiento científico que se consigue desde que se comienza a caminar por el camino de la vida. No es que el sentido común sea simple, no, es el inicio de la vereda que es la vida, comprende el círculo de saberes propios de la realidad en sus diversas facetas y, con ello, se comprende al mundo de forma más elaborada, más estructurada, más confeccionada con las estructuras del conocimiento que contienen a la teoría, la metodología y el diseño de investigación empírica.

Para el análisis de la realidad social, la teoría del sentido común de Reid es un baluarte que muestra cómo se miran los diferentes problemas sociales más allá de una perspectiva popular, inclusive superándola, para ubicarse en una posición científica que posibilite ampliar la visión ontológica, epistemológica y teórica de cada campo del conocimiento que alude a cada

concepto sociológico. Los problemas sociales pertenecen al campo de la realidad, con sus abstracciones y constructos, y al definir los objetos de estudio se recurre al sentido común para explicar cada arquitectura para comprender sus estructuras inherentes.

Esta forma de ver la realidad universal, desde Thomas Reid, significa imprimir al ámbito científico aquellos elementos más simples de la vida, los aspectos más sencillos de la cotidianidad, y que son elementales para conocer *prima facie* lo que sucede en el mundo social. Los aspectos sencillos del mundo de vida son los primeros escalones desde los cuales se escala hasta esferas del conocimiento más elaboradas; según Reid, se va de lo común hasta lo complejo; el sentido común es como una suerte de guía que facilita acceder al conocimiento científico del mundo, conocimiento que, -según interpreta el autor- necesita de lo simple para existir y para evolucionar.

La perspectiva del autor se puede considerar un cúmulo de conceptos y categorías que aluden a la utilidad de la noción de sentido común como una de las puertas primeras desde la cual es posible acceder a las complejidades del mundo social. Si el mundo y la realidad tiene complicaciones, esto radica en que existen objetos de estudio que es necesario extraer para explicarlos; el sentido común permite empezar a labrar el camino correcto para llegar a la meta, al último escaño, que es el de los objetos temáticos especializados. También permite usar toda la potencia teórica para desarrollar la consigna de acceder al mundo de los objetos científicos.

Como señala el autor Montaña Alcón (2018), la teoría del sentido común de Reid consiste básicamente en la defensa de las categorías de la percepción y la apreciación dentro de los programas y agendas de investigación científica. Implica la fusión o unión del lenguaje popular con el lenguaje epistemológico para proponer una ampliación en los bagajes de la producción y sus resultados finales.

Al final de estos tres postulados o ejes de análisis, viene la aplicación de la epistemología en la construcción de los fenómenos del mundo de vida, en los cuales la vida cotidiana está presente. Por lo que las vivencias que a diario acaecen tienen mucho que ver con el conocimiento que se alza sobre bases especializadas; la ciencia y la vida diaria hacen su fusión; a veces sin sentido, otras tendiendo *ad absurdum*. Tal como alguna vez dijo Albert Camus (1985), el sentido común se vuelve la base del ulterior análisis científico, la ciencia posa sobre los hombros que otorga la experiencia común. Camus, como Reid, veían de algún modo el absurdo de la vida como parte de la ciencia. Se entiende a la idea de sentido común como un

complejo sistema de creencias que no son científicas, pero que, con el paso del tiempo, mediante una adecuada aplicación de la teoría y metodología, se convierten, o tienden a ir hacia el futuro, a ser postulados y principios que tienen una raíz científica, que una vez fueron ideas simples, e inclusive ideas absurdas.

Los fenómenos que son directamente analizables en términos de conceptos están sujetos, en mayor o menor medida, al arbitrio del sentido común, en la forma en cómo cada sujeto investigador construye su realidad y da cuenta de ella ¿Cómo es que los problemas sociales podrían ser analizados en términos del concepto de sentido común de Thomas Reid? ¿Cómo comprender el fenómeno de la seguridad pública mediante el concepto de sentido común contenido en el autor? Estas son las preguntas principales.

2. Posturas y ejes teóricos de análisis

La respuesta considera las posturas de Weber (2004), Durkheim (1993, 1985) y Portantiero (1985), quienes dan al sentido común menos campo de acción en sintonía con el hecho de que históricamente se ha tratado de dejar de lado la sensibilidad de los prejuicios, también llamados prenociones, para admitir al cien por ciento la veracidad de una comprobación científica como fundamento del conocimiento especializado.

Es el sentido común, en la cotidianidad y en el campo de la ciencia, una serie de sistemas humanos que no necesariamente recurren a un saber científico, y que quedan relegados a la mera existencia de la conciencia individual sin considerarse como parte del proceso científico; depende en gran manera de la vida cotidiana y coloquial, es el conocimiento sencillo del día a día.

Las posturas de los autores mencionados quedan abiertas a permitir la acción del sentido común como propulsor de un posible conocimiento científico. No es que las nociones previas particulares puedan ser susceptibles de ser consideradas como ciencia; empero mediante un trabajo teórico, metodológico y empírico, es posible construir un esqueleto científico que permite acceder al mundo de vida con lentes más especializados.

Desde este punto de vista, tanto en Durkheim (1993; 1985) como en Weber (2004), es posible obtener el estatus científico en los objetos del mundo de vida si se transita del saber simple y cotidiano de la vida cotidiana, con la mira y la dirección hacia comprender el mundo con aspectos especializados de las ciencias sociales y filosóficas.

Tanto la obra de Durkheim como la de Weber son de especial agrado para todo tipo de científicos sociales, porque facilitan saber el conjunto de reglas o de pasos que permiten producir conocimiento científico. Esto quiere decir que se trata de una serie de aspectos donde transformamos lo que parece simple de la vida, en algo tan complejo que solamente podría ser considerado y analizado con lentes sociológicos teóricos, metodológicos y empíricos.

Es de llamar la atención que, aunque en general se descartan las prenociones, no se excluye el sentido común, porque es el primer lente con el que se mira la realidad circundante, y esto crea un registro desde el cual se clasifican los fenómenos del mundo, y después se pasa a constituir objetos de construcción científica. Inclusive, las prenociones, -aunque para los primeros sociólogos especialistas como Durkheim y Spencer lo negaron en su tiempo- de alguna manera intervienen en la conformación ulterior de un saber especializado.

El conocimiento científico reposa sobre las experiencias y vivencias de los seres humanos que deciden convertirse en científicos sociales. No es de una vez y ya, sino que todas las personas que deciden afirmativamente prueban el néctar del sentido común a través de los sucesos diarios y populares, como una especie de ejercicio empírico sociológico, una suerte de preparación rumbo a la ciencia; posteriormente, se sentirá la necesidad de comprender más a fondo los diferentes hechos que la realidad provee, a fin de generar explicaciones de índole especializada y, con ello, adentrarse en las arquitecturas del saber científico en las mismas estructuras del conocimiento que se origina en la inmersión de los procesos propios de las ciencias sociales y filosóficas.

En el caso del análisis del concepto de seguridad pública, se arguye que el sentido común facilita entender qué significa, para así adentrarse teóricamente en los procesos constitutivos que lo conforman. Lo cual hipotéticamente generaría un conocimiento profundo sobre las estructuras de dicho concepto, y facilitaría comprender qué es, y por qué es tan importante para la evolución social.

3. Objeto de estudio

El objeto de estudio para este manuscrito es de cuño conceptual y abstracto. Se refiere a la relación del concepto de seguridad pública con respecto al concepto de sentido común, sus características y aspectos sobresalientes, a fin de asentar las bases de una revisión de cuño epistemológico o científico sobre dicha unión. En este sentido es que el objeto

no se agota en su propia perceptibilidad. Esto significa que se considera interesante describir el vínculo directo que hay en torno a los diferentes objetos de estudio, en especial a los relacionados con el fenómeno de la seguridad pública.

4. Problema de análisis

El problema que se vislumbra, se refiere al argumento breve que este documento quiere compartir en torno a la relación entre conceptos coloquiales, cotidianos, especializados y más elaborados, en términos ontológicos y epistemológicos, así como a la explicación del vínculo entre las nociones de seguridad pública y sentido común, que consiste hipotéticamente en que el sentido común es una herramienta fundamental que, ante los ojos de los sujetos observadores, configura los objetos del conocimiento y de los propios fenómenos sociales. Dentro lo que de igual modo es configurado, está el propio campo de la seguridad pública, las estructuras sociales, las primeras herramientas que permiten el acceso al fenómeno, el acceso primario que facilita comprender las características fundamentales y más hondas del concepto de seguridad pública.

La relación entre los conceptos contenidos en el campo científico es un problema de investigación perteneciente a las ciencias sociales y filosóficas. Es un tema abstracto cuyo significado permite vislumbrar la estructura del mundo del conocimiento desde el punto de vista teórico. Al producir ciencia, las estructuras del conocimiento tienen un asidero básico en la experiencia cotidiana. Aquí es donde el sentido común cobra importancia. Es el primer recurso para acceder a saberes más especializados y difíciles, es el aro o el centro por el cual se comienza a conocer el mundo.

Es fundamental retomar la generación del conocimiento sobre el mundo de vida, porque la teoría y las categorías del constructo son consideradas como condición de posibilidad en cuanto al influjo real que otorga el sentido común, que es fundamental para indicar y desvelar los aspectos ontológicos y epistemológicos que le constituyen, y de este modo proceder a la construcción de ulteriores análisis mayormente complejos.

5. Pregunta de investigación

De lo anterior surge la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los elementos que son parte de la relación entre los conceptos de sentido común y de seguridad pública? Ahí está el dilema y el detalle.

6. Desarrollo. Conceptos y metodología del sentido común

Para Reid, el sentido común tiene su importancia teórica y metodológica en que es una categoría de índole popular; surge en el pueblo, en la comunidad, en la sociedad y en los individuos; son sujetos quienes con sus prácticas cotidianas configuran la escena de la realidad y dan sentido al mundo producto de las prácticas cotidianas.

Es en la vida cotidiana donde se producen los primeros productos del pensamiento relacionados con el sentido común. Hombres y mujeres se dedican a producir conocimiento en las diversas áreas que la ciencia ostenta. Definen los objetos de estudio, desde los más complejos provenientes de su experiencia simple, que se producen en el caminar diario, sobre el andar de los rieles de la vida diaria.

Esta experiencia, que para el autor Reid puede ser no tan básica, es vivida por todos los seres humanos, quienes se acoplan a su devenir. Todo depende de la intención y del influjo de la voluntad del ser, como dijo alguna vez Arthur Schopenhauer (2000), donde cada persona profundiza en los elementos básicos que constituyen su actividad intelectual; puede decirse que es la confección del alma, cuerpo, espíritu y todas las áreas que son parte del individuo, la que se forma a partir de las estructuras del conocimiento.

Al profundizar más allá del saber obtenido de la vida cotidiana, la puerta que dá hacia el conocimiento científico se abre, y la oportunidad de acceder está latente. Los que aceptan entran y se forman en investigadores y científicos; tienen acceso a los diversos objetos de estudio que el mundo de vida ofrece para abstraer y delinear; conocen y dedican su vida a construir saberes teóricos, empíricos y metodológicos que producirán comprensión sobre la dinámica de la realidad.

Para llegar al conocimiento profundo del mundo sensible, es menester pasar por el saber que otorga la percepción del sentido común que solamente algunos seres humanos, personas interesadas en conocer más allá de lo común, logran transitar hasta extender sus conocimientos sobre una parte del mundo o sobre varios aspectos; esto es, especializarse más allá de lo coloquial.

El estatuto principal que permite comprender el mundo especializado es dar cauce al sentido común para operar sobre la realidad. Este sentido permite escalar hasta las esferas más elevadas y/o abstractas del conocimiento; es ahí que se puede comprender cómo se han constituido las estructuras de las ciencias sociales y filosóficas. La ciencia, de alguna o

de muchas formas, casi en su totalidad o parcialmente, descansa sobre la lógica del sentido común.

Metodológicamente, el conocimiento científico especializado se ha producido en la cotidianidad del mundo de vida; su base es el sentido común que se concentra en la vida diaria y, que es una de las estrategias fundamentales para inquirir sobre los fenómenos que atañen al mundo de los conceptos y sus objetos más complejos.

Para Hernández Prado (citado de Sánchez Meyer, 2010), el sentido común es principio y esencia de todo conocimiento científico; junto a la filosofía abstracta, es conocimiento del mundo abstracto y práctico, parte de lo simple a lo complejo, y se posa en lo complejo para después dar forma a lo científico.

Se concuerda con el célebre sociólogo y pensador de la filosofía contemporánea, José Hernández Prado (1996), en que dos tradiciones filosóficas muy importantes que hablan sobre el sentido común provienen de los autores Lynd Forguson (1989) y Antonio Livi (1995), quienes se caracterizan por la metodología de indagación en la que han moldeado un par de sistemas de creencias fundamentales comunes a los seres humanos, que de alguna manera conservan la coherencia y articulación especializada a todos los niveles para estudiar la conformación del mundo.

Los sistemas de creencias son fundamentales para construir esquemas de sentido común que expliquen los hechos que la realidad contiene. Son importantes las variables histórico-culturales, tanto como la idea de comunidad que surge de la empatía de los pueblos, desde y para las mismas comunidades. Ello se construye independientemente de los momentos y etapas históricas, y nace al calce de los momentos más álgidos de levantamiento de las culturas, producto del auge y la exaltación de las tradiciones de los pueblos y las regiones culturales, sobre todo a partir de los últimos cincuenta años.

De aquí nace el conocimiento a profundidad de los fenómenos del mundo, los diferentes objetos de estudio que provienen o tienen su base en el mundo social, y que son constituidos como sentido común de pueblos y comunidades, lo cual trasciende momentos y épocas históricas determinadas.

Es el sentido común un conjunto de creencias interconectadas universalmente que dan significado al quehacer cotidiano de los individuos y grupos humanos. El sentido común es un sistema, un método que arguye cómo es que cada ser se conecta con el mundo, y el tipo de relación que cada persona tiene con sus objetos.

Así las cosas, es que caben las siguientes preguntas, a modo de herramientas de análisis para despertar interés en escribir otros artículos: ¿Cómo es que en los procesos de investigación cada investigación se conecta con los objetos de estudio que se pretenden desarrollar?, y ¿cómo se conectan con el fenómeno de la seguridad pública las personas y especialistas que estudian los diversos objetos de esa disciplina?

7. Sentido común y seguridad pública: Conceptos relacionables

La respuesta estriba en que es por medio del sentido común que se adquieren los primeros nexos con los fenómenos, y se va comprendiendo la importancia de los diferentes ámbitos de estudios muy específicos de las ciencias filosóficas y sociales. La empatía juega un papel preponderante en la articulación entre el investigador y el fenómeno estudiado.

Es de llamar la atención que, en lo referente a la seguridad pública, mucho tiene que ver la idea que se posee sobre el devenir histórico, el estudio por el lugar donde cada persona ha nacido y crecido, que puede ser en lo más pequeño pero muy importante, algo así como un buen ejercicio teórico metodológico de análisis micro-histórico. Aquí sobresalen Ginzburg (1998) y González (1980) en el estudio de lo micro-local, como el terruño familiar, la comunidad, el municipio, la localidad, el departamento o el ámbito territorial, la demarcación o alguna otra jurisdicción, y todo cuanto esté relacionado con un mundo en pequeño de los sujetos de estudio, de los investigadores o las investigadoras.

Son una cuestión metodológica las maneras en que se relacionan los fenómenos de la sociedad y las abstracciones filosóficas. El sentido común es el principio de toda indagación científica y de toda explicación epistemológica de los objetos de estudio. Al menos, como hecho social, la comprensión del mundo inicia con la relación original, básica y simple entre los sujetos que investigan. El mundo contiene a los objetos más especializados que están en la realidad, listos para ser aprehendidos. Así se constituye la genealogía metódica que permite comprender la relación entre el sentido común y la ciencia.

En el caso del fenómeno de la seguridad pública, la caracterización es análoga. Esto significa que comienza por el interés que posee cada sujeto que investiga ante el fenómeno que va a estudiar. Ello se va complejizando al surgir preguntas más y más densas, las cuales, en este caso, siguen la línea de preguntas anteriores, y se reducen a una en particular: ¿Cuál es la relación del fenómeno de la seguridad pública con cada persona que

investiga, con cada persona que existe en el mundo de vida y con el mundo de la ciencia?

El análisis puede abarcar las escalas formales o convencionales, como la municipal, estatal o federal; quizás otras más de tipo meta-conceptual, como las escalas megapolitanas o metropolitanas, entre otras. El fin es análogo: la salvaguarda general, colectiva e individual de la integridad humana.

En el fenómeno de la seguridad pública, mucho tiene que ver la relación del hombre con el mundo, sus nexos inherentes y la misma construcción de políticas públicas que tiendan a la protección universal. Como lo plantea Uribe (2019), la seguridad pública posee un gran nexo con el ser humano, y con la conciencia colectiva en varios ámbitos de la sociedad, con las ciudades y con los derechos humanos; esto está muy relacionado con el punto de vista de Habermas (2000) y Husserl (1996, 1985, 1982) sobre la constitución del mundo y la articulación con los objetos de la realidad, u objetos abstractos, de acuerdo con el estatuto del conocimiento de tiempo en tiempo, y de lugar en lugar.

La teoría del sentido común de Thomas Reid se centra en la relación con el mundo de los fenómenos, de los objetos simples y complejos por parte de cada sujeto que investiga y toda persona interesada en saber algo de forma científica. Para Bergman y Whitehead (2009), los fenómenos del mundo son un objeto de estudio epistemológico que también se circunscribe al ámbito de la reflexión de sentido común.

Investigar los diferentes objetos de estudio del mundo en el campo de la seguridad pública requiere primariamente de la acción del sentido común aplicable por parte de los sujetos que investigan. Esto, aunque pareciere fácil y rápido de resolver, no se agota en su propia perceptibilidad de modo similar a la realidad fenoménica, tal como dicen los autores Kant (2000), Kuehn (2001) y Sutherland Blackmore (2013).

Al no agotarse en la mera perceptibilidad, cada persona y cada investigador posee los elementos suficientes de comprensión del mundo, de las estructuras que dan vida a la realidad; con lo cual es posible explicar lo que se cuestionan Cubides C. H. (1999) y el propio Kant (2013): ¿Por qué cada fenómeno se desenvuelve como lo hace?

En el caso de la seguridad pública, la comprensión del fenómeno tampoco se agota en la pura percepción del mundo por parte de los sujetos que investigan, sino que es el sentido común la herramienta perfecta por la cual se comienza a percibir, describir y explicar qué es y cómo se conforma el fenómeno hasta alcanzar estructuras más complejas, conceptos científicos

y metaconceptos, que son los que a la postre se convierten en políticas públicas y ayudan a combatir los avatares que atacan la integridad humana.

El sentido común no es solamente una categoría unidimensional o personal, como se pudiera creer. No se posa únicamente en las individualidades; su máxima expresión es colectiva y social; y su plenitud y aplicación cotidiana pasa por la sociedad, pues es en lo social que se desarrolla y evoluciona hasta el punto de comprender cada fenómeno con sus estructuras constitutivas.

El sentido común es un concepto de carácter comunitario que se caracteriza por estar arraigado en la sociedad. Al vivir dentro del tejido social, se accede a la comprensión de la dinámica del mundo, se incursiona dentro de los hechos abstractos y sociales. Cada fenómeno social adquiere sentido, incluyendo todo lo que se aprende del concepto de seguridad pública, por lo que se le confiere significado tanto en lo teórico como en la praxis. No es que la individualidad absorba toda la noción y su bagaje implícito, sino que es en el ámbito de lo colectivo el que le confiere significado, a la vez que lo incluye y supedita a toda estructura teórica más general.

El sentido común es la categoría predominante en este manuscrito. Aplicado a la idea de seguridad pública, señala los elementos que, en las sociedades, los colectivos y los grupos humanos, se consideran primordiales en la salvaguarda de la integridad humana, individual y colectiva, contra toda amenaza de cualquier índole. La categoría de sentido común, vinculada al concepto de seguridad pública, hace referencia a todo un conjunto de individuos que pretenden protegerse en su individualidad y su ser colectivo contra toda acechanza de cualquier índole, interna o externa. Desde la comunidad, el sentido común hace reflexionar sobre la importancia y la necesidad que existe para proteger los derechos humanos, y a toda persona en su diario caminar.

8. Concepto y filosofía de la seguridad pública

Seguridad pública es un concepto muy amplio y nada específico, que en términos generales significa la intención y el deseo de ser protegido en todas las áreas por parte de los individuos y los grupos humanos. La protección se pretende conseguir, desde la integridad personal de los individuos, hasta el salvaguardar los bienes y otros activos importantes de los colectivos que conforman la sociedad.

El concepto de seguridad pública tiene su correlato en varios aspectos fundamentales, con base en su marco de categorías vinculadas con las agendas sistémicas y las políticas públicas ligadas con los derechos

humanos, en el entendido de que la política general se subdivide en tres políticas fundamentales: 1) La política de seguridad integral, 2) la política de seguridad humana, y 3) la política de seguridad ciudadana; las tres cuentan con un campo de acción lo bastante extenso que le permite dividirse en diferentes políticas, casi siempre de tipo criminal, respecto de los tipos de seguridad que la componen, por lo que hablar de seguridad es hablar de la máxima expresión de un Estado, a la vez que es hablar de la razón de ser de ésta, de por qué ha emergido, su existencia, sustancia y accidente (Cassirer, 1968; 1971), así como su autoridad demostrada en el ejército de la autoridad, y el poder que desarrolla el Estado, cuya consigna original es proteger a los individuos para garantizar la paz y orden públicos a través de la legalidad, y el consiguiente respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

Sin embargo, el sentido común es el instrumento abstracto que pertenece a la conciencia que guía la praxis de la seguridad pública. Indica el camino, las diferentes veredas por las cuales se habrá de transitar, que en cierto sentido están presentes en los pensamientos cotidianos, pues son inherentes a los individuos y a los grupos humanos, y que se refiere a que persisten los deseos de ser protegidos o protegerse los cuales están presentes en el alma, en el corazón de los sujetos, y posibilitan la inmersión tanto en los espacios institucionales como en los estatales, locales, municipales y regionales, para guardar a los individuos contra todo desaguisado.

En realidad, el concepto de seguridad pública posee diversas cualidades y virtudes, como señala De la Barreda (1997: 7), quien lo define en relación con el cuidado necesario que existe como parte de la teoría de los derechos humanos para con todos los individuos. La protección e integridad de las personas y sus derechos debe estar coordinada por todas las instituciones posibles: Comisión Nacional de Derechos Humanos, Policía Preventiva, Tribunales Superiores de Justicia, entre otros. Esencialmente, el sentido común al hablar de derechos humanos se refiere al ejercicio de la seguridad pública en todo su esplendor.

Para Mosqueda Elizarráz (2018: 5), la seguridad pública de alguna forma busca garantizar el respeto y cuidado de los derechos humanos para todas las personas: “La aspiración de toda política pública (soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos) en esta materia es que las violaciones a derechos humanos no ocurran, sino que se prevengan”. Es una aspiración de la seguridad pública que los derechos de cada persona y de cada grupo social se conserven y prevalezcan. Se considera que todos los tipos de derechos han sido importantes de considerar y cuidar, desde los

derechos naturales hasta los sociales y políticos; aun hoy más que antes, los derechos denominados digitales, así como los colectivos; los internacionales y aquellos que reivindican a los pueblos, sus usos y costumbres, todos en su mayoría, en teoría, han brindado ayuda y resguardo a miles de seres humanos, quienes buscan la protección de su ser, sus personalidades y sus pertenencias, que todo se vea cuidado por la existencia de los derechos humanos y la práctica de la seguridad pública.

La educación juega un papel importante desde la óptica de Uribe (2019b); la cuestión de la interculturalidad aplicada a diversos contextos, tanto urbanos como comunitarios, ayudaría a encontrar soluciones a los diversos problemas que se hallan en el mundo.

La idea de seguridad pública tendría una fuerte relación con la noción de educación intercultural, en la medida que se producirían debates y conversaciones, de índole general, para todo público que esté interesado en comprender la labor que realiza el sentido común desde las estructuras metódicas de las ciencias sociales más hondas, así como los canales más adecuados para conformar toda estructura que proporcione seguridad integral; dicho esto desde una lógica teórica que vincula la enseñanza de los derechos humanos con la historia, la sociología, la antropología, la economía, el derecho, la noción de sentido común y los mismos métodos de las ciencias sociales, para hayar explicaciones sobre las dinámicas de los diversos contextos.

En cuanto a la seguridad pública, este concepto se refiere al conjunto de iniciativas que ayudan y sirven a la población para que ésta sienta salvaguardada su integridad en todos los sentidos y en todos los aspectos, por lo cual la participación de todas las personas es, según se piensa, harto fundamental.

La importancia que posee el sentido común, para el desarrollo de los derechos humanos y de la misma seguridad pública, se puede hacer patente por ejemplo al señalar la presencia de algunos debates históricos, como el que se llevó a cabo en 1974 cuando la UNESCO describió la importancia que posee el sector educativo para fomentar una cultura y un sentido común para llegar a la paz eficaz, contra todo conflicto o enojo que llegue a impactar a nivel internacional, y así se lleguen a respetar los derechos fundamentales que el ser humano posee (Hernández y Fuentes, 1991: 2000).

El concepto de seguridad pública es un constructo que se conforma a partir de una estructura conceptual que contiene a los valores y la ética basados en la construcción de sociedades justas, el sentido común por el respeto, la igualdad, la solidaridad y la democracia, la creación de ambientes

de confianza, y el compromiso de los sectores sociales. La preocupación de las instituciones que imparten educación filosófica, ontológica y epistemológica, es esencial en la formación de un concepto para delinear una noción de derechos humanos desde la cual se establezcan los lineamientos de protección de todas las personas en su integridad completa.

Al hablar de seguridad pública, se hace referencia al sentido común que históricamente ha sido establecido por la historia de la humanidad. Se trata de mecanismos sociales de todo tipo, como: instituciones educativas, ambientales, económicas, sociales y diversas (a fin de que en consenso universal y/o general se llegue a una estipulación unívoca sobre el cuidado de las personas y del medio ambiente por medio de leyes, normas, y principios constituidos por todos los implicados en el ámbito social).

9. Aporte del manuscrito

El aporte principal de este manuscrito se refiere a que la seguridad pública puede ser considerada un constructo de sentido común, que se erige como el principio para desarrollar la noción hasta niveles epistemológicos, ontológicos, gnoseológicos y metaconceptuales insospechados, y así establecer una terminología científica.

La relación o el vínculo entre el sentido común y la seguridad pública radica en que ello ayuda a establecer la terminología fundamental para aprehender desde épocas tempranas, y conocer cuestiones y estructuras más profundas, tales como las ideas de orden social, desviación, anomia social, ciudadanía, institucionalidad, democracia, gobernanza, gobernabilidad, sistemas jurídicos, historia del derecho, unidad de la acción, sistema social, retroalimentación, y políticas públicas criminales, las cuales forman parte de una arquitectura más compleja para la propiedad del concepto de seguridad pública.

Desde que las personas son pequeñas, niños y niñas van adquiriendo las ideas básicas, que son enseñadas por los padres y la misma escuela (ambas instituciones son la base primaria para aprender la protección básica para todos y todas). Es en la infancia cuando se comienza a conocer y a tener idea de qué es la seguridad pública. Es ahí cuando se madura poco a poco, y crece el conocimiento temático, puesto que la evolución también se da en el plano de los sistemas abstractos del pensamiento, se nutren los conceptos que se poseen; se adquieren otros nuevos conocimientos, y es ahí donde se amplía el bagaje disciplinar. El caso de la seguridad pública no es la excepción; en ella crece el marco conceptual que ayuda a definir qué es seguridad, y cuál es la relación con la noción de sentido común.

10. Reflexiones finales

Esta reflexión permitió vislumbrar, breve y simplemente, el trasfondo por el que se concibe la seguridad pública desde la perspectiva del sentido común, categoría donde cada sociedad, en consenso, decide qué es y cuál es su valor neto, y lo defiende a través de las instituciones preparadas para ello. Se reitera que, al hablar coloquialmente y de continuo sobre el tema de la seguridad pública, el primer y original instrumento que permite entrar en la honda comprensión del término es la noción de sentido común.

Es la primera categoría desde la que todo sujeto que investiga encuentra su definición básica. La definición estriba en que es un elemento teórico que encuentra su estructura en la sociedad, y desde ella misma emerge, para después, en la práctica proteger a todos los individuos. No es que se haya hablado de estructuras sociales, o algo así; más bien que brevemente se delineó la fuente desde la cual emana toda articulación del mundo con la noción de sentido común. Es la sociedad la fuente donde fluye toda idea y práctica del bienestar general propio de la seguridad pública.

El entramado científico de la ciencia, en diversas ocasiones y con los objetos de estudio más distintos de las disciplinas sociales, se conforma primeramente como producto de una reflexión de sentido común, pues lo recurrente o frecuente es preguntarse por la pertinencia de un análisis temático sobre los fenómenos y los objetos de estudio más diversos que existen en la realidad social.

En el vasto y genial mundo de las ciencias sociales y filosóficas las preguntas finales para esta reflexión, y para todos los lectores se establecerían como sigue: ¿Cómo interviene el sentido común en la construcción de conceptos y categorías que hablan de fenómenos sociales y sus diversos modos de reflexión? ¿Cómo influye en la constitución del concepto de seguridad pública? Es una cuestión que, en primer lugar, requiere del significado común que le atribuye la sociedad y las personas a cada objeto, así como pensar qué tan importante es el papel que asumen los sujetos que investigan, en la dilucidación de cada respuesta; todo depende de su grado de inmersión en el campo científico.

Es así que, al hablar de un procedimiento que dé cuenta de la posible respuesta, se acude al sentido común para iniciar el tratamiento epistémico, pues, como se dijo en el transcurso del artículo, saber de seguridad pública inicia en la vida cotidiana, en las fases tempranas de la vida, está presente en lo que aparenta ser simple y sencillo, pero que en realidad es muy importante porque se trata de los primeros rudimentos que los individuos recogen para que después, con una inclusión en los métodos, teorías y

diseños empíricos de las ciencias sociales, se entretaja y se construya una estructura más extensa y densa de conocimientos sobre el concepto.

Tanto el concepto de sentido común, como el concepto de seguridad pública, tienen un significado comunitario y filosófico de índoles metaconceptual, ontológico y epistémico lo que en *strictu sensu* alude a un profundo sentido social de compromiso con los individuos, con las comunidades y las estructuras sociales, puesto que en la teoría y la praxis nace de ellos y va hacia ellos, vive por la agregación de individuos a un espacio o comarca geográfica específica, y se encuentra alojado en los diferentes territorios y espacios geográficos. La cuestión que se resalta, entre ambos conceptos, es que realmente es el sentido común el más social y comunitario de todos los sentidos; al mismo tiempo es científico, conceptual y teórico.

11. Referencias

- Aramayo, R. (2001). Immanuel Kant. México: Editorial Edaf Ensayo.
- Ashcraft, R. (1987). Locke's Two Treatises of Government. London: Allen & Unwin.
- Barreda, L. (1997). Los derechos humanos y la seguridad pública. Memoria de la plática entre el doctor Luis de la Barreda, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Benítez, L. (2009). The Critical Revision of the Structure of Scientific Knowledge in G. Berkeley and R. Boyle. Ponencia presentada en la International Berkeley Conference, Karlsruhe, Alemania.
- Belfrage, B. (2003). Towards a New Interpretation of Berkeley's Theory of Vision. En Berkeley. Paris: Débat philosophiques, Presses Universitaires de France
- Bergman, M., L. Whitehead. (2009). "Introduction: Criminality and citizen Security in Latin America". Criminality, Public Security, and the Challenge to Democracy in Latin America. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Berkeley, G. (1989). Comentarios filosóficos. Introducción Manuscrita a los Principios del conocimiento humano. Correspondencia con Johnson. México: Ediciones UNAM.
- Camus, A. (1985). El mito de Sísifo. Madrid: Alianza Editorial. Disponible en: http://www.correocpc.cl/sitio/doc/el_mito_de_sisifo.pdf (Consultado el 19 de Julio de 2021).

- Cassirer, E. (1968). *Antropología filosófica. Introducción a una filosofía de la cultura*. México: FCE.
- Cassirer, E. (1971). *Filosofía de las formas simbólicas*. México: FCE.
- Cubides C, H. J. (1999). “La dialéctica comprender/explicar: Una reflexión filosófica desde la hermenéutica”. *Nómadas* (11), pp.267-273. [Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105114277025>. (Consultado el 28 de Junio de 2021).
- Durkhiem, E. (1993). *Escritos Selectos*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Durkheim, E. (1985). *Las reglas del método sociológico*. México: Editorial Pre-mia.
- FCE.Coady, C.A.J. (2004). “Reid and the Social Operations of the Mind”. *The Cambridge Companion to Thomas Reid*. Cambridge: University Press, pp. 180-203.
- Ginzburg, C. (1998). *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. México: Editorial Océano.
- González, L. (1980). *Pueblo en vilo: microhistoria de San José de Gracia*. México: El Colegio de México.
- Habermas, J. (2000). *Teoría de la acción comunicativa. Estudios previos I*. Madrid: Espasa.
- Hernández Ochoa, M. T. y Fuentes Rosado, D. (2000). *La educación en derechos humanos*. México: COHDEM.
- Hernández Ochoa, M. T. y Fuentes Rosado, D. (1991). *Hacia una cultura de los derechos humanos*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Hernández Prado, J. (1996). Sentido común “común” y sentido común “sensato”. Una reivindicación de Thomas Reid”, en *Tópicos*, 11, pp.35-50.
- Husserl, E. (1996). *Meditaciones cartesianas*. México: FCE.
- México, 1996.Husserl, E. (1985). *Investigaciones lógicas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Husserl, E. (1982). *La idea de la fenomenología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kant, I. (2013). *¿Qué es la ilustración? Y otros escritos de ética, política y filosofía de la historia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Kant, I. (2003). *Crítica de la razón práctica*. Buenos Aires: Editorial la Página, Libera los Libros.
- Kant, I. (2000). *Crítica de la razón pura*. México: Editorial Porrúa.
- Kuehn, M. (2001). *Kant a Biography*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Laslett, P. (1988). *Introducción a la edición de los Two Treatises de John Locke*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Livi, A. (1995). *Crítica del sentido común. Lógica de la ciencia y posibilidad de la fe*. Madre: RIALP.
- Locke, J. (1999). *Ensayo y Carta sobre la tolerancia*. Madrid: Alianza.
- Lynd, F. (1989). *Common sense*. New York y Londres: Routledge.
- Montaño Alcón, J. (2018). *La epistemología del testimonio de Thomas Reid*. Tesis doctoral. Pamplona: Universidad de Navarra, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Filosofía.
- Mosqueda Elizarraráz, G. (2018). *Derechos humanos y seguridad pública. Propuestas a incluir en el nuevo Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2023*. México: Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Mosqueda, G. (2018). *Derechos humanos y seguridad pública. Propuestas a incluir para el nuevo Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2023*. México: Universidad Abierta y a Distancia.
- Portantiero, J.C. (1985). *La sociología clásica: Durkheim y Weber*. Buenos Aires: CEAL.
- Reid, T. (2003). *La filosofía del sentido común*. México: UAM.
- Reid, T. (2017). *An Inquiry into the Human Mind*. Reino Unido: Jonathan Bennett Press. Disponible de: <http://filosofia.uc.cl/investigaciones-y-publicaciones/revista-aporia#> (Consultado el 20 de junio de 2021).
- Sánchez Meyer, A. (2010). "El sentido común en principio y en esencia. Conversación con José Hernández Prado". Casa del Tiempo, volumen V, número 60, pp.44-48.
- Schopenhauer, A. (2000). *El mundo como voluntad y representación*. México: Editorial Porrúa.
- Sutherland Blackmore, T. (2013). *La filosofía de la historia de Immanuel Kant en el contexto de su filosofía crítica*. Estado de México: Editorial Diálogos de Tlamatini.
- Uribe, J. (2019a). "Sistemas urbanos estatales y seguridad pública. Comparación de dos casos: Quintana Roo y Chetumal". *Revista Costa Oriental*. México: Universidad de Quintana Roo.
- Uribe, J. (2019b). "Educación intercultural y sistemas de consenso para construir la equidad de género en Hidalguense". En *Aproximaciones a la interculturalidad y el género desde la investigación*. Volumen 1, México: Red Durango de Investigadores Educativos.
- Weber, M. (2004). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Capítulo VI. Un modelo de crecimiento económico con los efectos del crimen en México: México, 2004-2015

Wendy Aracely Ek Dzul

Caribe Odile Martínez Pech

René Leticia Lozano Cortés

Resumen

En este trabajo se presentan los resultados de una investigación donde se analiza el efecto del crimen en el crecimiento económico de México para el periodo 2004-2015. El documento se divide en cuatro partes; en la primera se describen las principales aportaciones de diversos investigadores sobre la economía del crimen, empezando con los trabajos seminales de Becker (1968) y Erlich (1973); se incluye también una revisión de las teorías del crecimiento económico desde los trabajos de Solow (1956) hasta los de Romer (1986). En la segunda parte, se presenta un modelo de crecimiento económico con efectos de la delincuencia para las entidades federativas de México, periodo 2004-2015, utilizando datos de panel por mínimos cuadrados ordinarios y generalizados de momentos. En la tercera parte, se describen los principales hallazgos, que se refieren a la verificación de que existe una relación negativa y estadísticamente significativa entre delincuencia (delitos contra la propiedad) y crecimiento económico. En el apartado cuatro se presentan las conclusiones.

Palabras clave: *Crecimiento, Crimen, Económico*

Abstract

This paper presents the results of an investigation that analyzes the effect of crime on Mexico's economic growth for the period 2004-2015. The document is divided into four parts; The first describes the main contributions of various researchers on the economics of crime, starting with the seminal works of Becker (1968) and Erlich (1973), and also includes a review of the theories of economic growth from the works of Solow (1956) to those of Romer (1986). In the second part, a model of economic growth with crime effects is presented for the states of Mexico, period 2004-2015, using panel data for minimal ordinary and generalized tables of moments. The third part describes the main findings and they refer to the verification that there is a negative and statistically significant relationship between crime (crimes against property) and economic growth. In section four the conclusions are presented.

Keywords: *Growth, Crime, economic*

1. Introducción

La delincuencia se ha desarrollado junto a la evolución del ser humano, y se ha estudiado desde varias perspectivas a lo largo del tiempo. Pero realmente lo que ha causado inquietud desde el siglo pasado, es que, dentro de las ciencias económicas, se ha tratado de buscar la forma de explicar los factores que desarrollan las conductas antisociales, de manera que se ha tornado un tema de constante análisis y reflexión científica.

En el mundo se pueden encontrar conductas delictivas como la corrupción, el soborno, el crimen organizado y el vandalismo, que amenazan de manera directa la integridad individual y colectiva; es decir, se presenta la victimización de la población como producto de violencia, dando como resultado la crisis económica, social, política y cultural de cada país.

La delincuencia se puede definir como una cualidad específicamente de una persona que comete delitos, y que con ello viola la ley (Pérez & Merino, 2010). Según Maynez (2002), la delincuencia es una conducta que resulta del fracaso que tiene el individuo al momento de adaptarse a las demandas que la sociedad impone día a día. Por su parte, Herrero (2007) señala que la delincuencia es un fenómeno social creado por el conjunto de infracciones contra las normas elementales de convivencia producidas en un tiempo y lugar determinados. El término también se utiliza para nombrar al conjunto de los sujetos que delinquen y mantienen conductas contrarias al derecho. También se puede clasificar como delincuencia organizada cuando tres o más personas acuerdan organizarse para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que tienen como resultado cometer el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, asalto, secuestro, tráfico de menores y robo de vehículos; esto con el fin de poder tener una vida estable y cómoda (Ramírez, 2003).

Uno de los aspectos más preocupantes de la delincuencia organizada es su capacidad de mutar¹ para adaptarse a las cambiantes tendencias de los mercados, como si se tratase de un virus que se evita por todos los medios. Dado que no responde a ningún marco legal o moral, este negocio no teme las medidas drásticas, siempre que se le garantice la continuidad de sus ganancias. Además del tráfico de drogas, que supera al resto de las actividades en lo que a beneficios económicos se refiere (se estima que su valor anual ronda los 320 mil millones de dólares al año), la trata de personas es uno de los delitos más terribles, ya que consiste en convertir

1 Mudar o cambiar (Word Reference, 2005).

a individuos de todas las edades en productos orientados a la explotación laboral y sexual.

Lo anterior es aplicable a la situación que se vive en México respecto a la delincuencia organizada, ya que las personas desean tener un ingreso, pero deberían hacer una elección usando más su razón que sus deseos. Si los individuos utilizaran su razón para conseguir lo que quieren, actuarían buscando trabajos estables, negocios lícitos, en lugar de secuestrar o traficar personas para cobrar rescates de grandes cantidades de dinero.

De igual manera, se puede apreciar que, desde hace más de una década, México atraviesa una crisis de violencia e inseguridad, producto de problemas de gobernabilidad, desconfianza institucional, corrupción en las instancias de seguridad pública, y la aparición cada vez más fuerte de la figura del narcoestado.

2. Marco Teórico

2.1. La teoría del crimen

Desde distintas disciplinas, existe cierto consenso en que los factores más importantes que han favorecido al crecimiento de la delincuencia son la falta de trabajo y la pobreza, ya que en varias partes del mundo existe una tasa muy alta de desempleo y trabajos poco remunerados. Por ende, la población ha buscado otras alternativas de ingreso sin importar las consecuencias.

Desde la visión de Becker (1968), la criminalidad se concibe como un hecho individual de elección racional, cuyas variables de decisión incrementan o disminuyen las probabilidades de que, en ciertas circunstancias, algún sujeto se vea impulsado a cometer un crimen. Así pues, los individuos comparan los beneficios de cometer un crimen con los de no cometerlo. El crimen, para los que delinquen, depende no sólo de la ganancia, sino también de las probabilidades de ser atrapados y del castigo que recibirán. Por su parte, la utilidad de no cometer un crimen depende de cuáles son las opciones del individuo en el caso alternativo de no delinquir, lo cual viene dado por su capital humano y por el contexto de oportunidades socioeconómicas en las que se desenvuelve. Esta idea de entender los costos del crimen, y su concepción como función de una serie de variables causales, es el tema fundamental de los estudios actuales de la economía del crimen.

Por otro lado, Ehrlich (1973), considerara que los delincuentes responden a incentivos tal y como lo hacen aquellas personas que participan en actividades legítimas. De igual manera, sugiere que el grado de respuesta

a los incentivos, por parte de los delincuentes, puede variar con el grado de su especialización en las diversas actividades ilegítimas. Asimismo, indica la existencia de un efecto disuasivo de la actividad policial en todos los delitos, y una fuerte correlación positiva entre la desigualdad de ingresos y los delitos contra la propiedad esperados por cada tipo de actividad.

En este mismo sentido, Laverde et al (2011), sostienen que la criminalidad es una actividad racional en la cual los delincuentes actúan de acuerdo con la probabilidad de ser aprehendidos y castigados. Salama (2003) considera que la violencia se debe analizar como un asunto de racionalidad económica; es decir, los agentes consideran la diferencia entre el beneficio de utilizar la violencia y el costo deducido de la probabilidad de ser sancionado por el uso de esa violencia. Entendiendo que la violencia es resultado de determinadas características “macrosociales”, tales como pobreza, desigualdad, desempleo, cultura, falta de políticas claras, entre otras, que pueden no sólo generar violencia. En cuanto a las causas del crimen, Salama (2003), señala que existe un círculo vicioso entre la pobreza y la violencia; con esto, la medida de política para reducir la violencia se basa en buscar una solución a este círculo vicioso (Enfoque holista o determinismo económico). Las dificultades económicas de las familias, así como la tasa de delincuencia rezagada, el orden público, la fuerza policíaca y del sistema de justicia, son características que influyen en la tasa de delincuencia (Fajnzylber, Lederman, & Loayza, 1998).

2.2. Teorías del crecimiento económico

La economía ha recibido, hasta cierto punto, el reconocimiento por la formalización que ha logrado a través de la enunciación matemática, y sobre todo por las consideraciones metodológicas que ha efectuado en el contexto del crecimiento y el desarrollo económico. Sin embargo, muchos economistas han expresado su decepción y descontento con relación al progreso y al estado actual de la sociedad.

El bienestar económico es considerado como uno de los aspectos más importantes y significativos para alcanzar el bienestar global de la sociedad, el cual depende del ingreso nacional real per cápita, es decir, de la cantidad de bienes y servicios que el ciudadano puede procurarse con su ingreso durante un año, el cual es considerado como un elemento de la calidad de vida, pero de manera general, que constituye un aspecto determinante del bienestar de la sociedad. Por lo tanto, el hombre común, la población, los universitarios, los responsables de tomar decisiones políticas y los economistas, al estudiar el crecimiento económico, hacen de su eje central

el ingreso nacional per cápita, y se entienden para aseverar que hoy en día la mayoría de las economías van en dirección de una economía del saber. En otras palabras, el saber se explica como una fuente fundamental del largo plazo y además de la creación de empleo (Destinobles, 2007).

Cuando se habla de crecimiento económico, no sólo se tiene conocimiento de que los problemas políticos o económicos lo impactan negativamente, sino que también se consideran los problemas sociales como causantes de la disminución de éste mismo.

De acuerdo con Larraín y Sachs (2002), el crecimiento económico es considerado como el aumento sostenido del producto en una economía, que comúnmente se mide como el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) real en un periodo de varios años o décadas (Mirón, 2009). Por otro lado, en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (2011) (DRAE), se define el crecimiento económico como una acción de crecer y su efecto, así como un proceso de desarrollo o un aumento del valor intrínseco de la moneda.

Existen dos grandes visiones dentro del crecimiento: la exógena y la endógena. Por un lado, podemos encontrar la teoría neoclásica del crecimiento (teoría del crecimiento exógeno), la cual se desarrolló por Robert Solow y Trevor Swan durante la década de 1950. Por otro lado, para tratar de explicar las mejoras tecnológicas se desarrollan los modelos de crecimiento endógeno, los cuales se enfatizan en la innovación, iniciativa empresarial y desarrollo del capital humano, y que, asimismo, impactan en cómo las políticas gubernamentales pueden influir en el crecimiento.

El análisis del crecimiento económico ha desempeñado un papel cada vez más importante en la economía durante las últimas tres décadas. Por una parte, la conciencia de los problemas de los países en desarrollo y la incapacidad de los mecanismos convencionales para resolverlos, condujeron al desarrollo de una parte de la economía, teórica y descriptiva, que se dedicara a este tema en forma exclusiva.

La teoría neoclásica, de acuerdo a Solow-Swan (1956), representa la referencia de la teoría moderna del crecimiento económico. Este modelo muestra que la acumulación de capital físico no puede sostener por sí sola el crecimiento. Dados los rendimientos decrecientes del capital, para mantener un aumento constante de la producción es necesario aumentar cada vez más el capital por trabajador. De igual manera, analiza la interacción entre el crecimiento del stock de capital, el crecimiento de la población y los avances de la tecnología, a la vez que estudia la influencia de aquellos sobre el nivel de producción.

En el modelo de Solow (1956), los planes de ahorro e inversión se cumplen en forma simultánea, y los mercados se vacían siempre, resultando insignificante el desempleo keynesiano. Además, se supone que dicha función de producción cumple con las condiciones de Inada², por lo que, teniendo rendimientos constantes a escala, la producción por trabajador solo depende de la cantidad de capital por trabajador.

El modelo de Solow (1956) se basa en una función de producción agregada con dos factores de producción el capital físico $K(t)$, y el trabajo $L(t)$. La función de producción toma la forma:

$$Y(t)=F[K(t),L(t)] \quad (1)$$

Por lo tanto, $Y(t)$ representa la producción en el momento t , la cual se puede consumir $C(t)$, o puede ser invertida $I(t)$, para tener mayor capital.

De igual manera el modelo contempla las siguientes consideraciones:

- Se debe considerar una economía cerrada, ya que la producción es igual al ingreso y la cantidad invertida es igual a la cantidad ahorrada.
- La tasa de ahorro “ s ” es exógena $0 \leq s \leq 1$, no puede ser mayor a uno ya que lo más que se puede ahorrar es todo el ingreso.
- La tasa de depreciación del capital es constante, esto significa que cada año se deprecia la misma cantidad de capital, $\delta > 0$.
- La tasa de crecimiento de la población es exógena y constante $L/L = n \geq 0$, además se asumirá que la población es igual a la fuerza laboral y todos trabajan con la misma intensidad. La población y la fuerza de trabajo está determinada en un momento t por: $L(t) = e^{nt}$

Tomando en consideración lo anterior, así como diversos cálculos matemáticos, se obtuvo la ecuación fundamental de Solow, la cual es la siguiente:

$$k = s * f(k) - (n + \delta) * k \quad (2)$$

Podemos observar que tanto el lado izquierdo como el derecho se encuentran en función de k (el capital per cápita), y, por lo tanto, la ecuación nos permite saber cómo cambia el stock de capital per cápita en el tiempo. Por consiguiente, podemos decir que el modelo de crecimiento de Solow (1956)

² En macroeconomía, las condiciones de Inada (llamadas así por el economista japonés Ken-Ichi Inada), son las hipótesis sobre la forma de una función de producción que garantizan la ruta de estabilidad de un crecimiento económico en el modelo de crecimiento neoclásico (DBpedia, 2015).

se centra en la capacidad productiva de un país, cuyas variables suelen expresarse en términos “per cápita”. Es decir, en el modelo suponemos que toda la población de una nación es igual a la fuerza de trabajo de esta y que el producto “per cápita” es igual al producto por trabajador. De igual manera, la producción (ingreso) per cápita es una función únicamente del capital.

Además, se puede visualizar en la ecuación anterior, que el ahorro produce crecimiento, mientras que el crecimiento de la población y la depreciación tienen un efecto negativo en el crecimiento.

En el modelo de Solow (1956), las variables que se emplean predicen la convergencia hacia un estado estacionario, representado por la siguiente ecuación:

$$k_t^* = A(s / (\delta + n))^{1/(1-\beta)} \quad (3)$$

Por lo tanto, se observa que, dadas unas dotaciones iniciales, el país llega a un punto donde no crece más; la única posibilidad para salir de ese estado estacionario corresponde al efecto fuerte de un cambio tecnológico.

En general, se ha observado que los modelos neoclásicos presentan ciertas similitudes entre sí, como la estacionariedad del producto per cápita en el largo plazo, la necesidad de tecnología exógena para lograr el crecimiento del producto per cápita, y la convergencia de los distintos países al margen de las condiciones iniciales. De acuerdo con estos modelos, hay la posibilidad de un crecimiento a largo plazo, siempre y cuando existan mejoras tecnológicas. No obstante, el problema radica en que no se incorpora el progreso tecnológico dentro del propio modelo, por lo que se supone que sea exógeno. Por lo tanto, si se requiere explicar los determinantes del crecimiento económico en el largo plazo, sin la necesidad de considerar factores exógenos, es necesario abandonar algunos de los supuestos neoclásicos. Sin embargo, el abandono de los supuestos ya mencionados da lugar a la teoría del crecimiento endógeno, también llamada nueva teoría del crecimiento (EGT, por sus siglas en inglés), la cual menciona que la endogeneidad se traduce como crecimiento económico dentro de un sistema, el cual generalmente es el Estado Nación (Jiménez, 2011).

Entre las principales herramientas teóricas utilizadas por los modelos de crecimiento endógeno se encuentran las funciones de producción con rendimientos constantes o crecientes a factores de producción acumulables, la introducción de factores de educación y capacitación en el trabajo bajo la forma de capital humano, y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mercado mundial. Con estos cambios introducidos al modelo neoclásico

tradicional, se halló que el crecimiento del producto puede ser indefinido, pues los retornos a la inversión del capital, en sentido amplio (es decir, que incluye el capital humano), no necesariamente se reducen a medida que la economía se desarrolla. En este proceso, la difusión del conocimiento y las externalidades producidas por el avance tecnológico son cruciales, pues compensan la tendencia de los rendimientos marginales decrecientes ante la acumulación del capital (Jiménez, 2011).

Primeramente, Romer (1986) propone un modelo en el cual, el crecimiento de largo plazo está dirigido principalmente por la acumulación de conocimiento, considerado como un bien de capital intangible por parte de agentes maximizadores de beneficios y previsores perfectos. A diferencia del capital físico, el nuevo conocimiento es producto de una investigación tecnológica que exhibe retornos decrecientes a escala. Por otro lado, la productividad marginal del conocimiento es creciente, aún si todos los demás factores de producción permanecen constantes. Por lo tanto, el conocimiento aumentará ilimitadamente, pues la producción siempre aumenta cuando se incrementa el conocimiento. Además, la inversión en conocimiento implica una externalidad natural.

Es así como Romer (1986) introdujo una función de producción con externalidades del capital, haciendo referencia al aprendizaje por la práctica y desbordamiento de los conocimientos. Por lo tanto, cuando una empresa aumenta su stock de capital a través de la inversión, no solamente aumenta su propia producción, sino que a su vez aumenta la producción de las empresas en su entorno, puesto que las empresas que invierten adquieren también experiencias o conocimientos, ya que estos últimos pueden ser también utilizados por las demás empresas, y de ahí que el producto de estas también aumente (Sala-i-Martin, 1994).

Por lo tanto, una función de producción que refleje dichas externalidades es la siguiente:

$$Y_t = AK_t^\alpha L_t^{1-\alpha} \kappa_t^\eta \quad (4)$$

Donde, Y_t es la producción agregada en el momento t , K_t es el capital agregado en el momento t , y L_t es el trabajo agregado en el momento t . La diferencia entre esta función y la función neoclásica Cobb-Douglas reside en el término κ_t^η el cual representa la externalidad. La η indica la importancia de la externalidad.

En el caso del factor κ , esta variable es el capital agregado de la economía, K , debido a que la inversión de cualquier empresa de la economía

ayuda a aumentar el stock de experiencia o conocimientos de todas las demás. Primeramente, se retoma a Lucas (1998) y suponemos que k es igual al capital per cápita, $\kappa=k$, en lugar del capital agregado. Como observamos, este supuesto no está exento de consecuencias importantes. Si se incorpora el supuesto $k=k$, se puede reescribir la función de producción agregada como:

$$Y = AK^\alpha L^{1-\alpha} k^\eta = AK^\alpha L^{1-\alpha} (K/L)^\eta = AK^{\alpha+\eta} L^{1-\alpha-\eta} \quad (5)$$

Para incluir dicha función de producción en el modelo de crecimiento de Solow-Swan (1956) primero se debe escribir la función de producción en términos per cápita para poder luego introducir ésta en la ecuación fundamental del modelo de Solow-Swan (1956). Dividiendo los dos lados en la función inicial de producción con externalidades por L_t y omitiendo los subíndices temporales para reducir la notación, se obtiene lo siguiente:

$$y \equiv Y/L = A k^\alpha \kappa^\eta \quad (6)$$

Si se asume el supuesto de que $k=k$ y sustituimos en la anterior ecuación se obtiene que la función de producción es:

$$y = A k^{\alpha+\eta} \quad (7)$$

Pero, si se sustituye otra vez en la ecuación fundamental de Solow-Swan (1956), obtenemos:

$$k = s A^{\alpha+\eta} k^{\alpha+\eta-1} - (\delta+n)k \quad (8)$$

Por lo tanto, la tasa de crecimiento del capital per cápita se puede hallar dividiendo los dos lados de la anterior ecuación por k , de manera que:

$$k/k = \gamma \kappa = s A k^{\alpha+\eta-1} - (\delta+n) \quad (9)$$

El comportamiento de la economía depende crucialmente de si la suma de parámetros $\alpha+\eta$ es inferior, superior o igual a 1.

De igual manera es importante especificar qué hubiera pasado si, en lugar de seguir a Lucas (1998) y suponer que el stock de capital relevante para la externalidad es el capital per cápita, $\kappa=k$, hubiéramos seguido a

Romer (1986) en el supuesto de que el stock de capital relevante para la externalidad es el capital agregado, $k=K$. Para ello es necesario suponer que la población no crece. Si se sustituye $k=K$ en la función $y=K/L=Ak^\alpha K^\eta$, se obtiene $y=Ak^\alpha K^\eta$. El capital agregado se puede escribir como capital per cápita multiplicado por L (dado que, por definición, $k=K/L \rightarrow K=kL$) y la producción por persona se puede expresar como:

$$y = A k^{\alpha+\eta} L^\eta \quad (10)$$

Se puede observar que la diferencia entre $y=Ak^{\alpha+\eta}$ y $y=Ak^{\alpha+\eta} L^\eta$ es que en la segunda se incluye el término L^η . La tasa de crecimiento $(k/k)=\gamma k=sAk^{\alpha+\eta-1}(\delta+n)$ pasa a ser:

$$(k/k) = s A k^{\alpha+\eta-1} L^\eta - \delta \quad (11)$$

Donde se ha eliminado la n (porque $n=0$), ya que se supone que L es constante.

Seguidamente cuando los parámetros son tales que $\alpha+\eta=1$, se tiene que el exponente de k en $(k/k)=sAk^{\alpha+\eta-1} L^\eta - \delta$ es 0, por lo que la tasa de crecimiento pasa a ser:

$$(k/k) = s A L^\eta - \delta \quad (12)$$

Por otro lado, Barro (1990) presentó un modelo de crecimiento endógeno en el que incorpora el gasto del sector público e impuestos con una función de producción que exhibía retornos constantes a escala. Este modelo determina el impuesto óptimo, donde el gasto tiene un doble papel, ya que por un lado genera crecimiento, pero por otro lado el impuesto con el que se financia produce un efecto negativo.

En el modelo de Barro la función de producción se define de la siguiente manera:

$$Y = A k^\alpha G^{1-\alpha} \quad (13)$$

Donde ($0 < \alpha < 1$) y G es la cantidad de servicios públicos provistos por el gobierno a las familias y empresas. Además de que se asume que no se realizan pagos del sector privado por la provisión de estos servicios y también que no se produce congestión en el uso de estos. Por lo tanto, el

gasto público se introduce como una externalidad del sector público hacia el sector privado; sin embargo, el modelo abstrae las externalidades asociadas al uso de servicios, como la congestión.

De igual manera es importante mencionar sobre la introducción del gobierno en su función de producción, ya que Barro señala: “Considero inicialmente el rol de los servicios públicos como un insumo a la producción privada. Es este rol productivo el que recrea el vínculo potencialmente positivo entre la intervención del gobierno y el crecimiento” (Barro, 1990:7). A su vez, se asume que la función de producción presenta retornos constantes a escala, con productividad marginal positiva pero decreciente en el factor capital, mientras el gasto público se mantiene constante.

Dividiendo la ecuación mostrada anteriormente, entre la fuerza laboral, se obtiene la función de producción en términos per cápita.

$$y = A k^\alpha g^{1-\alpha} \quad (14)$$

Posteriormente, al realizar diversos cálculos matemáticos se obtuvo la siguiente ecuación fundamental de la teoría de Barro:

$$y/y = k/k = s A^{1/\alpha} t_y^{1/\alpha} ((1-t_y)/t_y)^{-(n+\delta)} \quad (15)$$

Se puede observar que se presenta una relación no lineal entre la tasa de crecimiento de k y el gasto público como proporción del producto. En consecuencia, hay un valor de la tasa de tributación que maximiza la tasa de crecimiento económico. Es decir, se puede analizar la relación entre el tamaño del gobierno óptimo para favorecer el crecimiento de la economía y las principales variables del sistema.

2.3. Los efectos del crimen en el crecimiento económico

El crimen afecta los derechos de propiedad (que son violentados por ese medio), además de que afecta directamente la actividad económica, y específicamente el crecimiento económico.

Uno de los principales efectos del creciente deterioro de la seguridad pública, en diversas partes del mundo, es la generación de obstáculos a la mayor expansión económica.

Por lo tanto, esta manifestación ha traído como consecuencia la rivalidad por el dominio de territorios; y el crimen organizado se ha extendido a otros delitos como robo, asalto, extorsión, secuestros e invasión de propiedad ajenas, entre muchos otros.

En ese contexto, algunos analistas interpretan la inseguridad como un problema independiente de la economía. Por lo tanto, es común y normal escuchar que el actual y principal problema que enfrenta el país no es el económico. Sin embargo, la delincuencia está profundamente relacionada con la economía, ya que puede inhibir la producción de bienes y servicios, constituyéndose como un serio obstáculo para el mayor vigor económico.

La anterior relación se puede explicar como un requisito necesario para el avance productivo, debido a que es necesaria la existencia de instituciones confiables que protejan los derechos de propiedad, y aseguren el cumplimiento de las leyes. Por lo tanto, la delincuencia y la criminalidad, así como la percepción de impunidad y corrupción en la administración de justicia, debilitan esos fundamentos.

Existen múltiples efectos y canales concretos en los que la delincuencia obstruye la mayor prosperidad, pero de acuerdo con González (2018) son tres los que sobresalen. En primer lugar se encuentra el temor a la delincuencia, el cual provoca que los individuos y negocios se vean obligados a dedicar cada vez más recursos a su propia protección, los cuales en algunas situaciones son desviados desde usos más rentables; en segundo lugar, el mayor riesgo de operación provoca que las empresas cierren o que disminuya la apertura de negocios, y a la vez se reduzcan gastos de capital, además de los destinados a la adquisición de activos físicos e innovación; y por lo tanto, el resultado es una menor productividad laboral, que afecta directamente a los salarios y al aumento del empleo; y, en tercer lugar, la delincuencia conlleva a cambios en el comportamiento de la sociedad en general, ya que los habitantes evitan salir de noche o de madrugada, se disminuye la asistencia a lugares públicos, así como se induce a la reducción del uso de carreteras. Por estas razones, pueden presentarse diversas dificultades entre el comercio y los servicios, principalmente los que están relacionados con el esparcimiento y el turismo.

Diversos estudios estadísticos han demostrado la existencia de estos y otros efectos y causas de la inseguridad sobre la actividad económica de los países. En resumen, la delincuencia tiende a disminuir el PIB per cápita, así como el dinamismo económico.

En el caso del crecimiento económico, podemos mencionar el estudio realizado por Barro (1989), en el que examina aproximadamente 100 países en un periodo de 1960 a 1985, y demuestra que la tasa de crecimiento del PIB real per cápita se encuentra positivamente relacionada con el capital humano inicial, y negativamente con el nivel inicial del PIB real per cápita. De igual manera, este autor observó que los países con mayor capital humano

cuentan con tasas de fertilidad más bajas, y con relaciones más altas de inversión física con respecto al PIB.

Además, consideraba que el crecimiento está inversamente relacionado con la participación del consumo del gobierno en el PIB, aunque insignificamente afín con la participación de la inversión pública. Asimismo, explica que las tasas de crecimiento están relacionadas de manera positiva con las medidas de estabilidad política, e inversamente relacionadas con un proxy de las distorsiones del mercado (Barro, 1989).

Por otra parte, Capasso (2004) expone la situación que se vive actualmente sobre el tema de la delincuencia y el crecimiento económico, así como los efectos que trae consigo. Primeramente, manifiesta que los economistas recientemente han comenzado a estudiar en los modelos macroeconómicos los canales de interacción entre el crimen, el desarrollo y el crecimiento económico, ya que existe una idea en donde el nivel de la actividad criminal que se establece en una sociedad está estrictamente relacionado con el grado de desarrollo económico y con la distribución de la riqueza entre individuos, lo cual no es un tema nuevo sino más bien un tema muy contradictorio. No obstante, es muy sencillo suponer que sólo dentro del entorno macroeconómico de equilibrio general es viable alcanzar el grado en que la tasa de criminalidad puede afectar el desempeño de crecimiento de un sistema económico.

Aunque el autor considera, con base a la evidencia empírica existente, que el estancamiento económico puede hacer crecer aún más la tasa de criminalidad solamente si aumenta la desigualdad en la distribución del ingreso. Al mismo tiempo, este problema puede afectar negativamente el crecimiento económico al momento en que es afectado el rendimiento de las inversiones y la rentabilidad del negocio.

Capasso (2004) abarca ideas de varios autores³, los cuales hablan principalmente de los obstáculos que provoca el crimen en el crecimiento económico. Aunque Capasso considera que, para estos y otros autores, entre los muchos factores que influyen en el nivel de inseguridad en la economía, el nivel de criminalidad es el que desempeña un papel crucial, ya que un aumento en la tasa de criminalidad puede llegar a estimular un crecimiento en el nivel de inseguridad, y una disminución en la tasa de acumulación y crecimiento del capital.

3 Capasso (2004) se basa en las ideas de Lloyd-Ellis, H. and Marceau, N. (2003) "Endogenous Insecurity and Economic Development" *Journal of Economic Development*, 72, 1-29.; y Josten, S. D. (2003) "Inequality, Crime and Economic Growth. A classical Argument for Distributional Equality", *International Tax and Public Finance*, 10, 435-452.

Por su parte, Altindag (2011) investiga sobre el impacto que causa el desempleo en la delincuencia, por medio de un conjunto de datos de panel, utilizando los datos estadísticos de la delincuencia y la tasa de desempleo de Europa. Este autor considera importante este tema, principalmente porque la actividad criminal se encuentra motivada por los beneficios relativos netos que se obtienen de las actividades ilegales. Si bien los individuos pueden generar ingresos por medio de las actividades delictivas o de los mercados laborales legales, si el sujeto decide obtener ingresos por alguna de estas vías, se incluye el costo de participar en otras. Como bien se sabe, la población que se encuentra con oportunidad de tener un trabajo estable y bien remunerado es potencialmente mejor en el mercado laboral legal, por lo que tiene menos probabilidad de cometer delitos.

Otra postura es la de Goulas y Zervoyianni (2012), quienes exploran y observan el impacto que provoca al crecimiento económico, la interacción del crimen y la incertidumbre. El crimen impone costos a la sociedad, ya sea directa o indirectamente; por lo tanto, ya es de suma importancia determinar que la delincuencia impacta al progreso económico de un país.

Por su parte, López (2011) aborda el crecimiento económico de Colombia, y el aumento de los niveles de violencia durante los últimos 20 años en este país. Dado esto, la autora comenta que el gobierno optó por la alternativa de aumentar el gasto en defensa y seguridad para disminuir los niveles de violencia, lo cual considera que no solo es una política que se dirige a que el monopolio de las armas y de la fuerza del Estado vuelvan, sino que también pueda ser una política que impulse el crecimiento del país. Uno de los principales hallazgos de su trabajo es que no es posible deducir una relación directa y clara entre el impacto de la política de seguridad, y la inversión nacional o departamental.

De acuerdo con el Banco Mundial (2011), en aquellos países con la mayor cantidad de homicidios, una disminución del 10% en esta tasa provocaría aumentar el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita anual hasta un punto porcentual.

La criminalidad tiene impactos en el corto y largo plazo sobre el desarrollo local, ya que afecta los niveles de capital físico y el ambiente de inversión; a su vez limita el desarrollo del capital humano, desgasta el capital social, influye en los niveles de corrupción, y en la pérdida de confianza en el gobierno; en sí, los factores mencionados intervienen en la posibilidad de diferencias en el crecimiento económico local (Ayres, 1998).

A nivel empírico, sobre el fenómeno de la delincuencia y la criminalidad, existe cierto consenso de por lo menos tres aspectos que resaltan los

problemas de análisis de ambos temas, los cuales son la información, la medición y la percepción (Andrade, 2014).

Para Feliz (2012), las consecuencias sociales, económicas y políticas de la violencia y el crimen repercuten en atemorizar a los ciudadanos, lo cual les impide la cooperación social, y por tanto, frena el crecimiento económico, corroe el entramado social a nivel local (alterando las innumerables microhistorias que conforman a México), afecta la gobernabilidad a nivel municipal e impide la libre expresión y comunicación de las ideas; y, finalmente, impacta la participación política en las elecciones.

Por otro lado, Andrade (2014) analiza la posible relación inversa entre el crecimiento económico, medido en términos del producto estatal bruto per cápita real (PeBP) y la tasa de criminalidad medida en la incidencia de los delitos del fuero común, del fuero federal y los de alto impacto, en tasas relativas por cada cien mil habitantes. Se analizan las 32 entidades federativas de México, con datos anuales del período 2003-2010.

Asimismo, en el trabajo de Lozano et al. (2012), se llevó a cabo una revisión de la teoría que analiza la interacción entre crimen y crecimiento económico; este trabajo a su vez presenta dos índices de inseguridad, elaborados para México, mediante el análisis factorial por componentes principales. El primer índice, denominado inseguridad pública nacional, contiene a los delitos del fuero federal, como narcotráfico y asociación delictuosa, entre otros. Y en el segundo índice denominado inseguridad privada, se concentran los delitos del fuero común, siendo éstos los delitos contra la propiedad de las personas y libertad, entre otros.

Por otra parte, Gascón (1998) relaciona las variables de violencia y el crecimiento económico en el corto y largo plazo. Por lo tanto, la formulación de estos postulados se realiza a través de las teorías económicas de crecimiento endógeno y exógeno, las cuales capturan los costos causados por el crimen al capital físico y humano. Gascón concluye que la inclusión de la violencia en los modelos de crecimiento exógeno y endógeno desacelera el crecimiento económico, tanto en el corto como en el largo plazo.

Por su parte, German-Soto y Moreno (2018) estudian la relación existente entre el crimen y el desempeño económico, debido a que el aumento del crimen inhibe la inversión productiva, afectando negativamente el crecimiento económico. Con base a sus resultados, concluye que la probabilidad del crimen incide negativamente en el crecimiento económico, y que este efecto es más grave en los estados de la Frontera Norte y Sur-Golfo, que en los estados de la región Centro-Occidente, lo cual indicaba mayor vulnerabilidad a un aumento de la hostilidad del crimen. La gran

mayoría de los estudios indica que las elevadas tasas de criminalidad llegan a ser un obstáculo para el desarrollo económico, debido a que con éstas se deteriora la calidad de vida, se presenta un efecto negativo en el clima de los negocios al disminuir la inversión, se genera un alto costo de oportunidad de los recursos destinados a seguridad, además de que se tiene percepción negativa de los ciudadanos sobre la efectividad del Estado en el combate al crimen, lo que redundará en la disminución de la calidad de la democracia, entre otros efectos.

3. Un modelo de crecimiento económico con los efectos del crimen en México, 2005-2015

3.1. Metodología

En los últimos años se ha observado un considerable aumento en la cantidad de datos disponibles, con relación al ámbito económico, mostrando así una mayor diversificación de estos. Por ende, se han ampliado los métodos y las herramientas para llevar a cabo el análisis de éstos, como es el caso de las técnicas econométricas, las cuales permiten tener un fácil manejo de los datos, de manera que se puede obtener un diagnóstico más exacto de los variados problemas económicos que existen.

Un claro ejemplo es la metodología de Datos de Panel, la cual incluye una muestra de agentes económicos o de interés para un período determinado de tiempo, esto es, combinando los datos de dimensión temporal y estructural. La importancia de este método radica en que permite trabajar simultáneamente varios periodos de tiempo y los efectos individuales, y al mismo tiempo trata el problema de la endogeneidad. Por ello, en el presente estudio se implementará el uso de esta técnica para analizar la relación que existe entre la delincuencia y el crecimiento económico en México, del 2005 al 2015.

Al estudiar y aplicar los datos de panel, se cumple el objetivo de capturar la heterogeneidad no observable, ya sea entre agentes económicos o de estudio, así como también en el tiempo, dado que esta heterogeneidad no se puede detectar ni con estudios de series temporales ni tampoco con los de corte transversal.

También este método nos da entrada para realizar un análisis más dinámico, al incorporar la dimensión temporal de los datos, lo que enriquece el estudio, particularmente en períodos de grandes cambios. De igual manera, cuando se aplica esta metodología se pueden llegar a analizar dos

aspectos de suma importancia, los cuales forman parte de la heterogeneidad no observable (Baronio & Vianco, 2014):

- Los efectos individuales específicos: Son aquellos que afectan de manera desigual a cada uno de los agentes de estudio contenidos en la muestra, los cuales son invariables en el tiempo y afectan de manera directa las decisiones que tomen dichas unidades.
- Los efectos temporales: Son aquellos que afectan por igual a todas las unidades individuales del estudio. Este tipo de efectos pueden asociarse, por ejemplo, a los shocks macroeconómicos que pueden afectar por igual a todas las empresas o unidades de estudio.

De acuerdo con Levitt (2001), existen tres principales beneficios al utilizar esta técnica. El primero de ellos radica en que, debido a que existen múltiples observaciones por año, uno puede eliminar los efectos fijos del año; por ende, cualquier choque no observado que afecte a todo un país puede controlarse, incluso si los choques no son fácilmente cuantificables. El segundo beneficio es cuando el alto número de libertad hace posible controlar una amplia gama de factores que varían en el tiempo, que posiblemente estén relacionados con las tasas del tema que se llegue a tratar y, por tanto, conducen a coeficientes espurios en una serie de tiempo nacional. Y, por último, el tercero es que en la medida en que existe una variación específica por área, la desagregación de los datos a un nivel más local permite al investigador hacer uso de la variación que se desperdicia, con una serie de tiempo nacional.

De igual manera, hace énfasis en las debilidades que presentan los datos de panel, ya que, al incluir los efectos fijos por estado y año, solo se reflejará la relación a corto plazo entre las variables en las estimaciones de los parámetros. Si hay un alto grado de correlación en las variables a través de las áreas, o con el tiempo, habrá poca variación restante con la cual identificar los coeficientes (Levitt, 2001).

Por otro lado, Cornwel y Trumbull (1994) consideran que, para la mayoría de las contribuciones a la literatura empírica en torno a la estimación y prueba de los modelos económicos del delito, se han utilizado datos agregados, generalmente a nivel estatal o nacional; por lo tanto, el modelo econométrico del crimen debería estimarse con datos a nivel individual, ya que estos modelos pretenden describir el comportamiento de los individuos. Sin embargo, el gasto y la dificultad de crear una muestra aleatoria de la población lo suficientemente grande como para incluir información representativa sobre la actividad delictiva individual, ha sido un obstáculo

para el análisis. Las pocas excepciones en la literatura que han utilizado datos individuales, son fundamentalmente estudios de reincidencia.

Cabe resaltar que, aunque la estimación con datos agregados ha sido fuertemente criticada, los resultados de dicha estimación han servido de influencia en las políticas públicas, por lo que se concluye que emplear este tipo de datos no es tan malo como algunos expertos consideran.

Las estimaciones que realizan Cornwel y Trumbull (1994), con efectos disuasivos por medio de datos de panel y observando un área específica (condado), logran obtener un nivel relativamente bajo de agregación, que con la disponibilidad de los datos de panel consiguen controlar las características no observables específicas del área en estudio que pueden estar correlacionadas con las variables de justicia penal en el modelo. En sí, el incumplimiento de estos inobservables dio resultado a estimaciones inconsistentes de los coeficientes de las variables. Por ende, la razón por la que se utiliza el método de datos de panel, es debido a que cuando se manejan los datos en sección transversal se descuidan algunos tipos de endogeneidad, incluyendo aquellos estudios en donde se estiman modelos de ecuaciones simultáneas, además de que en algunos estudios los investigadores se centran en las fuentes convencionales de endogeneidad (simultaneidad), siendo un ejemplo las que derivan de la dependencia de la probabilidad de arresto, o el tamaño de la fuerza policial en el momento del crimen.

Por otro lado, se argumenta que el factor principal para aplicar los estimadores de datos de panel de ecuaciones simples y simultáneas al modelo económico del delito, es para abordar ambas fuentes de endogeneidad, ya que al obtener los resultados de la estimación, se observará que la heterogeneidad no observada es estadísticamente importante, además de que cuando se controlan los efectos del condado en observación, se pueden obtener efectos disuasivos estimados, los cuales son sustancialmente más pequeños que los obtenidos cuando se ignora la heterogeneidad de lugar de estudio, es decir que, se obtiene la heterogeneidad no observada y la simultaneidad convencional (Cornwell & Trumbull, 1994).

Otro factor importante es que el uso de la técnica permite la unión de la dimensión temporal e individual del problema, al proporcionar un mayor número de grados de libertad en el análisis, y facilita información que permite mitigar o reducir los problemas de multicolinealidad respecto a los modelos de serie temporal, y sobre todo explica mejor los fenómenos más complejos, como el cambio tecnológico (Sancho & Serrano, 2004-2005).

Para el desarrollo de este modelo se emplearán datos publicados por fuentes oficiales, tales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), para posteriormente construir un modelo econométrico.

3.2. El modelo

El modelo por desarrollarse se encuentra establecido bajo la hipótesis siguiente: el incremento de los delitos del fuero común presenta un efecto negativo en el crecimiento económico de México en el periodo de 2005 al 2015.

Para la estimación de este modelo se emplearon las variables contenidas en la tabla 1, las cuales corresponden a datos de las 32 entidades federativas de México, del 2005-2015:

Tabla 1. Descripción de variables y fuentes

Fuente: Elaboración propia

Variable	Descripción	Fuente
<i>Pibper</i>	Producto Interno Bruto per cápita, en millones de pesos.	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<i>Den</i>	Tasa de delitos denunciados del fuero común, por cada 100 mil habitantes.	Anexo Estadístico del Tercer y Sexto Informe de Gobierno Federal. Presidencia de la República.
<i>Prim</i>	Tasa de matriculados en educación primaria, por cada 100 mil habitantes. Se determina de la siguiente manera: $Prim = \frac{MatPrim}{Pob6.12} * 100,000$ Donde <i>MatPrim</i> son los alumnos matriculados en educación primaria y <i>Pob 6. 12</i> es la población entre 6 y 12 años.	Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional de Población.
<i>Sec</i>	Tasa de matriculados en educación secundaria, por cada 100 mil habitantes. Se determina de la siguiente manera: $Sec = \frac{MatSec}{Pob12.15} * 100,000$ Donde <i>MatSec</i> son los alumnos matriculados en educación secundaria y <i>Pob 12. 15</i> es la población entre 12 y 15 años.	Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional de Población.

<i>MSuper</i>	<p>Tasa de matriculados en educación media superior, por cada 100 mil habitantes. Se determina de la siguiente manera:</p> $MSuper = \frac{MatMSuper}{Pob15.18} * 100,000$ <p>Donde <i>MatMSuper</i> son los alumnos matriculados en educación media superior y <i>Pob 15.18</i> es la población entre 15 y 18 años.</p>	<p>Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional de Población.</p>
<i>Super</i>	<p>Tasa de matriculados en educación superior, por cada 100 mil habitantes. Se determina de la siguiente manera:</p> $MSuper = \frac{MatriculaSuper}{Pob18.23} * 100,000$ <p>Donde <i>MatriculaSuper</i> son los alumnos matriculados en educación superior y <i>Pob 18.23</i> es la población entre 18 y 23 años.</p>	<p>Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional de Población.</p>
<i>SentProc</i>	<p>Tasa de sentenciados y procesados del fuero común, por cada 100 mil habitantes.</p>	<p>Anexo Estadístico del Tercer y Sexto Informe de Gobierno Federal. Presidencia de la República.</p>
<i>Exitopol</i>	<p>Probabilidad de éxito de la política de seguridad. Se determina de la siguiente manera:</p> $Exitopol = \frac{SentProc}{Den}$ <p>Donde <i>SentProc</i> es la tasa de sentenciados y procesados del fuero común, por cada 100 mil habitantes y <i>Den</i> es la tasa de delitos denunciados del fuero común, por cada 100 mil habitantes.</p>	<p>Anexo Estadístico del Tercer y Sexto Informe de Gobierno Federal. Presidencia de la República.</p>
<i>Exitodel</i>	<p>Probabilidad de éxito de los delitos. Se determina de la siguiente manera:</p> $Exitodel = 1 - Exitopol$ <p>Donde <i>Exitopol</i> es la probabilidad de éxito de la política de seguridad.</p>	<p>Anexo Estadístico del Tercer y Sexto Informe de Gobierno Federal. Presidencia de la República.</p>
<i>Des</i>	<p>Porcentaje de población desocupada. Se determina de la siguiente manera:</p> $Des = \frac{Pobdes}{(Pobdes + PobOcup)}$ <p>Donde <i>Pobdes</i> es el promedio anual de la población desocupada y <i>PobOcup</i> es el promedio anual de la población ocupada.</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.</p>
<i>FASP</i>	<p>Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en millones de pesos.</p>	<p>Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C.</p>

Con el fin de dar respuesta a la hipótesis propuesta, se decidió partir de la siguiente ecuación, para posteriormente elegir los modelos que demostraran resultados más significativos:

$$Pibper_{it} = \beta_0 + \beta_1 Den_{it} + \beta_2 Prim_{it} + \beta_3 Sec_{it} + \beta_4 MSuper_{it} + \beta_5 Super_{it} + \beta_6 SentProc_{it} + \beta_7 Exitopol_{it} + \beta_8 Exitodel_{it} + \beta_9 Des_{it} + \beta_{10} FASP_{it} + U_{it} \quad (16)$$

En la tabla 2, se aprecian los resultados más relevantes, los cuales fueron obtenidos de las diversas pruebas realizadas.

Tabla 2. Modelo con datos panel

*Nota: El p-valor se encuentra en paréntesis

Fuente: Elaboración propia

Variable	Coficiente	Modelo 1 Método Mínimos Cuadrados	Modelo 2 Método Generalizado de Momentos Instrumentales: EXITODEL SUPER SENTPROC FASP	Modelo 3 Método Generalizado de Momentos Instrumentales: MSUPER PRIM SENTPROC FASP DES	Modelo 4 Método Generalizado de Momentos Instrumentales: MSUPER PRIM SENTPROC FASP	Modelo 5 Método Generalizado de Momentos Instrumentales: MSUPER PRIM SENTPROC FASP DES
<i>Intercepto</i>	$\hat{\beta}_0$	0.048546 (0.3050)	0.080902 (0.2477)	0.076443 (0.3966)	-0.138040 (0.5030)	0.016514 (0.8795)
<i>Den</i>	$\hat{\beta}_1$	-2.78E-05 (0.0062)	1.91E-05 (0.4163)	-3.58E-05 (0.3158)	-0.000131 (0.1011)	-6.06E-05 (0.0763)
<i>Prim</i>	$\hat{\beta}_2$	-	-	1.16E-06 (0.3489)	5.21E-06 (0.1298)	2.31E-06 (0.1357)
<i>Sec</i>	$\hat{\beta}_3$	-	-	-	-	-
<i>MSuper</i>	$\hat{\beta}_4$	-	-	-	-	-
<i>Super</i>	$\hat{\beta}_5$	3.76E-06 (0.0323)	2.51E-06 (0.0006)	-	-	-
<i>SentProc</i>	$\hat{\beta}_6$	0.000301 (0.0202)	-	0.000121 (0.0561)	0.000226 (0.0435)	0.000137 (0.0051)
<i>Exitopol</i>	$\hat{\beta}_7$	-0.322785 (0.0000)	-	-	-	-
<i>Exitodel</i>	$\hat{\beta}_8$	-	0.031179 (0.4946)	-	-	-
<i>Des</i>	$\hat{\beta}_9$	0.457407 (0.1844)	-0.990465 (0.0050)	-	-0.784854 (0.1232)	-0.266401 (0.0812)
<i>FASP</i>	$\hat{\beta}_{10}$	0.000169 (0.0636)	-	-	-	-
<i>R²</i>	-	0.951820	-0.020867	-0.070611	-1.006960	-0.216925

4. Resultados

En los modelos realizados, se analizaron los posibles escenarios que se derivan de la interacción de los delitos que se denunciaron (tanto los sentenciados como los procesados), el éxito de la política de seguridad y de los delincuentes, y el Fondo destinado a la Seguridad Pública, debido a que presentan una relación con el problema de la delincuencia. Los modelos se refieren a los delitos del fuero común, puesto que son los que se encuentran vinculados a los derechos de propiedad, y se considera que pueden tener un mayor impacto en la economía.

En los modelos se incluyeron variables que pueden tener un efecto sobre el crecimiento económico, y alguna relación con la delincuencia. Por una parte, se consideró los niveles de escolaridad, ya que este factor aumenta las oportunidades de acceder a trabajos legales e incrementa los salarios, lo cual reduce el atractivo financiero de las actividades delictivas, y genera un impacto positivo en el crecimiento económico, puesto que hay una mejora de capital humano, debido a la mejora de capacidades productivas. Por otro lado, se incluyó la población desocupada, ya que generalmente un mayor desempleo se asocia con mayores niveles de delincuencia y disminuciones en el crecimiento económico, debido a la falta de oportunidades de trabajo y sobre todo por las bajas remuneraciones, por lo tanto, los individuos tienen incentivos para participar en actos delictivos al brindarles mejores beneficios.

Para este trabajo se estimaron 5 modelos, empleando el Método de Mínimos cuadrados, y el Método Generalizado de Momentos, debido a que, por un lado, el Método de Mínimos cuadrados es el más empleado en los modelos de datos panel, permitiendo tener un panorama general en cuanto a los efectos de las variables empleadas en el crecimiento económico. Sin embargo, dicho método no garantiza que los estimadores sean consistentes, ya que la existencia de variables con problemas de endogeneidad invalida los estimadores obtenidos por mínimos cuadrados. Por lo tanto, el Método Generalizado de Momentos permitirá obtener estimadores consistentes de los parámetros del modelo en caso de la existencia de variables explicativas con problemas de endogeneidad (Alonso, 2019).

En el modelo 1 se obtuvieron los siguientes resultados: la variable **Den** (delitos denunciados) presentó el signo negativo esperado, mientras que en las variables **Super** (educación superior), **SentProc** (sentenciados y procesados), y **FASP** (Fondo para la Seguridad Pública) se obtuvo el signo positivo que se esperaba. Por lo tanto, se espera que la variable **Den** (delitos denunciados) tenga efectos negativos en el crecimiento económico de las

entidades federativas. Por otra parte, al aumentar el número de personas con educación superior, el número de sentenciados y procesados y el fondo destinado a la seguridad pública, se espera tenga efectos positivos en la economía, siendo la variable **Super** (educación superior) la que tiene mayores efectos, en comparación con las variables **SentProc** (sentenciados y procesados) y **FASP** (Fondo para la Seguridad Pública).

En el caso de la variable **Exitopol** (éxito de la política de seguridad), no se obtuvo el signo positivo esperado, aunque resultó ser significativa. Esto podría deberse a los efectos de la variable **SentProc** (sentenciados y procesados), ya que la efectividad del éxito de la política de seguridad pudiera reflejarse en la cantidad de sentenciados y procesados. Asimismo, los resultados de la variable **Des** (población desocupada) no parecen ir de acuerdo con la teoría económica, ya que se esperaría que esta tenga un efecto negativo en el PIB per cápita de cada entidad. No obstante, está variable pudiera verse afectada por variables no contempladas en el modelo, como es el caso de los empleos informales.

Por otro lado, con el modelo 2, se trató de corregir posibles problemas de endogeneidad por lo que se implementaron variables instrumentales como **Exitodel** (éxito de los delitos), **SentProc** (sentenciados y procesados) y **FASP** (Fondo para la Seguridad Pública). Sin embargo, ya no se obtuvo el signo negativo esperado en las variables **Den** (delitos denunciados) y **Exitodel** (éxito de los delitos), ni tampoco resultaron ser significativas. Lo anterior podría ser resultante de la relación entre ambas variables, ya que uno refleja la cantidad de delitos denunciados, mientras que el otro se refiere al éxito obtenido en dichos actos.

No obstante, en el caso de la variable **Super** (educación superior) se obtuvo el efecto positivo esperado de manera que al haber un aumento en las personas con escolaridad de nivel superior habrá un impacto positivo en el crecimiento económico. De igual manera, en el caso de la variable **Des** (población desocupada) se observó el impacto negativo esperado, por lo que al aumentar la cantidad de personas desocupadas se esperan efectos negativos en la economía.

En el caso del modelo 3, se emplearon las siguientes variables instrumentales: **MSuper** (educación media superior), **Prim** (educación primaria), **SentProc** (sentenciados y procesados), **FASP** (Fondo para la Seguridad Pública) y **Des** (población desocupada). Primeramente, se observó que las variables **Prim** (educación primaria) y **SentProc** (sentenciados y procesados) tienen un impacto positivo, tal y como se esperaba, pero solamente **SentProc** (sentenciados y procesados) es explicativa en el análisis

de este modelo, lo que nos indica que posiblemente tener un mayor grado de escolaridad genere un mayor impacto en el crecimiento de las entidades.

Asimismo, la variable **Den** (delitos denunciados) presenta los efectos negativos esperados en la economía mexicana pero no resulta significativo, lo que podría deberse a que existe un mayor número de sentenciados y procesados del total de delito que han sido denunciados, siendo un posible indicio de la efectividad del sistema judicial.

Por otra parte, con el modelo 4 se agregaron las variables **MSuper** (educación media superior), **Prim** (educación primaria), **SentProc** (sentenciados y procesados) y **FASP** (Fondo para la Seguridad Pública) como instrumentales; con ello se obtuvieron los signos positivos esperados en las variables **Prim** (educación primaria), y **SentProc** (sentenciados y procesados), y los signos negativos en **Den** (delitos denunciados) y **Des** (población desocupada), aunque únicamente los sentenciados y procesados demostraron ser explicativos.

Nuevamente observamos que los delitos denunciados y las personas desempleadas generan un efecto negativo, siendo este último mayor que los delitos denunciados, lo cual podría deberse a que muchas de las personas que no cuentan con un empleo no necesariamente optan por cometer algún delito para obtener ingresos, sino más bien buscan otras opciones, como por ejemplo, la economía informal.

Por último, el modelo 5, con las variables **MSuper** (educación media superior), **Prim** (educación primaria), **SentProc** (sentenciados y procesados), **FASP** (Fondo para la Seguridad Pública) y **Des** (población desocupada) como instrumentales, nos demuestra nuevamente los signos esperados en las variables del modelo: negativos en las variables **Den** (delitos denunciados) y **Des** (población desocupada), y positivos en las variables **Prim** (educación primaria) y **SentProc** (sentenciados y procesados), siendo **Prim** (educación primaria) la única que no es explicativa.

En este caso podemos observar un efecto positivo para las variables **Prim** (educación primaria) y **SentProc** (sentenciados y procesados), mientras que para **Den** (delitos denunciados) y **Des** (población desocupada) el impacto es negativo. Se observa que los delitos denunciados parecen tener mayor impacto que las personas desocupadas, posiblemente porque muchas personas deciden conseguir recursos de actividades ilícitas.

Como se puede observar, se puede hacer evidente el impacto negativo que genera la delincuencia en el crecimiento económico mexicano. Sin embargo, este puede verse influenciado por otros factores como el desempleo, ya que las personas desempleadas al verse en la necesidad

de conseguir los recursos necesarios para subsistir tienen dos opciones: tener un trabajo informal o dedicarse a los actos delictivos que les generen ingresos.

De igual manera, el éxito de la política de seguridad y de los recursos destinados a la seguridad pública parece reflejarse en la cantidad de sentenciados y procesados, y éste a su vez es el que genera efectos en la economía mexicana. No obstante, los efectos no son de gran magnitud, por lo que habría que reforzar este aspecto con el fin de obtener resultados más significativos.

Por otro lado, se encuentran los niveles de escolaridad, en donde se esperaba que existiera un mayor impacto en el caso del nivel básico, ya que hay una mayor cantidad de personas matriculadas. Sin embargo, esto no fue significativo para el crecimiento, de manera que, en realidad, las personas con un nivel de estudios superior generan aportaciones significativas, pero de menor impacto debido a que se cuenta con un menor número de personas que logran estos estudios.

Asimismo, se puede observar que los resultados obtenidos se pueden deber a que los datos de delitos del fuero común se ven afectados por los niveles de escolaridad, puesto que la educación aumenta las oportunidades de obtener un trabajo formal, reduciendo así el atractivo financiero de las actividades ilícitas.

5. Conclusiones

No existe duda de que la delincuencia es un problema social que causa un gran malestar en todos los niveles de la sociedad mexicana, ya que los altos niveles de criminalidad componen un obstáculo importante para el bienestar de los pobladores de México, y a su vez del desarrollo económico y social del país. No obstante, no existe claridad sobre cómo responder ante los ataques que se viven día a día, ya que, si bien es cierto que la percepción de la inseguridad en los últimos años en el país ha sido uno de los temas más controversiales y recurrentes en los análisis académicos (además de que no se ha logrado resolver con éxito la mayoría de las interrogantes relacionadas con el crimen), por lo que es necesario continuar con los estudios y análisis que puedan ayudar a dar una solución a este problema.

De acuerdo con los resultados obtenidos en los modelos realizados, se comprobó en algunos casos que los delitos tienen un impacto negativo en el crecimiento económico, puesto que atentan contra los derechos de propiedad de las personas, y alejan a los inversionistas (ya que éstos no tienen la certeza de que sus inversiones estarán seguras en el país).

Asimismo, se pudo observar como un mayor nivel de escolaridad en las personas permite tener un mayor crecimiento económico, comparado con aquellas personas que sólo alcanzan a tener un nivel de estudios básico. Además, un incremento tanto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, como en las personas sentenciadas y procesadas presenta un impacto positivo en la economía del país, puesto que eso genera más confiabilidad en el sistema judicial. No obstante, el impacto es menor que el generado por la cantidad de delitos denunciados, lo que nos demuestra que hace falta mejorar la política de seguridad para obtener mejores beneficios económicos y sociales.

Por otra parte, el desempleo sigue siendo un problema que genera pérdidas económicas, por lo que hay que promover acciones que ayuden a disminuir o evitar esta situación, puesto que las personas buscarán la manera de obtener recursos, independientemente si es de manera legal o no.

Por lo tanto, es importante tomar en cuenta que el problema de la delincuencia requiere de un cambio de la visión simplista que hoy en día se le da, ya que abarca, de diversas formas, todos los estamentos sociales, además de que su solución debe comprometer a varias personas, debido a que los problemas complejos no tienen soluciones simples. A su vez, es necesario desarrollar una estrategia multisectorial que incluya proyectos en diversos rubros, como la justicia y la policía, el sector educativo, económico y el de salud.

De igual manera, una opción para llegar a reducir los niveles de criminalidad es procurando la mejora de las remuneraciones de los trabajadores, así como adecuar el marco de las leyes relacionadas con los castigos por actos delictivos tratando, de igual manera, de disminuir el problema de la impunidad. Además, resulta fundamental diseñar estrategias para incentivar la participación de la ciudadanía relacionada con la denuncia de los delitos.

También es recomendable crear más programas dirigidos a la juventud para involucrar a ésta aún más en actividades productivas, educativas o de esparcimiento, para que con ello se enfoque en actividades que mejoren su calidad de vida, y los jóvenes no opten por otras actividades que impacten de forma negativa, como lo es la delincuencia. Asimismo, es sumamente importante integrar y diseñar programas de seguridad, los cuales logren combatir en su número máximo los niveles de crimen en diversas zonas.

Además, es necesario argumentar lo imprescindible que es mejorar la disponibilidad y calidad de los datos estadísticos; ya que para la investigación

es un requisito para poder estimar con mayor precisión y exactitud los costos que impone la delincuencia, así como el impacto que tiene en la población y economía del país. De igual manera, es sumamente importante crear instrumentos de recopilación de datos precisos, especialmente un sistema integrado que permita el cruce de referencias de datos sobre denuncias, detenciones, poblaciones carcelarias y procesos judiciales, así como de datos provenientes de encuestas de victimización. En este sentido, es necesario aplicar estas recomendaciones para entender un fenómeno tan complejo como lo es el costo de la actividad delictiva, así como sus factores determinantes, para promover un debate constructivo, y con ello llevar a cabo evaluaciones e investigaciones rigurosas que acrecienten y mejoren el conocimiento sobre la delincuencia en México y en el Mundo.

Como se puede observar a lo largo de este trabajo, los diversos estudios que existen sobre el tema de delincuencia coinciden en que existen múltiples factores que inciden como causas que originan, desencadenan y exacerbaban los niveles de esta problemática. De igual manera, se examinaron estudios en donde se analiza la relación entre el crecimiento económico y la delincuencia, y otros que emplean diferentes metodologías para estimar elevados costos económicos y sociales de los actos delictivos. Diversos autores destacaron que la delincuencia y el crimen tienen un impacto directo en el crecimiento económico.

Ciertamente, el nivel de actividad criminal en la economía tiene indiscutiblemente un fuerte impacto sobre el nivel de producción y la actividad económica del país. Sin embargo, a veces se pueden tomar en consideración diferentes canales por los que el crimen puede afectar las variables reales, las decisiones de inversión y el crecimiento (recientemente algunos economistas se han centrado en el impacto negativo que tiene el crimen en la rentabilidad de la inversión privada, debido a que con ello se puede llegar a explicar el papel de largo plazo que desempeña la actividad criminal en la asignación de recursos).

En conclusión, la relación existente entre el crecimiento económico y la delincuencia es recíproca, ya que no se puede argumentar que el crecimiento económico y el progreso social no tienen ningún impacto en la reducción de la delincuencia. Sin duda alguna, el crecimiento de hoy en día es necesario, pero no suficiente para controlar la problemática. Además del crecimiento económico, se debería implementar una combinación de políticas probadas e integrales, con la finalidad de prevenir estos actos y a su vez traer paz y seguridad al país.

Es necesario recalcar que la delincuencia afecta directamente al crecimiento económico del país, aunque también es prácticamente imposible poner un precio a este fenómeno, ya que se sabe con certeza que México y varias regiones de América Latina y el Caribe ocupan los primeros puestos a nivel mundial en términos de porcentaje de empresas que sufren pérdidas relacionadas con los actos delictivos.

Aunque lo fundamental se encuentra más allá de la implementación de políticas específicas, en realidad lo importante es el tejido social de nuestro país y de sus diversas comunidades. Después de todo, a pesar del crecimiento económico sin precedentes y de las profundas transformaciones sociales experimentadas por México, América Latina y el Caribe, esta zona se sigue considerando como una de las regiones más desiguales del mundo, por lo que es necesario mejorar las oportunidades para todos, así como la equidad en el acceso a servicios sociales, educativos y de trabajo, ya que con ello se fortalecerá el tejido social y, por supuesto, se conseguirá prevenir comportamientos delictivos. Si se quiere tener éxito en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades, es fundamental impulsar la prosperidad compartida con la finalidad de que los niveles de criminalidad y delincuencia lleguen a su fin.

V. Referencias

- Alonso, C. (2019). *ECONOMETRÍA. Tema 6 MODELOS CON VARIABLES EXPLICATIVAS ENDÓGENAS*. Obtenido de Universidad Carlos III de Madrid. Departamento de Economía: <http://www.eco.uc3m.es/docencia/econometria/NotasdeClase/Tema6Slides.pdf>
- Altindag, D. T. (2011). *Crime and Unemployment: Evidence from Europe*. Auburn University Department of Economics Working Paper Series, 46. Recuperado el 19 de agosto de 2019.
- Andrade, S. G. (2014). *Criminalidad y crecimiento económico regional en México*. Frontera Norte.
- Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno Federal. (septiembre de 2018). Datos Abiertos. Recuperado el 23 de octubre de 2019, de <https://datos.gob.mx/>
- Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno Federal. (septiembre de 2015). Datos Abiertos. Recuperado el 23 de octubre de 2019, de <https://datos.gob.mx/>
- Ayres, R. L. (1998). *Crime and Violence as Development Issues in Latin America and the Caribbean*. World Bank Latin American and Caribbean Studies,

34. Recuperado el 11 de septiembre de 2019, de <http://documents.worldbank.org/curated/en/385501468742891106/pdf/multi-page.pdf>
- Banco Mundial. (2011). Banco Mundial. Washington, D. C: Banco Mundial. Recuperado el 2019 de Agosto de 08, de Crimen y Violencia en Centro América Un Desafío para el Desarrollo: https://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL_VOLUMES_I_SPANISH_CrimeAndViolence.pdf
- Baronio, A., & Vianco, A. (noviembre de 2014). Econométricos. Recuperado el 16 de abril de 2019, de <http://www.econometricos.com.ar/wp-content/uploads/2012/11/datos-de-panel.pdf>
- Barro, R. (1989). ECONOMIC GROWTH IN A CROSS SECTION OF COUNTRIES. NEER WORKING PAPER SERIES, 49. Recuperado el 13 de agosto de 2019.
- Barro, R. (1990). Government Spending in a Simple Model of Endogenous Growth. *Journal of Political Economy*, 103-125. Recuperado el 20 de junio de 2019.
- Becker, G. S. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *National Bureau of Economic Research*, 50. Recuperado el 20 de julio de 2019, de <https://olis.leg.state.or.us/liz/2017R1/Downloads/CommitteeMeetingDocument/125036>
- Capasso, S. (2004). Crime, Inequality and Economic Growth. *CNR-ISSM*, 14. Recuperado el 15 de agosto de 2019.
- CASEDE. (2016). Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016. Ciudad de México: Atril, excelencia editorial. Recuperado el 14 de enero de 2020, de https://www.casede.org/PublicacionesCasede/Atlas2016/Atlas_CASEDE_2016.pdf
- CONAPO. (2019). Consejo Nacional de Población. Recuperado el 23 de octubre de 2019, de <https://www.gob.mx/conapo>
- Cornwell, C., & Trumbull, W. N. (May de 1994). Estimating the Economic Model of Crime with Panel Data. *The Review of Economics and Statistics*, Vol. 76(No. 2), pp. 360-366. Recuperado el 08 de octubre de 2019.
- DBpedia. (2015). Concepto de INADA. Recuperado el 12 de noviembre de 2019, de DBpedia: http://es.dbpedia.org/page/Condiciones_de_Inada
- Destinobles, A. G. (2007). Introducción a los modelos de crecimiento económico exógeno y endógeno. Editado por eumed.net. Recuperado el 9 de agosto de 2019, de <https://merigg.files.wordpress.com/2010/12/introduccion-a-los-modelos-de-crecimiento-econoc3b3mico-exc3b3geno.pdf>
- DRAE. (2011). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Recuperado el 16 de junio de 2019, de [www.rae.com](http://www.rae.es)

- Ehrlich, I. (1973). Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation. *Journal of Political Economy*. Recuperado el 15 de mayo de 2019.
- Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (31 de octubre de 1998). Banco Mundial. Recuperado el 10 de julio de 2019, de <http://documents.worldbank.org/curated/en/198251468752978462/Determinants-of-crime-rates-in-Latin-America-and-the-world-an-empirical-assessment>
- Feliz, R. A. (2012). Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México. México: CIES. Recuperado el 12 de agosto de 2019.
- Gascón, M. H. (1998). La violencia en los modelos de crecimiento económico. *Revista de Economía de la Universidad del Rosario*, 67-77. Recuperado el 23 de junio de 2019.
- German-Soto, V., & Moreno, J. A. (2018). LA PROBABILIDAD DEL CRIMEN Y SU RELACIÓN CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO: UN ANÁLISIS REGIONAL. Recuperado el 23 de junio de 2019, de Universidad Nacional Autónoma de México: <http://ru.iiec.unam.mx/3730/>
- González, M. S. (09 de mayo de 2018). *El Financiero*. Recuperado el 30 de julio de 2019, de <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/manuel-sanchez-gonzalez/el-impacto-economico-de-la-inseguridad>
- Goulas, E., & Zervoyianni, A. (2012). Economic Growth and Crime: Does Uncertainty Matter? *The Rimini Centre for Economic Analysis (RCEA)*, 15. Recuperado el 19 de agosto de 2019.
- Herrero, C. H. (2007). *Criminología (parte general y especial)*. Rústica.
- INEGI. (2019). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 23 de octubre de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/default.html>
- Jiménez, F. (2011). *CRECIMIENTO ECONÓMICO: ENFOQUES Y MODELOS*. Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Larraín, F., & Sachs, J. (2002). *Macroeconomía en la economía global*. Buenos Aires: Pearson Education.
- Laverde, M. G., Miranda, F. C., & Arce, A. F. (2011). La teoría racional del crimen. *Aplicaciones de Gary Becker en Bogotá, D.C. Criterio Libre*. Recuperado el 15 de mayo de 2019, de <http://132.248.9.34/hevila/Criteriolibre/2011/vol9/no14/4.pdf>
- Levitt, S. D. (diciembre de 2001). Alternative Strategies for Identifying the Link Between Unemployment and Crime. *Journal of Quantitative Criminology*, 17(4), 377-390. Recuperado el 17 de abril de 2019.
- López, L. (2011). Efectos de la política de seguridad sobre el crecimiento económico en Colombia 1990-2006. *Coyuntura Económica*, 61. Recuperado el 23 de agosto de 2019.

- Lozano, R., Cabrera, L., & Lozano, M. (2012). LA DELINCUENCIA Y SU EFECTO SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. EL CASO DE MÉXICO. MPRA, 23. Recuperado el 23 de junio de 2019.
- Lucas, R. E. (1988). On the Mechanics of Development Planning. *Journal of Monetary Economics*, 13-42.
- Maynez, E. G. (2002). *Introducción al Estudio del Derecho*. Estado de México: Porrúa, México.
- Mirón, V. E. (2009). *Convergencia en el crecimiento de los estados de México a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)*. Puebla: Tesis Licenciatura. Recuperado el 16 de junio de 2019, de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lec/zarate_m_ve/
- Pérez, J., & Merino, M. (2010). *Definicion.de*. Recuperado el 12 de mayo de 2019, de <http://definicion.de/delinquencia/>
- Ramírez, B. (2003). *En cambio cuentas claras*. Contra Linea.
- Romer, P. (1986). Increasing Returns and Long-Run Growth. *Journal of Political Economy*, 1002-1037. Recuperado el 25 de junio de 2019.
- Sala-i-Martin, X. (1994). *Apuntes de crecimiento económico*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Salama, P. (2003). LA VIOLENCIA LATINOAMERICANA VISTA POR LOS ECONOMISTAS. Bogotá: Cuadernos de Economía. Recuperado el 16 de junio de 2019.
- Sancho, A., & Serrano, G. (2004-2005). Universidad de Valencia. Recuperado el 08 de octubre de 2019, de <https://www.uv.es/~sancho/panel.pdf>
- SEP. (marzo de 2017). *Sistema Nacional de Información Estadística Educativa*. Recuperado el 23 de octubre de 2019, de <http://snie.sep.gob.mx/Estadistica.html>
- Solow, R. M. (1956). A Contribution to the Theory of Economic Growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 65-94. Recuperado el 23 de junio de 2019, de <http://piketty.pse.ens.fr/files/Solow1956.pdf>
- Word Reference. (2005). *Concepto de Mutar*. Recuperado el 18 de junio de 2019, de Word Reference: <https://www.wordreference.com/definicion/mutar>

VII. Conclusiones del volumen

Realmente, las conclusiones de este volumen tienen un tinte multidimensional. Los capítulos aquí presentados, y los temas expuestos, representan una parte de la amplia gama de tópicos que guarda la disciplina de la seguridad pública. Los profesionales han expuesto sus objetos de estudio, y han desarrollado sus problemas de investigación. La amplia gama de enfoques que presentan, y los problemas de investigación desarrollados sobre la base de los métodos cuantitativos y el análisis cualitativo de índole histórico, conceptual, de trayectorias de vida, filosófico, entre otros, permite reflexionar sobre por qué la disciplina de la seguridad pública puede ser abordada desde diversos enfoques y métodos.

Cada profesional ha dado parte de sí, directo de su corazón académico, que va hacia cada lector. De sus perspectivas y habilidades para conformar la realidad de acuerdo a los instrumentos que consideraron pertinentes para explicar el mundo social, se ha plasmado un pensamiento compartido de cada especialista. El ámbito de la seguridad pública se agota en su propia perceptibilidad. Significa que cada investigadora e investigador toma del mundo una parte, y la hace suya por medio de una óptica ultra especializada; y esto permite observar cómo aborda una parte de tan amplia y fascinante disciplina.

La complejidad está siempre presente. Al agotarse en su perceptibilidad las temáticas revisadas, ello permite construir una arquitectura general que es de vital importancia para los interesados en saber, específicamente: ¿Cuál es el ámbito de demarcación científica y temática de la seguridad pública? Esto quiere decir que la disciplina de la seguridad pública ha sido delimitada como objeto de estudio y como un propio problema científico a dictaminar, de lo cual lo importante es inquirir sobre la condición que guarda, en la actualidad, acerca del núcleo temático que la conforma.

Este volumen ha sido una oportunidad para observar enfoques y métodos; teorías y versos metodológicos, quizás un tanto completos, científicamente hechos, quizás, de manera epistemológica; pero lo que es seguro es que la misma estructura metódica de las ciencias sociales y filosóficas, casi en total plenitud, estuvo presente en cada capítulo, con todo su influjo y su poder analítico contenido en las agudas y pertinentes exposiciones de los especialistas. Las autoras, y los autores, emplean un alto grado de perceptibilidad en el análisis de sus respectivos objetos de estudio. Imprimen a sus argumentos la especialidad principal que caracteriza sus

formaciones y bagajes profesionales: Sus conocimientos llevan de la mano al lector en la dilucidación de cada problema de estudio.

Todos los capítulos son aportes temáticos que presentan objetos de estudio propios de las ciencias sociales vinculados con la disciplina de la seguridad pública; de lo cual, es fundamental comprender que se tiene un número indeterminado de objetos temáticos que, al paso del tiempo, evolucionan y, a la par, que desde la sociedad se vuelve muy complejo explicar, y muy difícil comprender, aquella estructura que le da vida.

Es la seguridad pública, desde la perspectiva de las ciencias sociales, un esfuerzo de este grupo de profesionales por comprender y plasmar por escrito, con diferentes metodologías y conceptos o categorías, parte de la estructura temática, así como los pormenores inherentes que conforman el constructo, y la misma práctica de la seguridad pública.

VIII. Semblanza de los autores

Maribel Lozano Cortés

Es Doctora en Sociología. Profesora-Investigadora de Carrera Titular de la Universidad de Quintana Roo. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Línea de investigación en temas de control social, seguridad pública y conflictos sociales. Es miembro del Cuerpo Académico de Estudios Económicos y Sociales, con los que ha trabajado temas de indicadores sobre inseguridad. Entre sus publicaciones destacan libros como: *El menor infractor como sujeto histórico y social*, editado por la Universidad de Salamanca, España; Lozano, M. (2008) *Estudio y Prevención de la Violencia intrafamiliar*, Plaza y Valdes; Artículos como el “Estudio comparativo de la cárcel en España y México en la actualidad...”, en la *Revista de Estudios Sociales* Revista de investigación científica, Lozano, M. y L., Cabrera (2012), “Concerning domestic violence against women, is there a threshold for empowerment. The cases of two areas in México” *Journal Feminist*. Lozano, M. (2014). “Determinantes de la denuncia en México” en Lozano, René, Gerardo Ángel y Luis F. Cabrera (comp.) (2014) *Ensayos de Economía y Sociedad*, México: IPN-UQROO. Su correo electrónico es: mlozano@uqroo.edu.mx

René Leticia Lozano Cortés

-Doctora en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Maestra en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Licenciada en Economía por el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

-Actualmente es Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas de la Universidad de Quintana Roo.

-Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I.

-Ganadora del Premio Nacional de Finanzas Públicas 2010 otorgado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

-Integrante del Cuerpo Académico de Estudios Económicos y Sociales (CAEES) Nivel Consolidado por PRODEP.

-Coordinadora de la Maestría en Economía del Sector Público (MESP)

-Autora de varios libros y artículos sobre temas de transferencias federales y estatales; finanzas locales, elaboración de indicadores económicos locales, crimen y crecimiento económico. Ha sido consultora del Banco Mundial.

-Integrante de la Asociación Internacional de Economía Pública Local (AIEPL, A.C.)

-Sus principales líneas de investigación son: Economía Pública, Economía del Crimen, Crecimiento Económico y Políticas Económicas y Sociales.

Contacto: Correo-E: renlozan@uqroo.edu.mx

Wendy Aracely Ek Dzul

-Licenciada en Economía y Finanzas por la Universidad de Quintana Roo (UQROO).

-Actualmente es estudiante de la Maestría en Finanzas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Contaduría y Administración.

-Representante estatal del Comité Local de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía durante el periodo 2019-2020.

-Actualmente se encuentra cursando una estancia virtual para mejorar el dominio del inglés en The University of Lethbridge.

-Participante del programa "Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional en la Entidad Federativa de Quintana Roo 2020.

Contacto: Correo-E: wendyaed05@gmail.com

Caribe Odile Martínez Pech

-Licenciada en Economía y Finanzas por la Universidad de Quintana Roo.

-Actualmente es estudiante en la Maestría en Administración Financiera en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Contaduría y Administración.

-Fue representante, a nivel estatal, en la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía en el Comité Local ANEE UQROO.

-Tiene un diplomado en Educación Financiera y en Presupuesto basado en Resultados.

-Actualmente está haciendo una Estancia virtual para mejorar el dominio del inglés en The University of Lethbridge.

-Fue titular del Consejo Divisional de la licenciatura en Economía y Finanzas ante la H. Consejo Divisional de la UQROO.

-Trabajó como Auxiliar Presupuestario en el Instituto Quintanarroense de la Juventud.

-Fue seleccionada para participar en el programa "Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional en la Entidad Federativa de Quintana Roo 2020. Contacto: Correo-E: caribemartinez@gmail.com

Omar Pasillas López

El maestro Omar Pasillas es Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Maestro en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas por la Facultad de Filosofía en la Universidad Autónoma de Querétaro. Es profesor-investigador del Departamento de Seguridad Pública en la División de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad de Quintana Roo. Las líneas de investigación que trabaja son sobre la seguridad humana y ciudadana, la incertidumbre laboral y el trabajo. Actualmente, investiga sobre los impactos socioterritoriales por la construcción del tren Maya en el sur del México, la seguridad ciudadana y la situación de los cañeros de la región del Río Hondo y la seguridad comunitaria en el estado de Quintana Roo. Forma parte del Cuerpo Académico denominado: Educación cultural y comunitaria para la seguridad pública, que está en vías de obtener la categoría de En proceso de consolidación. Su correo electrónico es: omar.pasillas@uqroo.edu.mx

Enrique Cercas López

El maestro Enrique Cercas López, es originario de la comunidad de Caobas, Quintana Roo. Es Licenciado en Seguridad Pública por la Universidad de Quintana Roo, Maestro en Economía del Sector Público por la misma institución, y actualmente es Profesor-Investigador de Carrera del Departamento de Seguridad Pública. Sus líneas de investigación son: sistemas penitenciarios, conflicto y control social. Es integrante del Cuerpo Académico nombrado: Educación cultural y comunitaria para la seguridad pública, que está en vías de obtener la categoría de En proceso de consolidación. Su correo electrónico es: enrique.cercas@uqroo.edu.mx

Jaime Uribe Cortez

Originario de la Ciudad de México, es Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Doctor en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable por el Colegio de la Frontera Sur y Doctor en Diseño con orientación en Estudios Urbanos por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Se desempeña como Profesor e Investigador de Carrera en la Universidad de Quintana Roo en el Departamento de Seguridad Pública de la División de Ciencias Sociales y Derecho. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel Candidato. Es coordinador del CA intitulado: Educación cultural y comunitaria para la seguridad pública, que está en vías de obtener la categoría de En proceso de consolidación. Su correo electrónico es: jaime.uribe@uqroo.edu.mx

Alejandra Montserrat Conde Molina

Es Licenciada en Antropología Social por la Universidad de Quintana Roo, fue becaria Conacyt en el proyecto denominado: “Resiliencia en ciudades costeras del Caribe mexicano ante desastres por huracanes: Chetumal, Tulum y Playa del Carmen, a través del cual realizó su trabajo de tesis de licenciatura titulado: “De huracanes y cuarterías. Resiliencia ante fenómenos hidrometeorológicos en la colonia Luis Donald Colosio, Playa del Carmen, Quintana Roo. Es maestra en Antropología Aplicada por la misma Universidad, su tesis fue sobre “La salud de los migrantes en Tenosique, Tabasco”. Actualmente trabaja en la Casa del Migrante en el municipio de Tenosique en Tabasco. Su correo electrónico es: 1315591@uqroo.mx

Ligia Aurora Sierra Sosa

Es Doctora en Antropología con especialidad en estudios urbanos por la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, España. Es profesora investigadora titular de la Universidad de Quintana Roo, miembro del SNI, líder del Cuerpo Académico consolidado de Estudios Antropológicos del Circumcaribe. Ha publicado libros, artículos, capítulos de libros en torno a la migración en las ciudades de la costa norte y sur de Quintana Roo. Las migraciones internas han sido el principal eje articulador de las explicaciones sobre los mayas y no mayas y su inserción a los mercados terciarios que se han expandido. Sus más recientes libros giran en torno a las migraciones de cubanos a México y sobre el desarrollo turístico del Caribe. Actualmente promueve la consolidación de la Red de Universidades de Antropología Aplicada, en colaboración con la Universidad del Norte de Texas de EE.UU. la Universidad de Salesiana de Quito, Ecuador y La Universidad de Ayacucho, Perú. Su correo electrónico es: ligiasie@uqroo.edu.mx

José Pedro Itzá Peralta

Es originario de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Es pasante de la Licenciatura de Seguridad Pública de la Universidad de Quintana Roo. Ha finalizado una interesante tesis de investigación denominada: Consumo de drogas en jóvenes de Chetumal, Quintana Roo, 2019. Estudio de caso, bajo la dirección de la Dra, Maribel Lozano Cortés. 1620850@uqroo.mx

